TOMO 197 — Montevideo, Martes 21 de Diciembre de 1954 — Núm. 14406

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

1

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las Empresas de Industrialización de Leche, Queserías, Frigoríficos tipo Modelo (Grupo 9).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de diciembre de 1954.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal afectado a las Empresas de Industrialización de Leche, Queserías, Mantequerías, Frigoríficos tipo Modelo, exceptuando los tambos (Grupo 9), por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal de su jurisdicción;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL AFECTADO A LAS EMPRESAS DE INDUSTRIALIZACION DE LECHE, QUESERIAS, MANTEQUERIAS, FRIGORIFICOS TIPO MODELO Y DEMAS COMPRENDIDOS EN EL AGRUPAMIENTO DEL ARTICULO 1.o DEL DECRETO DE AGOSTO 9 de 1951, CON EXCLUSION DE LOS TAMBOS. (GRUPO IX).

Montevideo, noviembre dieciséis de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vistos: Las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de enero de 1954, e instalado el 16 de julio del mismo año, para fijar retribuciones mínimas, categorías, etc., de todo el personal comprendido en su jurisdicción;

Resultando: Que la delegación obrera presentó en la sesión inaugural su petitorio de mejoras, consistente en aumentos de salarios, modificación de categorías del personal administrativo, etc., el cual fué puesto inmediatamente a consideración de los demás miembros;

Resultando; Que la delegación patronal entendió que los aumentos solicitados eran sumamente altos, por lo cual propuso a los trabajadores que reconsideraran ese punto del petitorio con el fin de presentar a sus mandantes cantidades más ajustadas a la realidad y poder, en consecuencia, traer una contraoferta que permitiese acercar a las partes en sus posiciones antagónicas;

Resultando; Que la delegación obrera mantuvo su posición de solicitar aumentos de 65 o|o para sueldos hasta $ 100.00 mensuales o jornales equivalentes; 60 o|o para sueldos o jornales de $ 100.01 a $ 200.00; 55 o|o para sueldos o jornales de $ 200.01 a $ 300.00; 50 o|o de pesos 300.01 a $ 400.00 y 40 o|o de pesos 400.01 en adelante; por lo cual la delegación patronal presentó su contraoferta consistente en 18 o|o, 14 o|o, 10 o|o y 7 o|o para las mismas escalas de sueldos;

Resultando; Que luego de diversas tratativas por parte de la delegación del Poder Ejecutivo, la delegación obrera accedió en rebajar en un 5 o|o los aumentos solicitados, aun entendiendo que el petitorio inicial era justo, en base a los salarios bajos que perciben y al aumento constante del costo de la vida; y la delegación patronal aumentó en un 2 o|o su oferta;

Resultando; Que aun habiendo cedido algo en sus posiciones las delegaciones profesionales, se registraban diferencias apreciables, por lo cual la Delegación Oficial estudió los antecedentes, aumento experimentado en el costo de la vida desde el Laudo vigente a la fecha, y situación de la industria, presentando una fórmula transaccional consistente en: sueldos o jornales hasta $ 100.00 el 28 o|o sobre las asignaciones del Laudo anterior; de $ 100.01 a $ 200.00, 22 o|o; de $ 200.01 a $ 300.00 el 17 o|o; de pesos 300.01 en adelante, 12 o|o; Repartidores: sueldo $ 115.00 y 3.7 o|o de comisión. Esta propuesta contó con el voto conforme de las delegaciones patronal y obrera; aún entendiendo esta última que no llenaba sus aspiraciones;

Considerando: Que este Laudo se ajusta a lo dispuesto en la Ley N.o 10.449 y disposiciones concordantes, este Consejo, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor para el personal obrero y administrativo de las Empresas de Industrialización de Leche, Mantequerías, Frigoríficos tales como el "Modelo" y similares, Fábricas de Quesos y Queserías, Fábricas de Helados, Fábricas de Cucuruchos, Barquillos y similares, Fábricas de Levaduras y Margarinas, en la forma que se indica seguidamente:

Empresas de Industrialización de Leche, Mantequerías, Frigoríficos tales como el "Modelo" y similares, Fábricas de Quesos, Helados, Cucuruchos, Barquillos y similares y Fábricas de Hielo:

Auxiliar 1.o Son los que eventualmente sean designados para suplir al Jefe de Sección, lleven libros obligatorios rubricados; encargados de gestiones diversas ante organismos oficiales o privados; los que lleven estadísticas; los interiorizados en el movimiento contable general del establecimiento; sueldo mensual $ 326.14.

Auxiliar 2.o Realizarán tareas sujetas a control de superiores, como ser: liquidación mensual de cámaras, cobranzas, recopilación de datos extraídos de los libros, libros de ventas, cuentas corrientes, liquidaciones e incluso cobranzas a los repartidores; sueldo mensual $ 244.85.

Auxiliar 3.o Realizará tareas generales de colaboración, copias a máquina, aten-

SUMARIO

1

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las Empresas de industrialización de Leche, Queserías, Frigoríficos tipo Modelo (Grupo 9).

2

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas obreras, a la Comisión de Salarios para el Trabajo a Domicilio en las Industrias y Comercios del Cuero.

3

Resolución. Se fija plazo para el registro de listas patronales y obreras, para integrar la Caja de Compensación Nº 33 (Confección, Lavado y Planchado).

4

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para las Fábricas de Dulces, Conservas de Frutas, Chocolates, Caramelos, etc., (Grupo 9).

der teléfono, empleados de ventas al detalle y ventanillas de oficina, planillas de ventas y existencias, formulación de liquidaciones diarias con los repartidores, contralor de entradas y salidas de mercaderías, libros auxiliares bajo la dirección superior, formulación de cuentas mensuales y libros de acreedores; sueldo mensual $ 192.76.

Cadetes. Sueldo mensual inicial pesos 128.74.

Son los empleados en aprendizaje de auxiliares que al cumplir 2 años de antigüedad en el cargo, o los menores con más de dos años de antigüedad al llegar a los 18 años de edad, pasan automáticamente a la categoría de Auxiliar 3.o, teniendo un aumento progresivo de pesos cinco ($ 5.00) anuales. (Ver artículo 2.o de las Disposiciones Generales).

Mensajero. Sueldo mensual $ 88.32 y el abono.

Taqui-Dactilógrafo. Sueldo mensual pesos 244.85.

Dibujante. Sueldo mensual, $ 326.14.

Cajero. Es aquél empleado que tiene a su cargo en forma permanente y bajo su responsabilidad, el manejo y la guarda de dinero y valores de la Empresa. Cuando tenga la responsabilidad de Jefe de Caja se considerará como personal de dirección.

Cajeros de 1.a Categoría. Con un movimiento de valores superiores a los pesos 650.000.00 anuales, sueldo mensual $ 361.00.

Cajeros de 2.a Categoría. Con un movimiento de valores de $ 200.000.00 a $ 650.000.00 anuales, sueldo mensual $ 253.30.

Cajeros de 3.a Categoría. Con un movimiento de valores de hasta $ 200.000.00 anuales, sueldo mensual $ 192.76.

Ayudante de Laboratorio. Son aquéllos que realizan trabajos de análisis de cremas, sueros, leche, queso, caseína, etc., aun cuando ayuden en otras tareas por no insumirles el laboratorio toda la jornada de trabajo; sueldo mensual $ 198.25.

Maquinista de 1.a Categoría. Son aquéllos que saben desmontar, reparar fallas, montar y hacer guardias indistintamente en los compresores y motores "Diesel"; jornal $ 13.27.

Maquinista de 2.a Categoría. Son aquéllos que saben hacer guardias indistintamente en comprensores y motores "Diesel", sin alcanzar las obligaciones de la categoría anterior; jornal $ 12.17.

(Ambas partes, empresas y operarios, a los efectos de facilitar el aprendizaje completo del funcionamiento y cuidado, tanto de comprensores como de los motres "Diesel", así como de todas aquellas obligaciones especificadas para el maquinista de primera categoría, se obligan a brindar los medios a su alcance conducentes a tal fin a todos aquellos maquinistas de segunda categoría que lo desearen).

Se establece un plazo de 18 meses para dicho aprendizaje; en el supuesto caso de que lo hubieran terminado con éxito y no pudieran actuar como maquinistas de primera categoría por falta de vacante, mientras no acten como tales, percibirán un jornal de $ 12.75.

Aprendiz de maquinista. Salario convencional durante los primeros cinco meses, pasando luego a la categoría y salario de maquinista de segunda. Cuando éstos sean escogidos del taller industrial ganarán su salario habitual durante los primeros cinco meses, pasando luego a la categoría y salario del maquinista de segunda.

En el supuesto caso que éstos no pudiesen actuar por falta de vacantes y hubieran terminado con éxito el aprendizaje y mientras no actúen como tales, tendrán un jornal de $ 10.47.

Oficial aislador en cámaras y cañerías, jornal $ 10.47.

Foguista, jornal $ 9.19.

Estibador de mercaderías en cámaras, jornal $ 9.59.

Cuidadores de baños y generadores de hielo, jornal $ 9.59.

Guincheros, jornal $ 9.59.

Peones de cámaras y de hielo. Son aquéllos que trabajan en cámaras frías o en la fabricación de hielo, jornal $ 9.19.

Peón de entrada. Son aquéllos, mayores de 18 años, que ingresan a la industria sin conocimientos previos de la misma y tendrán un jornal inicial de $ 7.59, con un aumento de $ 0.20 cada seis meses de actividad hasta llegar al salario y categoría de peón común.

Peón común. Es el mayor de 18 años que tiene un año de trabajo continuo o discontinuo en la industria y percibirá un jornal de $ 8.09.

Peón calificado. Es el mayor de 18 años que por sus conocimientos y práctica adquirida a través de años de trabajo en la industria realiza tareas que no están al alcance de peón común y percibirá un jornal de $ 8.72.

Obreros menores de 18 años. Para trabajos propios de la edad; cuando lleguen a los 18 años pasarán automáticamente a la categoría de peón común, jornal pesos 5.67.

Obreras de entrada. Para trabajos propios de su sexo, jornal $ 4.77.

Obreras adelantadas. Son aquéllas que en uno o varios períodos computen 12 meses de labor en la industria, jornal pesos 5.95.

Carreros, jornal $ 9.79.

Cuando realicen doma tendrán un suplemento de $ 1.00 diarios los que la ejecuten.

Caballerizos, jornal $ 8.56.

Choferes, jornal $ 10.47.

Choferes a Campaña. En viajes a localidades distantes más de 250 kilómetros de la Capital, sueldo mensual pesos 348.08.

Choferes a Campaña. En viajes a localidades distantes hasta 250 kilómetros de la Capital, sueldo mensual $ 304.20.

Ayudantes de Choferes a Campaña, sueldo mensual $ 253.30.

Encargado de cargas para Campaña. Jornal $ 11.31.

Ayudante de Encargado de cargas para Campaña. Jornal $ 8.77.

Serenos de mera vigilancia (8 horas), jornal $ 8.98.

Serenos. Con tareas complementarias en la industria (8 horas), jornal $ 10.53.

Vendedores-Repartidores de Productos Lácteos. Es aquel empleado que tiene a su cargo la venta y entrega de mercaderías en determinada zona o radio de la ciudad, siendo responsable de la carga que lleva en el vehículo que conduce, sueldo mensual $ 115.00 y una comisión de 3.7 por ciento sobre el total de las ventas que realice.

Corredores. Sueldo mensual $ 115.00 y una comisión de 3.7 por ciento sobre el total de las ventas que realice.

Reemplazante o Suplente de Vendedores-Reparitdores de Productos Lácteos. Es el que con las mismas obligaciones y responsabilidades atiende a los clientes de una zona o radio en ausencia del efectivo, sueldo mensual $ 214.11.

Ayudante del Encargado de Sucursal de Quesería. Sueldo mensual $ 270.20.

Peones mantequeros, jornal $ 9.19.

Empaquetadora de manteca (Encargada), jornal $ 6.39.

Fundidor de quesos, jornal $ 9.96.

Repartidores de hielo. Los repartidores de hielo percibirán iguales remuneraciones y gozarán de idénticas condiciones de trabajo que los de las Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., así como también les corresponderán todas las modificaciones que en el futuro y en cualquier forma se establecieren para los mismos.

Establecimientos de Industrialización de Leche, Fábricas de Helados, Cucuruchos, Barquillos y similares.

El personal de escritorio, administración, etc., de las precedentes actividades, se regirán por lo establecido para los mismos en lo dispuesto para Frigoríficos tales como el "Modelo" y similares. Fábricas de Manteca, Queso y Queserías con excepción de las categorías que seguidamente se indican:

Industrialización de la Leche

Empleadas de Despacho. Es el personal encargado de las ventas al mostrador y control de las planillas de entradas y salidas, sueldo mensual $ 192.76.

Las que además de estas tareas tengan a su cargo la vigilancia de otras vendedoras, tendrán un suplemento de $ 30.00 mensuales.

Oficiales Encargados o Especializados. Son aquéllos que tienen a su cargo el control y cuidado de la elaboración de los subproductos, sueldo mensual pesos 318.83.

Oficial de Elaboración. Es el que por sus conocimientos está en condiciones de colaborar con el anterior en la preparación de los subproductos y en su ausencia puede suplirlo, no obstante no tener los conocimientos de aquél, jornal $ 11.65.

Medio Oficial. Es el que con algunos conocimientos de la elaboración de subproductos realiza dicha tarea bajo la supervisión del encargado de la sección, jornal $ 9.59.

Peón de Entrada. Son los mayores de 18 años que ingresan en la industria sin conocimientos previos de la misma, jornal inicial $ 7.59, con un aumento de $ 0.20 cada seis meses de actividad, hasta llegar al salario y categoría de peón común.

Peón común. Es el mayor de 18 años que tiene un año de trabajo continuo o discontinuo en la industria y percibirá un jornal de $ 8.09.

Peón calificado. Es el mayor de 18 años que por sus conocimientos y práctica adquiridos a través de años de trabajo en la industria, realiza tareas que no están al alcance del peón común y percibirá un jornal de $ 8.72.

Obreros menores de 18 años. (Para trabajos propios de la edad), cuando lleguen a los 18 años pasarán automáticamente a la categoría de peón comun. Jornal $ 5.67.

Obreras de Entrada. Para trabajos propios de su sexo. Jornal $ 4.77.

Obreras adelantadas. Son aquéllas que en uno o varios períodos computen 12 meses de labor en la industria, jornal pesos 5.95.

Aprendiz. Jornal inicial $ 3.97. Con un aumento de $ 0.80 cada seis meses de actividad hasta llegar al jornal de Medio Ofiical. (Ver calificación y artículo 2.o de las Disposiciones Generales).

Fábricas de Helados

Empleados de Despacho. Es el personal encargado de las ventas al mostrador y control de las planillas de entradas y salidas, sueldo mensual $ 192.76.

Las que además de estas tareas tengan a su cargo la vigilancia de otras vendedoras, tendrán un suplemento de $ 30.00 mensuales.

Vendedores-Repartidores. Son aquellos empleados que tienen a su cargo la venta y entrega de mercaderías en una determinada zona o radio de la ciudad, siendo responsable de la carga que lleva en el vehículo que conduce, sueldo mensual pesos 115.00 y una comisión del 3.7 o|o sobre el total de las ventas que realice.

Personal de Zafra

Especialista. Es aquél que tiene a su cargo y absoluta responsabilidad la elaboración de helados, dulces, etc , jornal $ 15.19.

Oficiales. Es el personal de elaboración de helados, dulces, etc., que realiza su tarea bajo la dirección del Especialista, jornal $ 13.20.

Medio Oficiales. Son los que secundan a los anteriores en la elaboración de helados, dulces, etc., pudiendo en ausencia del Oficial suplirlo, jornal $ 11.86.

Peón de Entrada. Son los mayores de 18 años que ingresan a la industria sin conocimientos previos de la misma, tendrán un jornal de $ 8.14.

Peón Común. Es el mayor de 18 años que tiene un año de trabajo continuo o discontinuo en la industria y percibirá un jornal de $ 9.39.

Peón Calificado. Es el mayor de 18 años que por sus conocimientos y práctica adquiridas a través de años de trabajo en la industria, realiza tareas que no están al alcance del peón común y percibirá un jornal de $ 10.30.

Obreras de Entrada. Para trabajos propios de su sexo, jornal $ 5.31.

Obreras Adelantadas. Son aquéllas que en uno o varios períodos computen 12 meses de labor en la industria, jornal de $ 6.62.

Peones menores de 18 años. Con tareas propias de la edad, jornal $ 6 23.

Aprendiz, jornal inicial $ 3.97 Con un aumento de $ 0.80 cada seis meses de actividad hasta llegar al jornal de Medio Oficial. (Ver calificación y artículo 2 o en las Disposiciones Generales).

Personal Permanente

Con idéntica definición de categorías ya mencionadas, gozarán de los siguientes salarios:

Especialista, jornal $ 12.90.
Oficiales ,jornal $ 10.98.
Medio Oficial, jornal $ 9.59.
Peones Calificados, jornal $ 8.72.
Peones Comunes, jornal $ 8.09.
Peones de Entrada, jornal $ 7.59.
Peones menores de 18 años, jornal pesos 5.67.
Obreras de entrada, jornal $ 4.77.
Obreras adelantadas, jornal $ 5.95.
Aprendiz, jornal inicial $ 3.97.

Con un aumento de $ 0.80 cada 6 meses de actividad hasta llegar al jornal de Medio Oficial. (Ver calificación en Disposiciones Generales y artículo 2.o de las mismas).

Maquinistas de Compresores de 1.a Categoría. Son aquéllos que saben desmontar, reparar fallas y montar. Asimismo se encargará de hacer guardias en horas de servicio, jornal $ 13.27.

Maquinistas de Compresores de 2.a Categoría. Son aquéllos que saben hacer guardias sin tener las obligaciones del anterior, jornal $ 12.17.

Choferes, jornal $ 10.47.

Elaboración de Barquillos y Similares

Oficial Permanente, jornal $ 10.47.

Oficial a destajo. (Se pagará por caja). Por cada mil unidades chicas se abonará $ 1.00.

Por cada 500 unidades medianas se abonará $ 0.78.

Por cada 250 unidades grandes se abonará $ 0.67.

Elaboración de Cucuruchos

Oficial Permanente. Jornal $ 10.81.
Oficial de Zafra. Jornal $ 12 91.

Oficial a destajo. Ganará $ 9.72 por cada 100 unidades. Cuando éstos tengan a su cargo la dirección de la elaboración gozarán de un suplemento de $ 20.00 mensuales.

Fábricas de Levadura y Margarina, Personal Obrero y Administrativo

Ayudante de Laboratorio. Sueldo mensual $ 278.65.

Encargado de Turno. Son los operarios que desempeñan tareas diversas, teniendo a su cargo la vigilancia de compresores, calderas, cocción, control de temperatura, etc., jornal $ 11.86.

Ayudante de Turno. Son los que secundan y suplen a los Encargados de Turno. Jornal $ 9.59.

Empaquetadores. Son los mayores de 18 años que tienen a su cargo el control de peso y empaquetamiento de los productos. Jornal $ 9.08.

Ayudante de Empaquetadores. Jornal $ 5.26.

Son los menores de 18 años que ayudan a los Empaquetadores y tendrán un aumento progresivo de $ 0.40 cada seis meses de antigüedad en la industria, hasta llegar al salario del Empaquetador o a los 18 años de edad pasarán automáticamente a la categoría y salario del Empaquetador o Peón, según su capacidad

Encargado de Margarinas. Son los operarios encargados de la elaboración de la misma. Jornal $ 11.31.

Ayudante del Encargado de Margarinas. Son los que secundan al Encargado. Jornal $ 9.59.

Encargado de la Elaboración del Extracto de Malta. Son los operarios encargados de la elaboración del mismo. Jornal $ 11.31.

Ayudantes del Encargado de la Elaboración del Extracto de Malta. Son los que secundan a los Encargados Jornal $ 9.59.

Peón de Entrada. Son los mayores de 18 años que ingresan a la industria sin conocimientos previos de la misma y tendrán un salario inicial de $ 7.59 con un aumento de $ 0.20 cada seis meses de actividad en la industria, hasta llegar al salario y categoría de Peón Común.

Peón Común. Es el mayor de 18 años que tiene un año de trabajo continuo o discontinuo en la industria y percibirá un salario de $ 8.09.

Peón Calificado. Es el mayor de 18 años que por sus conocimientos y práctica adquiridas a través de años de trabajo en la industria, realiza tareas que no están al alcance del peón común y percibirá un jornal de $ 8.72.

Obreros menores de 18 años. (Para trabajos propios de la edad), jornal pesos 5.67.

Cuando lleguen a los 18 años pasarán automáticamente a la categoría de peón común.

Obreras de Entrada. Para trabajos propios de su sexo, jornal $ 4.77.

Obreras Adelantadas. Son aquellas que en uno o varios períodos computen 12 meses de labor en la industria, jornal pesos 5.95.

Repartidor-Vendedor. Es aquél empleado que conduce el vehículo y tiene a su cargo la venta y entrega de mercaderías en una determinada zona o radio de la ciudad, siendo responsable de la carga que lleva, jornal $ 10.03.

Reemplazantes o suplentes de los Repartidores-Vendedores. Son aquéllos que con las mismas obligaciones y responsabilidades que el anterior, suplen a los efectivos, jornal $ 8.25.

Foguista, jornal $ 9.19.

Maquinista de Comprensores de 1.a Categoría. Son aquéllos que saben desmontar, reparar fallas, montar. Asimismo se encargará de hacer guardia en horas de servicio, jornal $ 13.27.

Maquinista de Comprensores de 2.a Categoría. Son aquéllos que saben hacer guardia sin tener las obligaciones del anterior, jornal $ 12.17.

Serenos de mera vigilancia (8 horas), mensual $ 192.70.

Serenos con tareas complementarias en la industria (8 horas), sueldo mensual $ 253.30.

Choferes, jornal $ 10.47.

Dibujantes, sueldo mensual $ 326.14.

Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 318.83.

Tenedor de Libros (media jornada), sueldo mensual $ 186.36.

Auxiliar 1.o Es el empleado que tiene a su cargo el manejo de los libros principales, rubricados o no, redacción de correspondencia, cuentas corrientes, etc., sueldo mensual $ 270.20.

Auxiliar 2.o Son aquéllos cuya tarea consista en: liquidaciones, contabilización en libros auxiliares, planillas, trabajos de dactilografía, etc., sueldo mensual pesos 214.11.

Auxiliar 3.o Es aquél que realiza trabajos generales secundando a los auxiliares de 1.a y 2.a categoría, sin que en ningún momento se les pueda exigir el mismo rendimiento que a los anteriores, sueldo mensual $ 192.76.

Encargado de Almacén. Tiene responsabilidad de las materias primas y mercadería almacenadas bajo su guardia y la recepción y entrega de las mismas, sueldo mensual de $ 270.20.

Encargado de Control. Son aquellos que tienen a su cargo el control del movimiento de mercaderías y materias primas entre las diversas secciones del establecimiento, responsabilizándose por las cantidades recibidas o entregadas, sueldo mensual $ 253.30.

Cajero. Es aquel empleado que tiene a su cargo en forma permanente y bajo su responsabilidad, el manejo y guarda de dinero y valores de Empresa. Cuando tenga la responsabilidad de Jefe de Caja se considerará como personal de dirección.

Cajero de 1.a Categoría. Con un movimiento de valores superior a pesos 650.000.00 anuales, sueldo mensual pesos 361.00.

Cajero de 2.a Categoría. Con un movimiento de valores de $ 200.000.00 a $ 650.000.00 anuales, sueldo mensual de $ 253.30.

Cajero de 3.a Categoría. Con un movimiento de valores de hasta $ 200.000.00 anuales, sueldo mensual $ 194.59.

Cadetes. Sueldo mensual inicial pesos 128.74.

Son los empleados en aprendizaje de auxiliares que al cumplir dos años de antigüedad en el cargo, o los menores con más de dos años de antigüedad al llegar a los 18 años de edad, que pasan automáticamente a la categoría de auxiliar tercero, teniendo un aumento progresivo de $ 5.00 anuales.

Mensajero. Sueldo mensual $ 88.32. y abono.

Auxiliar de Despacho. Es aquel que coopera en las tareas de control del peso de las mercaderías, realizando facturas y tareas que conciernen a las ventas, sueldo mensual $ 214.10.

Disposiciones generales

Artículo 1º Se considera aprendiz el menor de 18 años varón o mujer, que como tal ingresa a la industria sin conocimientos previos de la misma y que realiza tareas de aprendizaje de los diversos trabajos que le son accesibles, excluyendo aquellos que exijan capacidad física inadecuada a su edad. Aquellos aprendices que revelasen aptitudes sobresalientes durante el aprendizaje y teniendo una actividad de 30 meses continuada en la industria, tendrán derecho a solicitar un peritaje de sus condiciones, a los efectos de determi-

nar si les corresponde la categoría de medio oficial. Aquellos que cumplieran los 18 años de edad y no hubieran revelado aptitudes para el aprendizaje y tengan dos años de actividad, pasarán automáticamente a la categoría de peón para la que se encuentren capacitados.

Art. 2º Cuando un trabajador desempeñe con carácter permanente varias funciones, percibirá el salario que corresponda a la función mejor asignada y cuando la realice accidentalmente percibirá de acuerdo al salario de la función mejor remunerada medio jornal, si trabaja menos o hasta cuatro horas en el día, y jornal completo si pasa de las cuatro horas. Se considera que una actividad es permanente cuando su ejecución es periódica y no accidental.

Art. 3º El beneficio mínimo de cada escala será, por lo menos, el máximo obtenido en la escala inmediata inferior.

Art. 4º Las retribuciones fijadas por este Laudo corresponden a jornadas legales de 8 horas.

Art. 5º Las horas extras trabajadas dentro del sistema laboral vigente, se abonarán con un 50 o|o (cincuenta por ciento) de bonificación.

Art. 6º Los días feriados o de descanso se abonarán dobles al salario correspondiente y teniendo en cuenta las leyes sociales vigentes.

Art. 7º Las retribuciones actuales que resultaran superiores a las fijadas por este Laudo no podrán ser rebajadas ni modificadas en forma alguna, salvo para aumentarlas.

Art. 8º El personal retribuído por sueldo mensual seguirá percibiendo sus haberes en igual forma, calculándose su sueldo sobre la suma de 25 jornales acordados a su categoría.

Art. 9 A los empleados y obreros que gozaren de vivienda y comida proporcionada por el patrono se les podrá deducir de sus haberes hasta la cantidad de $ 35.00 (treinta y cinco pesos), estimándose de ella que $ 25.00 (veinticinco pesos) corresponden a comida.

Art. 10. El trabajo nocturno realizado entre las horas 20 y las 6 tendrá una bonificación de un 50 o|o.

Art. 11. Los obreros y obreras que trabajen a destajo no podrán percibir menos que el salario fijado para cada categoría.

Art. 12. Las categorías rigen cualquiera sea el sexo de la persona que la desempeñe y las diferencias sobre calificación del personal serán sometidas a la consideración del Consejo de Salarios.

Art. 13. Cuando las empresas por falta de trabajo deban suspender parte del personal en actividad, lo harán preferentemente por el personal de zafra y al falta de éstos, una Comisión integrada por representantes de ambas partes determinará por el régimen de sorteo quiénes del personal de carácter permanente y con antigüedad, debe ser suspendido. Se exceptúa de este régimen a los operarios en cuyas tareas no puedan ser sustituídos.

Art. 14. Las gratificaciones o premios estímulos en ningún caso se considerarán parte de los sueldos o jornales.

Art. 15. Todos aquellos oficios tales como herreros, torneros, hojalateros, carpinteros, electricistas, albañiles, pintores, mecánicos de autos, talabarteros y demás manualidades similares que no tengan relación directa con los ramos típicos de cada industria, para los cuales existen Laudos propios y que no han sido especificados concretamente en éste, se regirán por los salarios que fijen sus Laudos respectivos, quedando sometidos a todas las modificaciones que en lo sucesivo se pudieran establecer en ellos. Los nuevos salarios que por esta disposición correspondan, entraron a regir desde el 7 de mayo de 1952. Las variantes en los salarios que se dictaminen en lo sucesivo, queda establecido que correpsonderán desde las fechas de vigencia de los Laudos respectivos.

Art. 16. De llegar a crearse algún cargo, en algún grupo de empresas, ya establecido para una de las ramas de este laudo, entrará a regirse por las mismas disposiciones y por el salario en él fijado.

Art. 17. Estas disposiciones generales rigen para todas las industrias comprendidas en la jurisdicción de este Consejo, excepto los artículos 6º en lo que respecta a feriados y 10 que no se aplicarán para el Frigorífico "Modelo" y similares y Levadura Fleischmann Uruguaya Inc.

Art. 18. Los aumentos parciales habidos desde el último laudo, por Convenios colectivos o privados, hayan sido homologados o no, serán computados a los efectos de la aplicación de los nuevos sueldos y salarios que por este laudo se establecen.

Art. 19. Las demás cuestiones de competencia de este Consejo, que no hayan sido resueltas en el presente Laudo serán estudiadas y recogidas mediante una disposición complementaria posterior.

Segundo. Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo contenidas en el presente Laudo, regirán a partir del día dieciséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Tercero. Remitir una nota copia autenticada del presente Laudo al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, expresándole que en cuanto a la obligación impuesta por el art. 17 de la ley N.o 10.940 a este Consejo de Salarios con los escasos medios administrativos de que dispone y falta de personal técnico, le resulta prácticamente imposible cumplir con el mencionado requisito, estimando este Cuerpo subsanar, mediante esta comunicación, esa dificultad insuperable.

Cuarto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los fines dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Ing. Agr. Héctor Espalter, Presidente. — Ildemaro Brage. — Román Bergalli Gorlero, Delegados del Poder Ejecutivo.— Raúl Savio. — Antonio Purriel, Delegados Patronales. — Raúl Pazos. — Eduardo Del Castillo, Delegados Obreros. — E. Polero de Griego, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Director.

2

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas obreras a la Comisión de Salarios para el Trabajo a Domicilio en las Industrias y Comercios del Cuero.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 diciembre de 1954.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios aconsejando la fijación de un nuevo plazo para el registro de listas obreras a la Comisión de Salarios para el Trabajo a Domicilio en las Industrias y Comercios del Cuero;

Considerando conveniente proceder de acuerdo con lo aconsejado a efecto de propender en lo posible a que las delegaciones de las partes sean la genuina representación de los intereses afectados por la convocatoria.

Atento a lo que previene el Art. 6º de la ley Nº 10.449 y el decreto de fecha 7 de julio de 1948;

El Ministerio de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º Fijar un nuevo plazo de diez (10) días a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para el registro de listas obreras a la Comisión de Salarios para el Trabajo a Dimicilio en las Industrias y Comercios del Cuero.

2º Publíquese y a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GRAUERT.

3

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas patronales y obreras para integrar la Caja de Compensación Nº 33 (Confección, Lavado y Planchado).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 diciembre de 1954.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, aconsejando la fijación de un nuevo plazo para el registro de listas patronales y obreras para intgerar el Consejo de la Caja de Compensación Nº 33 (Confección, Lavado y Planchado);

Considerando conveniente proceder de acuerdo con lo aconsejado a efecto de propender en lo posible a que las delegaciones de las partes sean la genuina representación de los intereses afectados por la convocatoria;

Atento a lo que previene el Art. 6º de la ley Nº 10.449 y el decreto de fecha 7 de julio de 1948;

El Ministerio de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º Fijar un nuevo plazo de diez (10) días a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales y obreras, para integrar el Consejo de la Caja de Compensación Nº 33 (Confección, Lavado y Planchado).

2º Publíquese y a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GRAUERT.

4

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las Fábricas de Dulces, Conservas de Frutas, Chocolates, Caramelos, etcétera, Grupo 9.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 diciembre de 1954.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal, — incluso el que desempeña cargos de dirección— en las fábricas de dulces, conservas de frutas, mermeladas, etc., excluídas las legumbres y similares; chocolates y derivados, del cacao, caramelos y pastillas, galletitas y bombones; (Grupo 9) por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal de su jurisdicción;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario

Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE LOS CONSEJOS DE SALARIOS. — LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL, INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION, DE LAS FABRICAS DE DULCES, CONSERVAS DE FRUTAS, MERMELADAS, ETC., EXCLUIDAS LAS LEGUMBRES Y SIMILARES: CHOCOLATES Y DERIVADOS, DEL CACAO; CARAMELOS Y PASTILLAS, GALLETITAS Y BOMBONES, DEL GRUPO 9 DE LA CLASIFICACION GENERAL. — INCLUYESE ADEMAS EN ESTE GRUPO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIALIZACION O MEZCLA DE POLVOS PARA USO DE REPOSTERIA. — ESTE CONSEJO TIENE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. — NO COMPRENDE EL PERSONAL SOMETIDO A LA JURISDICCION DEL CONSEJO DEL COMERCIO GRUPO 1 B.

Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vistos: Para resolución definitiva lo actuado por este Consejo de Salarios establecido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 1954 para entender en la fijación de retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de labor para el personal, incluso el que desempeña cargos de dirección en la actividad mencionada en el epígrafe;

Resultando: 1º) Que debidamente convocados los integrantes de las respectivas representaciones se procedió a la instalación de este Consejo el día cuatro de octubre ppdo., en cuya sesión inaugural, la delegación del personal, en su exposición escrita, formuló las reclamaciones de sus representantes y sus fundamentos. Expresaban que el personal obrero de esta industria no gozaba de otras remuneraciones que las que le fijaba el Laudo del 5 de setiembre de 1952 y que desde entonces el costo de todos los consumos y necesidades perentorias habían subido en tal forma que las dichas remuneraciones eran notoriamente insuficientes, percibiendo los obreros de mayor jornal de esta industria a lo sumo $ 200 mensuales. Reclamaban: A) Un aumento para los obreros de jornal fijo del 50 o|o para los jornales hasta de $ 5.50 y del 45 por ciento para los superiores a dicha suma; B) Aumentos de iguales porcentajes para algunos destajos y del 100 o|o y más para otro; C) Revisión y nuevo planillado para destajos especiales; D) Que se bonificase con el 50 o|o el trabajo nocturno, declarándose tal el realizado entre las 20 horas y las 6 de la mañana; E) Que los mínimos para los detajistas se fijara atendiéndose a las categorías por antigüdad; F) Un seguro de 20 jornales mensuales de labor para los suspendidos por motivos y causas de la industria; G) Aguinaldos obligatorios; H) Y que la vigencia a dictarse se fijara en la misma fecha de la instalación del Consejo;

2º) Que la delegación patronal en la siguiente sesión del día 14 de octubre, contestó también por escrito a la exposición del sector obrero. Reconocía la justicia de un aumento en las remuneraciones, pero que dicho aumento no podía exceder del aumento en el índice de los precios desde la fecha del Laudo vigente. Que el aumento que se fijara debía estar dentro de las posibilidades de esta industria, cuya situación en general distaba de ser floreciente, como lo pondría de manifiesto la actualización que debía solicitarse a la Oficina de Ganancias Elevadas. Que no había razones para la revisión de los destajos cuyas planillas se fijaran luego de prolijos estudios con intervención amplia de los propios destajistas. Que el trabajo nocturno era de empleo limitadísimo en esa industria y para situaciones especiales en los casos de zafra y que no era admisible que el trabajo a las 20 horas y a las 6 de la mañana fuera considerado nocturno. Que la vigencia del Laudo se fijara después de considerarse debidamente la situación general de esta industria atendiendo a la actualización referida. Y que las demás cuestiones planteadas no eran de la incumbencia del Consejo.

3º) Que reclamados aquella referida actualización al Ministerio de Industrias y Trabajo el índice general de precios de los últimos años tratándose el punto de la fecha de vigencia, en la sesión del día 21 de octubre y dada la desintegración que sufriera el Consejo por falta de dos de los delegados del Poder Ejecutivo y siendo indispensable un acuerdo unánime para adoptarse una resolución, el doctor Canessa sugiere una fórmula transaccional entre las dos proposiciones extremas de las partes profesionales. Que del aumento que se laudare, en un 50 o|o entrara en vigencia el día de la instalación para regir el 100 o|o al publicarse el Laudo. Sobre tal urgencia quedaron de expedirse ambas delegaciones. Y en la sesión siguiente del día 28 de octubre se adopta la siguiente resolución por unanimidad: "Los aumentos que este Consejo decrete entrará en vigencia en un 50 o|o a la fecha de instalación de este Consejo, para regir el aumento íntegro a los 15 días de recaer resolución decretando los aumentos en las remuneraciones";

4º) Que continuando en el tratamiento de las diversas cuestiones y negándose la parte patronal a efectuar una contraproposición sobre los aumentos reclamados, sugiere el doctor Canessa que se tome como base para continuar sobre el particular, procurándose una solución que reuniera la unanimidad, los porcentajes de aumento del 27 o|o y 25 o|o acumulativos que eran los aumentos medios de los últimos laudos publicados. Aceptado tal temperamento, en la sesión del día 25 de noviembre las delegaciones profesionales llegan al siguiente acuerdo: "Un aumento acumulativo del 30 o|o para los salarios hasta de $ 5.50 diarios y del 27 o|o para los jornales mayores, para los obreros de salario fijo; y un aumento del 30 o|o para todos los destajos, no computándose por tal aumento los $ 0.70 decretados por el Laudo publicado en el "Diario Oficial" de fecha 19 de marzo de 1947, cuyos $ 0 70 seguirán siendo percibidos sin aumento; que el planillado actual correspondiente se modificará de conformidad y que para redondear cifras no se computará los milésimos hasta 5 y se tomarían por un centésimo los que excedieran de 5. Y que de conformidad a lo ya resuelto por el Consejo, el 50 o|o de dichos aumentos entraban en vigencia el día 4 de octubre pasado y el porcentaje íntegro el día 10 de diciembre próximo". Ello fué adoptado como resolución definitiva del Consejo por unanimidad de sus integrantes;

5º) Que con respecto a las reclamaciones que efectuaran unas obreras destajistas de Saint Hnos. S.A. en noticia de que ellas estaban actualmente en tratativas directas con la dicha firma, el Consejo no adopta resolución sobre el particular;

6º) Y que con respecto al trabajo nocturno sobre lo que no se adopta resolución, los delegados del Poder Ejecutivo salvan su opinión de que dicho trabajo nocturno debe ser bonificado en su remuneración y entendiendo por tal el realizado entre las 22 horas y las 5 de la mañana.

Considerando: Las disposiciones relativas de la ley Nº 10.449, de acuerdo a las cuales se procediera, así como las demás normas constitucionales y legales aplicables, y que todo lo acordado se adoptara por unanimidad de los integrantes de este Consejo, considerándose y conciliándose todos los intereses comprometidos, tanto el particular de los obreros en salarios adecuados para la satisfacción de sus necesidades y obligaciones como el de los industriales de no impedirse la continuación y acrecimiento de sus actividades, como así mismo el colectivo de no producirse aumentos excesivos en consumos de la población y que no se prive, en beneficio de otras economías, el empleo de obreros, capitales nacionales en una actividad industrial, que como todas las de tal género es de conveniencia para el progreso de la nación y mayor desarrollo de su economía; que todo lo resuelto se ha procurado y decretado dentro de un clima de mutua y elevada comprensión importando una feliz compenetración solidaria de los respectivos intereses que es de esperar que lleve a más amplios y eficaces resultados, por su feliz repercusión en la organización interna de los diversos establecimientos de esta industria; por todo lo expresado el presente Consejo de Salarios, por unanimidad de sus integrantes, definitivamente laudando,

RESUELVE:

1º) Mantener las clasificaciones, categorías y definiciones de los laudos anteriores, los que continuarán rigiendo con las modificaciones que se efectúen en el presente, vigencia que se extiende para los establecimientos de industrialización o mezcla de polvos para repostería incluídos por el último decreto del Poder Ejecutivo.

2º) Se decreta un aumento en las remuneraciones del personal obrero de los establecimientos sometidos a este Consejo, no comprendidos en dicho personal los que fueron incluídos en el Laudo dictado para el Comercio, Grupo 1 B, del 30 o|o para los jornales hasta $ 5.50 y del 27 o|o en la que exceda de $ 5.50 en adelante, siendo dichos aumentos acumulativos y para los obreros de salario fijo.

3º) Que para el personal a destajo el aumento en sus remuneraciones será del 30 o|o sin computarse en dicho aumento los $ 0.70 dispuestos por el Laudo del año 1947 ya referido, $ 0.70 que seguirán percibiéndose pero sin aumento. Que para la aplicación del 30 o|o se tomará como base la resultancia del promedio en la aplicación en los porcentajes (40 o|o y 35 o|o) del Laudo anterior que afectaban las bases del Laudo del día 11 de setiembre de 1950, a sus efectos se firmará por los miembros de este Consejo y por duplicado, la planilla

redactada de conformidad a lo expuesto.

4º) De conformidad se eleva a $ 6.82 el jornal mínimo que para los destajistas establecía el Laudo anterior a sus mismos efectos y en sus mismas condiciones.

5º) Los aumentos porcentuales decretados rigen en un 50 o|o desde el día cuatro de octubre del corriente año y en su monto íntegro desde el día diez del presente mes de diciembre.

6º) Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los fines dispuestos en la ley del 12 de noviembre de 1942.

Dr. Agustín Canessa, Presidente; Cr. Francia T. Lamas, Delegada del Poder Ejecutivo; Carlos Grondona Ameglio y Eduardo P. Moure, Delegados Patronales; Julio Audiffred y Bernardo Duque, Delegados Obreros; Víctor J. Barbero, Secretario de Actas; Agustín Arturo Benítez, Director.

En este estado la delegación patronal deja constancia de su opinión de que debieran desaparecer los aumentos ocumulativos, ya que fueron aceptados para facilitar el pronto pronunciamiento de este Consejo.

Carlos Grondona Ameglio y Eduardo P. Moure, Delegados Patronales.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 7 de diciembre de 1954.

5140—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir explosivos gelignita y mecha para barrenos, al representante exclusivo Carlisle y Cía., por la suma de $ 1.180.00 con destino a las Regionales a su cargo, librándose por el Ministerio de Obras Públicas, la orden de pago respectiva.

5141—Se otorga a la Cooperativa de Consumos de los Funcionarios de Obras Públicas, por una sola vez, una subvención de $ 15.000.00 a efecto de paliar su situación deficitaria, librándose por el Ministerio de Obras Públicas la orden de pago respectiva.

5142—Se declara que todas las actuaciones relacionadas con la expropiación de dos fracciones de terreno, padrón N.o 135, propiedad de la Sucesión Remigio Machado, necesarias para las obras de Ruta Nº 3, Tramo Salto-Bella Unión, trozo Paso Tacuabé (Río Arapey)-Arroyo Yacuy, deben entenderse seguidas a nombre del señor Victorino Machado, actual propietario del bien de que se trata.

5143—Se aprueba lo actuado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y se autoriza la inversión de pesos 1.765.34 destinada a atender los trabajos extraordinarios de revestimiento de taludes y engramillado de la Estación de Depuración de Maldonado, ejecutados por el contratista ingeniero Juan C. Shaw, librándose por el Ministerio de Obras Públicas la orden de pago correspondiente.

5144—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad del señor José Luis Turena y otros, padrón Nº 1085 (parte), necesaria para la ubicación de un Guarda Puente, y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 450.00.

5146—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 520.00 destinada al pago de diferencias de jornales al Auxiliar de depósito señor Bernardino O. Pereira y que corresponden al período comprendido entre el 1º de enero de 1949 al 30 de abril de 1953.

5147—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para liquidar las respectivas planillas de diferencias de sueldos correspondientes a meses del Ejercicio 1953 con cargo a las ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953.

5148—No se hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por el funcionario de la Dirección de Hidrografía señor Juan Maidana, contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas que mantiene la de 18 de setiembre de 1952, por la que se le concedió sin goce de sueldo la licencia extraordinaria de dos meses que solicitara.

5149—Se tienen por autorizados los trabajos por destajos (construcción de alcantarillas) realizados por el señor Juan Guarino en la Ruta Nº 26, tramo Sarandí de Barceló-Río Branco, dentro de la suma de $ 19.472.80 y se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir la suma de $ 4.123.90 para abonar el saldo de los trabajos de que se trata.

5150—Se autoriza la venta de 30 trozos de 5 metros cada uno de material "Decauville" a tomarse del stock existente en Talleres de Colón de la Dirección de Vialidad, a favor del señor Juan Piscaglia al precio de $ 0.15 el kilogramo cuyo valor total asciende a $ 180.00.

5151—Se establece que la parcela de terreno, padrón Nº 513, propiedad del señor Timoteo Oscar Tourreilles expropiada por resolución de fecha 13 de julio de 1945 para la formación de un Parque Nacional en Paso del Puerto del Río Negro, deberá destinarse al ensanche del camino de acceso a los Puentes sobre el Río Negro y arroyo Grande (11.a sección judicial de Soriano).

5152—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir los materiales que se discriminan, a diversas firmas de plaza por la suma total de $ 40.968.70, y se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de dicha Dirección.

5153—Se acepta la propuesta presentada por la firma Ciurich, Bomio Ltda. al segundo llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Arquitectura, para la ejecución de las obras del edificio del Liceo Departamental de San José, por el importe líquido de $ 41.537.45.

5155—Se autoriza la transferencia del ómnibus matrícula Nº 69279 de propiedad del señor José Gutiérrez con servicio de transporte de pasajeros entre Montevideo-Las Piedras y viceversa, a la Empresa Nacional de Autobuses (ENDA), quedando ésta autorizada para continuar realizando el servicio mencionado con carácter precario, revocable e incedible y sujeto a las disposiciones reglamentarias vigentes.

5156—Se autoriza al señor Julio M. Eyherachar en su carácter de representante del vecindario ubicado en el kilómetro 28.500 de la carretera Maldonado, para construir un refugio para los usuarios de los medios de transporte colectivo de pasajeros, en la referida zona, de acuerdo con el plano respectivo.

5158—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de Obras Sanitarias del Estado, la Intendencia Municipal de Canelones y la Comisión de Vecinos pertinente, para ejecutar por administración directa, las obras de ampliación de la red de agua potable en una extensión aproximada de cien metros, estimadas en $ 1.214.82.

5159—Se acepta la propuesta de la firma United States Rubber International Corp. presentada al segundo llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Vialidad, para el suministro de 580 baterías para autos por la suma de $ 23.147.20, librándose la correspondiente orden de pago.

5160—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Comisión Vecinal pertinente para la ejecución, por el sistema de administración directa, de las obras de ampliación de la red de agua potable en Juan Lacaze, dentro de la suma de $ 1.320.00 en que han sido estimadas.

5161—Idem, celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Intendencia Municipal de Soriano, para la ejecución por administración directa de las obras de ampliación de la rel de distribución de agua potable en la ciudad de Mercedes, por las calles indicadas, dentro de la suma de pesos 2.464.34 en que han sido estimadas.

5162—Idem, celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Comisión de Vecinos pertinente, para la ejecución por administración directa de las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable por calles de la ciudad de Paysandú, dentro de la suma de $ 3.017.06 a que asciende el presupuesto respectivo.

5163—Se establece como fecha de vigencia del viático de $ 42.50 mensuales que para "gastos de comida" percibe el personal de embarcaciones de la Dirección de Hidrografía el día 1º de mayo de 1953, y se da cuenta a la Asamblea General de lo expresado.

5164—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de lo expresado, íde, ídem, ídem a que se refiere el asunto anterior.

5165—Se autoriza a la Escuela Agraria "La Concordia" del Departamento de Soriano para construir un refugio para los usuarios de los medios de transporte colectivos de pasajeros, en la referida zona, de acuerdo con los planos respectivos, asimismo se autoriza la ejecución con material apropiado de una playa de desplazamiento de los ómnibus comprendida entre el borde de la banquina y el refugio mencionado.

5166—Se acepta la propuesta presentada por FUNSA al pedido de precios formulado por el Servicio de Locomoción del Ministerio de Obras Públicas, para el suministro de 22 cubiertas por un total de $ 1.768.82.

5167—Se designa para un cargo de Marinero, Categoría IV, Grado 5, Partida 91 sueldo $ 200.00 de la Dirección de Hidrografía, al señor Orestes Ortiz.

5168—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 31 de diciembre de 1954 por el peón práctico de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Miguel Marquisio.

5169—Se promueve a Capataz de 1.a de la Dirección de Vialidad con un jornal de $ 12.40 al señor Angel Stellardi, actual Capataz de Cancha de Almacenes Ca-

tegoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00.

5170—Decreto por el que se acepta la beca otorgada por el Gobierno de Francia al Jefe del Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas. ingeniero agronómo Gabriel M. Caldevilla, para realizar un viaje de estudios por dicho país, por un período de 5 meses, entre el 15 de febrero y 15 de julio de 1955, en materia de Silvicultura y Parques Nacionales.

5135—Se designa para un cargo de Ingeniero Industrial Categoría I, Grado 15, sueldo $ 540.00 de la Dirección de Arquitectura, al ingeniero industrial señor Pedro Rovira.

5110—Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para ejecutar por el sistema de Administración Directa, las obras de construcción de un local de aprovisionamiento en el predio de La Casa Colectiva Nº 5, Pasaje 11 metros casi Industrias, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de pesos 112.818.10 incluído el 11 o|o para gastos de Administración.

La Secretaría

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 20 de octubre de 1954.

1—Promociones en el Hospital Pasteur. Se adjunta N.º decreto 12.183 con los nombres de las personas y denominación de los cargos.

2—Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.º de Farmacia en el Hospital Fermín Ferreira con carácter interino a la señorita María Julia Aroztegui Villamil.

3—Transfórmase el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Paso de los Carros de Buricayupí del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú el que figurará en lo sucesivo como Médico de Policlínica Móvil (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro). Desígnase para ocupar dicho cargo al doctor Pablo Zunín Padilla, con carácter interino.

4—Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar del Servicio Social en el Hospital Vilardebó a la señorita Alba Iris García actual Practicante Interno.

5—Acéptase la oferta de la firma Salvador Livio, en cinco mil doscientos cinco mil doscientos cincuenta pesos ($ 5.250) y una secadora Poensgen a vapor, en tres mil novecientos cincuenta pesos ($ 3.950.00) totalizando nueve mil doscientos pesos ($ 9.200). presentada por la Licitación Pública N.º 520, realizada el día 16 de agosto de 1954, tercer llamado, plaza, por Máquinas para lavaderos.

6—Acéptanse las siguientes ofertas: Juan Pomi e hijos en dos mil seiscientos cuarenta pesos ($ 2.640.00); Frechou Hnos. y Labat en mil quinientos, treinta y dos pesos con cincuenta centésimos ($ 1.532.50); Trabucati y Cía. en catorce mil seiscientos treinta y siete pesos ($ 14.637.00); Erico Hanitzch por Karl Schroeg, Radevermwald Rhld; Alemania en doscientos veinticinco dólares con veinticinco centavos (U$S 225.25) Cif Montevideo; Erico Hanitzsch por Hufa Foilen Dabringhausen (Rhld) Alemania en mil ocho dólares (U$S 1.008.00) Cif Montevideo; Izeta López S.A. en tres mil ochenta y cinco pesos ($ 3.085.00) presentada por la Licitación Pública número 428, realizada el día 9 de agosto de 1954, tercer llamado, por Ferretería; Cif y|o Plaza.

7—Acéptanse las siguientes ofertas: José C. Cadenazzi S.A. en trescientos sesenta y tres pesos ($ 363.00); Suney S.A. por Socorex Instruments Medicaus S.A. Lausanne Suiza, en veinte mil setecientos setenta y un francos suizos (F.S.) 20.771.00) Cif Montevideo; Suney S.A. por Nikolaus Chilis y Sohn. Hamburgo, Alemania, en mil quinientos treinta y cinco dólares (U$S 1.535.00) Cif Montevideo; Laboratorio Athena S.A. por Fletcher y Farlow Ltda., Inglaterra, en cuatrocientos veintidós libras esterlinas y diez y ocho chelines cuatro peniques (£ 422|18|4) Cif Montevideo, presentada por la Licitación Pública N.º 483, realizada el día 21 de junio de 1954, primer llamado, Cif y|o Plaza por agujas, jeringas de vidrio, termómetros clínicos.

8—Acéptanse las siguientes ofertas: Laboratorio Athena S.A. en veintiún mil ochocientos pesos ($ 21.800.00), Pablo Ferrando S.A. Comercial e Industrial por E Dronke y Co. G.m.b.H., Alemania en nueve mil setecientos cuarenta dólares con ochenta centavos (U$S 9.740.80) Cif Montevideo, Suney S.A. Serag Catgautfabrik GmbH, Alemania Occidental en ciento ochenta y tres dólares con cuarenta centavos (U$S 183.40) Cif Montevideo, presentada por la Licitación Pública N.º 493, realizada el día 12 de julio de 1954, segundo llamado, por material de sutura, Cif y|o Plaza.

9—Acéptanse las siguientes ofertas: A. Vieytes y Cía. por Amalgamated Dental Trade Distributors Limited de Londres, en diez y nueve libras esterlinas quince chelines dos peniques (£ 19|15|2) Cif Montevideo. Philips del Uruguay S.A. por C. H. Muller A. G. de Hamburgo, Alemania, en ciento veintitrés dólares con diez y ocho centavos (U$S 123.18) Cif Montevideo. Pablo Ferrando S.A.C.I. por The Zenith Works, Dinamarca, en cuatrocientas cincuenta y ocho libras esterlinas siete chelines nueve peniques (£ 458|7|9) Cif Montevideo. Pablo Ferrando S.A.C.I. por Karl Hammacher G. m.b.H. Solingen, Alemania, en quinientos cuarenta y seis dólares con cuarenta y ocho centavos (U$S 546.48 Cif Montevideo. Miguel Capdepón, por Keru y Sneltges Dental Mfg. Co. de Haarlen, Holanda, en setecientos treinta y un florín Holandés con cuarenta centavos (F. H. 731.40) Cif Montevideo. Miguel Capdepón, por Gowllandes Ltda. Morland Road Croydon, Inglaterra, en cincuenta libras esterlinas (£ 50) Cif Montevideo. Gausu S.A., por Siemens Reiniger Werke A. G. Alemania, en dos mil seiscientos noventa y dos dólares con cincuenta centavos (U$S 2.692.50) Cif Montevideo. Guasú S.A. por Jetter y Scheerr S.A. Tuttlingen, Alemania, en un dólar con cincuenta y dos centavos (U$S 1.52) Cif Montevideo presentada por la Licitación Pública N.º 486, realizada el día 19 de julio de 1954, segundo llamado, Cif, Montevideo y|o Plaza, material odontológico.

10—Acéptanse las siguientes ofertas: Otto Staininger, por Will Corporation Rochester, N. York, en mil trescientos sesenta y ocho dólares con veintiseis centavos (U$S 1.368.26) Cif Montevideo, Philips del Uruguay S.A. por C. H. F. Muller A. G. de Hamburgo, Alemania en ciento once dólares (U$S 111.00 Cif Montevideo, Juan G. Baru, por Clay Adams Company Inc. N. York, en dos mil ochocientos setenta y siete dólares con trece centavos (U$S 2.877 13 Cif Montevideo, Juan G. Baru por Medipharm Darmstadt, Alemania, en trescientos ochenta y un dólar con noventa y cinco centavos (U$S 381.95) Cif Montevideo, Pablo Ferrando S. A. C. I. por Arthur H. Thomas Company, Filadelfia, USA, en mil veintitrés dólares con sesenta centavos (U$S 1.023.60) Cif Montevideo. Presentada por la Licitación Pública número 507, realizada el día 10 de agosto de 1954, segundo llamado, Cif y|o Plaza, por material de laboratorio (hematología).

11—Desígnase para ocupar un cargo de Enfermera 3.o en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores a la señorita Esther Lila Sanguinetti.

12—Desígnase para ocupar un cargo de Guardiana en la Colonia Dr. Bernardo Etchepare a la señorita Rosa García Parada.

13—Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pedro Visca a la señorita América López, actual Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

14—Promociones en la Colonia Dr. Bernardo Etchepare. Se adjunta N.o de Decreto 28.197, con los nombres de las personas y la denominación de los cargos.

15—Transfórmase por redistribución de acuerdo al art. 107 el cargo de Encargado del Pabellón Ricord del Hospital Maciel el que en lo sucesivo figurará como Encargado de Casa. Desígnase para ocupar el referido cargo a la señora Inés Prieto Mila de Zanchi.

16—Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 1º Albañil en el Hospital Pasteur al señor Jordan Figliamonte.

17—Autorízase al Instituto Antirrábico para utilizar los servicios como Peones Enlazadores con una asignación de pesos 240.00 de los señores Oscar Barreto Silvera, Antonio Medina, Nary Mendieta, actuales Peones Enlazadores a jornal del citado Instituto.

18—Autorízase al Instituto Antirrábico para utilizar los servicios como Peón Enlazador con una asignación mensual de $ 240.00 al señor Santiago Bossio.

19—Autorízase al Instituto Antirrábico para utilizar los servicios como Peones Enlazadores a los señores: Luis Alberto Perugorria, José Ramírez, Carlos Fernández y Juan Francisco De León Torres, con un jornal de seis pesos cincuenta ($ 6.50).

20—Desígnase para ocupar un cargo de Médico Ayudante de Sala y Guardia en el Hospital Fermín Ferreira con carácter interino al doctor Carlos Rodrigo Míguez.

21—Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2º de Farmacia en el Hospital Fermín Ferreira con carácter interino a la señorita María Teresa Esperben.

22—Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Ginecotocológica del Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre al doctor Germán Mermelstein.

23—Desígnase por el término de seis meses Practicantes Internos Interinos del Ministerio de Salud Pública a la señora Petrona C. Ravecca de Varela, señorita María M. Barbieri y señores Salomón Cizin, Ruben G. Esperón y Rubens Bolioli.

Desígnase Practicantes Internos Interinos del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", por el término de tres meses, a los señores Jorge Verges Irisarri, José M. Leiva, y Luis Estapenco.

24—Desígnase con carácter interino, para ocupar un cargo de Anestesista en el Hospital Pereira Rossell, al señor Ariel Méndez.

25—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contratar los servicios del señor José Sanguinetti Ledesma, como Sobrestante de las obras del Pabellón de Infecto-Contagiosos, del Centro de Salud Pública de Castillos, por el término de siete meses, con una asginación mensual de $ 280.00.

26—Desígnase, por el término de seis meses, Practicante Interno Interino en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto a la señorita Matilde Olga Camp López y Practicante Interno Interino en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú al señor Enrique Barmaimon.

27—Desígnase para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Domiciliario en Pueblo Soca del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones con carácter interino a la señora Delia Velázquez de Barrenechea.

28—Idem de Nurse en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) con carácter interino a la señorita Rosa Eva Castro.

29—Idem de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell a la señorita Electra Camacho.

30—Promociones en el Hospital Vilardebó. Se adjunta Nº decreto 28.213 con los nombres y denominación de los cargos.

31—Desígnase Chofer de 2.a de la División Administración del Ministerio de Salud Pública al señor Nelson López, actual Enfermero 3.o del Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre y para subrogarlo a la señorita Laura Hildis Silveira.

32—Desígnase para ocupar dos cargos de Auxiliares de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano a los señores Jorge Sosa Mengen y Ada Argentina Rodríguez.

33—Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Casa Maternal del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa a la señorita Marina Correa.

34—Desígnase en el Hospital Vilardebó 1º Lavandero Planchador 2º al señor Mario Brotons, Guardián a la señorita Delia Angela Coronato.

35—Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Gustavo Saint Bois a la señorita Adelaida Rey.

36—Transfórmase por redistribución el cargo de Intendente del Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre el que en lo sucesivo figurará como Intendente en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí; se designa para ocupar el referido cargo, al señor Alberto Pastorino.

37—Desígnase en el Hospital Maciel a la señorita María Josefa Amaro Enfermero 1º, actual Enfermero 2º en su sustitución a la señora Rita Marconi de Trujillo actual Enfermero 3º en su reemplazo a la señora Juana Bechara de González actual Auxiliar de Servicio, y para subrogarla al señor Miguel Alcides Badanis. Enfermero 1º al señor Juan Francisco Rodríguez actual Enfermero 2º en su sustitución a la señora Doradina Pereyra de Bermejo actual Enfermero 3º para su reemplazo a la señora Emilia Sismonde de Meliante actual Auxiliar de Servicio, en su lugar al señor Delbair Ferreira. Enfermero 1º a la señorita María Caraballo actual Enfermero 2º en su reemplazo a la señora Manuela Ventoso de González, actual Enfermero 3º para subrogarlo a la señorita Elida Adelaida Sarti, actual Auxiliar de Servicio y en su lugar a la señorita Ivone Baquero Etchegaray. Enfermero 3º a la señorita Dolores Rodríguez, actual Auxiliar de Servicio y para subrogarla al señor Alberto García.

38—Déjase sin efecto la designación del señor Miguel Abundio Vázquez Santos, como Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur en razón de no haberse presentado a ocupar su cargo.

39—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contratar, por el término de un año y por la suma mensual de pesos 400.00 los servicios de la Nurse sueca, señorita Elisabeth Killander como Instructora de la Escuela de Nurses "Doctor Carlos Nery".

40—Acéptase la renuncia presentada por el señor Rodolfo Floreal Cina, del cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel.

41—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Gloria Anselmi, del cargo de Nurse del Instituto de Radiología.

42—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Germinal E. Bangueses, del cargo de Médico Tisiólogo Adjunto de la Colonia Bernardo Etchepare.

43—De acuerdo con la venia concedida por la Cámara de Senadores, con fecha 15 de setiembre de 1954, exonérase de sus cargos por delito a los siguientes funcionarios del Hospital Vilardebó: Guardián Miguel A. Trasante, Guardián Oscar Rosauro Liberato y Guardián Juan Carlos Góngora Sosa.

44—Acéptase la renuncia presentada por el señor Américo Isac Espinosa Castro, del cargo de Guardián de la Colonia Doctor Bernardo Etchepare.

45—Acéptase la renuncia presentada por el señor Vicente Isabella, del cargo de Oficial 1º Albañil de la Dirección de Arquitectura.

46—Habiéndose presentado el funcionario señor Alberto Chiazzaro, acéptase su renuncia del cargo de Oficial 1º Peluquero del Hospital Maciel.

47—Acéptase la renuncia del señor José Blanco, del cargo de Enfermero Vigilante del Hospital Maciel.

48—Acéptase la renuncia presentada por la señora Paulina Núñez, del cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

49—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Lesmes Nieves Calleros, del cargo de Inspector de 4.a Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades de la División Asistencia.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1953

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Sucesiones y Testamentarias	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14 676	15.409	16.760	16.807	17.334
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1 437
Licencias Bebidas Alcohólicas	34	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—
Divorcios	100	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637
Varias Reparticiones del Estado	215	148	136	274	317	980	146	134	207	124	159
	20.375	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 197 — Montevideo, Martes 21 de Diciembre de 1954 — Núm. 14406

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances: por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50 00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 22

Llámase a licitación pública para el suministro de botas y borceguíes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 7 de Enero próximo, a la hora 10 — Montevideo, Diciembre 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33769-Dic.18-v.dic.21.

ESCRIBANIA DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 184, año 1951, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA VIGORITO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R Schiavone, escribano.
$36.00 30|pub 15705-Nov.30-v.en.7.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario 245, Año 1954 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE GARCIA MARTINEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Noviembre veinte de mil novecientos cincuenta y cuatro — Pedro R. Schiavone, Escribano
$36.00 30|pub. 15773 Dic.1º-v.en.8

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 251 Año 1953 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ISIDORO NACHAJON, para que comparezca ante la D Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Pedro E Schiavone.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33542 Nov.25-v.dic.31.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de un torno de precisión y accesorios correspondiente destinadas al Taller Mecánico de la Escuela Naval. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 5 de Enero de 1955, a las 9 horas, en presencia de los interesados. — Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana. 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 horas a 12 y 30 horas, excepto los sábados. que será de 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33763-Dic.17-v.dic.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24
Primer llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar, café en grano, cebada glaseada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, fideos, garbanzos, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, mondadientes, orejones de duraznos, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates, porotos, queso duro y fresco, sal fina y gruesa, sémola, té, tocino, vinagre y yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 24 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954.
(Cuenta corriente) 9|pub. 33741-Dic.15-v.dic.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19
Segundo llamado

Artículos: Loneta y Brin.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 23 de Diciembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33794-Dic.20-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21
Segundo llamado

Artículos: Brin azul y cinta de hilera.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 23 de Diciembre de 1954, a las 9 y 15 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33793-Dic.20-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Primer llamado

Artículos: Sierra sin fin para madera y tipo cinta.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 30 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33772-Dic.18-v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Tercer llamado

Artículo: Un tractor con motor Diesel.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 22 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33762-Dic.17-v.dic.22.

CANTINA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 96

Artículos: Delantales de nylon, guantes, manteles de nylon, soutiens, toallas higiénicas y toallas comunes.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 27 de Diciembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33795-Dic.20-v.dic.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|53
Sucursal Fraile Muerto. — Construcción de estanterías metálicas y armarios de seguridad en el local "Tesoro"

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Fraile Muerto y Melo.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 17 de Enero de 1955, a la hora 16.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las referidas filiales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33789-Dic.20-v.dic.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|52
Agencia Cordón. — Suministro y colocación de un ascensor
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 29 de Diciembre de 1954, a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33767-Dic.17-v.dic.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|55
Casa Central. — Construcción de cuatro mamparas para habilitación de despachos en los locales del entrepiso sobre calle Zabala.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 4 de Enero de 1955, a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33766-Dic.17-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Muebles metálicos. — Instalaciones.

Llámase a licitación para la construcción, transporte e instalación de: mostradores, defensa de cajeros, estanterías, mamparas, muebles, etc., destinados al edificio de la Sucursal "Treinta y Tres" del Instituto.
Carpeta con planos, pliegos de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", calle Sarandí 570, primer piso, en horas hábiles de oficina. — (Precio de la carpeta, $ 10.00).
Apertura de propuestas: Viernes 7 de Enero de 1955, a las 16 horas, en la Sala de Actos, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33776-Dic.18-v.dic.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 969
Adquisición de 2 pistolas lanza cabos
Segundo llamado

Fecha de apertura: 18 de Enero de 1955, a la hora 10. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160 Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33779-Dic.18-v.dic.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para efectuar reparaciones en el edificio asiento de las escuelas números 29 y 30 de esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario de oficinas.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo, el día 7 de Enero de 1955, a la hora 10. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 18|pub. 33731-Dic.14-v.en.7.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la fundación de 5 (cinco) antenas rómbicas destinadas a la planta receptora del Servicio de Transmisiones, en los Bañados de Carrasco, de acuerdo con el pliego de condiciones particular y planos confeccionados al efecto que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 29 de Diciembre de 1954, a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 14|pub. 33723-Dic.13-v.dic.29.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública número 46 (segundo llamado), para la adquisición de válvulas, condensadores y resistencias.
Licitación número 46. — Vencimiento 28 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.
El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33738-Dic.15-v.dic.27.

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4|954

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres alidadas para trabajo de plancheta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en este Servicio todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Diciembre de 1954, a la hora 10, en la sede del Servicio Geográfico, Avenida 8 de Octubre 3255, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 9|pub. 33707-Dic.11-v.dic.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Concurso - Licitación pública Nº 4-954

Llámase a Concurso - Licitación pública para la construcción y explotación del Gran Parque de Diversiones a instalarse en el predio de la Exposición Nacional de la Producción, sito en la Avda. 31 de Marzo y Arroyo del Cerrito, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la sede de la Comisaría General (Sección Proveeduría) de la Exposición Nacional de la Producción en la Avda. 18 de Julio 1698, 2º piso, esq. Magallanes.
Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Enero de 1955, a la hora 10 en el despacho de la Contaduría General en acto público y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1954. — El Comité Ejecutivo.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33705 Dic.10-v.dic.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llamas a licitación para la venta de lino sobrantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficina, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 24 de Diciembre de 1954, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33783-Dic.18-v.dic.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA
Oficina Nacional. — Sección Adquisiones. —
Cotización de precios.

Llámase a cotización de precios para la adquisición de 10 (diez) vehículos automotores de doble tracción con motor a nafta, del tipo de los que posee este Servicio o similares, los que pueden verse en nuestros talleres y depósitos, Avenida Millán número 4749.
El pliego de condiciones podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha contra la Langosta, Maldonado número 1276, en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina, el día miércoles 22 del corriente, a la hora 10.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33771-Dic.18-v.dic.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA
Llamado a licitación
Licitación pública N.o 7

El Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación pública número 7, por primera vez, para contratar la impresión del Boletín Informativo, edición semanal, por el término de seis meses, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Servicio, calle 25 de Mayo 385, primer piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas y sábados de 8 a 11 y 30.
Las propuestas se recibirán a las 9 horas del día 7 de Enero de 1955, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33755-Dic.16-v.dic.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12|955
Artículos de limpieza
Primer llamado

25.000 barras de jabón común amarillo; 3.000 kilogramos de pulidor.
Apertura: Día 29 de Diciembre, hora 10.
Lugar de apertura y retiro de los pliegos de condiciones correspondientes Mercedes 953 (Sección Adquisiciones). — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 9|pub. 33778-Dic.18-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Apertura: 27 de Diciembre de 1954

Número 2.955. — Tercer llamado. — Artículos de molino y fideería, hora 9.

Número 9|955. — Segundo llamado. — Naranjas y bergamotas. — Hora 16 y 30.

Lugar de apertura y retiro de pliego de condiciones particulares respectivos (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 9 pub. 33748-Dic.16-v.dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
VENTA DE UN MONTE DE EUCALIPTUS

Se vende un monte de aproximadamente 700 plantas de eucaliptus, situado en Colonia "Sanchez" 5.a sección judicial de Florida, muy próximo a Parada Sánchez.

Informes. — Departamento Comercial e Industrial, Cerrito 488. — Lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Sábados de 9 a 11. — Plazo: Hasta el día 10 de Enero de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33728-Dic.14-v.dic.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de la segunda etapa de la Casa Colectiva Nº 8, ubicada en el Camino Propios esquina Gambeta, constituída por sesenta y seis unidades en total, una sala de actos, policlínica, cooperativa y tres salones para negocio con su respectiva vivienda.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 17 de Enero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 48 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33798-Dic.20-v.dic.31.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de paneles de carpintería, para el Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Diciembre corriente, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de propuestas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33699 Dic.10-v.dic.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones en la Facultad de Veterinaria a los señores médicos veterinarios para que elijan un delegado en el seno del Consejo Directivo de la misma, por el tiempo que le faltaba cumplir al doctor Julio Rodríguez Blanco, que renunció. — Las elecciones se realizarán el día 7 de Enero próximo de las 8 a las 10 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 23 del corriente, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Orestes Araújo, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33799-Dic.20-v.dic.22.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela"—, llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 186. — Limpieza de tanques intermediarios y calentadores. — Segundo llamado, Plaza. — Apertura: 30 de Diciembre de 1954, a las 8 y 30 horas.

H. C. N.o 191. — Colchones de espuma de Latex tipo standard. — Primer llamado, Plaza o Cif. — Apertura: 30 de Diciembre de 1954, a las 9 horas.

H. C. N.o 192. — Lámparas quirúrgicas. — Primer llamado, Plaza o Cif. — Apertura: 30 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.

H. C. N.o 193. — Zapatillas de tela. — Primer llamado, Plaza. — Apertura: 30 de Diciembre de 1954, a las 10 y 30 horas.

H. C. N.o 194. — Tubos estrangulados para esterilizar agujas y agujas de acero inoxidable. — Primer llamado, Plaza. — Apertura: 30 de Diciembre de 1954, a las 11 horas.

H. C. N.o 195. — Mesas para comedor. — Primer llamado, Plaza. — Apertura: 30 de Diciembre de 1954, a las 9 y 30 horas.

H. C. N.o 196. — Sierra eléctrica. — Primer llamado, Plaza. — Apertura: 30 de Diciembre de 1954, a las 8 horas.

H. C. N.o 197. — Floroscopio vertical. — Primer llamado, Plaza o Cif. — Apertura: 30 de Diciembre de 1954, a las 11 y 30 horas.

H. C. N.o 198. — Reparaciones y pinturas de carpintería metálica. — Primer llamado, Plaza. — Apertura: 30 de Diciembre de 1954, a las 12 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas.

Llamados a aspirantes

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela"—, llama a aspirantes para proveer:

1 (un) cargo de mozo de laboratorio del Laboratorio Central.

Llámase a aspirantes para integrar: Una lista de suplentes de médicos de la Oficina Médica.

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Sección Personal, todos los días de 8 a 17 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.

El plazo de recepción de las aspiraciones vence:

Mozo de laboratorio del Laboratorio Central: El día Lunes 27 de Diciembre de 1954, a las 16 hs.

Suplentes de Médicos de la Oficina Médica: El día Martes 4 de Enero de 1955, a las 16 horas.
$16.20 3|pub. 16779-Dic.18-v.dic.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS. Nos. 84, 85, 86 87

Llámase a licitación para la adquisición de: Material de ferretería (N.o 84). — Material de electricidad (N.o 85). — Material de papelería y artículos de escritorio (N.o 86). — Madera y hierro (N.o 87), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: Material de ferretería, día 27 de Diciembre, hora 10. — Material de electricidad, día 27 de Diciembre, hora 11. — Material de papelería y artículos de escritorio, día 28 de Diciembre, hora 10. — Madera y hierro, día 28 de Diciembre, hora 11, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33782-Dic.18-v.dic.28.

COMISION ADMINISTRADORA DE LA PISTA AUTOMOVILISTICA DE PIRIAPOLIS
LICITACION SERVICIOS INFORMACION ALTAVOCES

Llámase a licitación pública (primer llamado), para otorgar en exclusividad el servicio de información por altavoces en los días en que se realicen competencias en la pista de Punta Fría, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar —en el horario corriente de oficinas públicas— en Sarandí 394. — Apertura: Diciembre 27, a las 9 y 30 horas. — La Secretaría Administrativa.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33770-Dic.18-v.dic.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 65|54. — Segundo y último llamado. — Suministro de un equipo eléctrico de bombeo para servicio de agua. — Apertura: Diciembre 22, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 87|55. — Suministro de un aparato de izar a cadena. — Apertura: Enero 26 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 94|55. — Suministro de reactores y arrancadores para tubos fluorecentes. — Apertura: 24 de Enero de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 69|54. — Segundo y último llamado. — Suministro de madera compensada. — Apertura: Enero 7 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33729-Dic.14-v dic.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 60|55. — Suministro de 2 (dos) palas mecánicas. — Apertura: Enero 27 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 84|54. — Segundo llamado. — Suministro de frazadas de lana. — Apertura: Diciembre 23, hora 10. — Valor del pliego. $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 90|54. — Suministro de 50 (cincuenta) lubricadores de rieles y repuestos. — Apertura: Enero 28 de 1955 hora 9. — Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33687-Dic.9-v.dic.27.

U. T. E.
MATERIAL TELEFONICO
Licitación N.o 4142|55

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Febrero de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 2 mesas conmutadoras manuales para 170 abonados, 200 completos de operadora, 1.880 clavijas, 2.850 cordones, 2.600 metros cable de género, 15.000 metros conductor simple, 12.000 metros alambre de cruzada, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30: sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 3.00. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33777-Dic.18-v.dic.30.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:

N.o 4128. — 6.000 kilogramos de jabón común (segundo llamado). — Apertura: 22 de Diciembre, hora 9. — Precio del ejemplar, $ 1.00.

N.o 4139. — 1.850 tapas de material aislante moldeado para cajas embutidas, de tomacorriente, polarizados, campanillas de teléfono y pulsadores de timbre. — Apertura: 12 de Enero de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar, $ 2.00. — De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33714-Dic.13-v.dic 23.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4140. — 1.340 resmas de papel obra, medio hilo, manifold y diario, color blanco, y cartulinas manila, bristol, marfil, colores beige, blanco, verde, etc. y papel carátula, varios colores. — Ap.: 14 de Enero de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

Nº 4141. — Materiales eléctricos p|montaje de S. E. y de tableros de usinas de generación: 15 indicadores de aislación, 1 aparato p|medidas en corriente alterna, 30 amperímetros de pinza, 15 aparatos de señalización, 36 transformadores, 52 interruptores horarios, etc. — Ap.: 15 de Febrero de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33747 Dic.16-v.dic.28.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.520. — (Segundo llamado). — Tepes de gramilla. — Apertura: 3 de Enero de 1955, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.527. — Carbón mineral. — Apertura: 18 de Enero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.528. — Flúido etílico. — Apertura: 25 de Enero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.529. — Litargirio. — Apertura: 27 de Enero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.530. — Equipos rociadores de herbicidas e insecticidas. — Apertura: 26 de Enero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.531. — Relojes de contralor de personal. — Apertura: 28 de Enero de 1955, a las 16 horas.

N.o 9.532. — Máquinas-herramientas, herramientas neumáticas y carretillas industriales. — Apertura: 1º de Febrero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.533. — Cintas de acero para medir tanques. — Apertura: 2 de Febrero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.534. — Tanques para almacenaje de derivados del petróleo. — Apertura: 3 de Febrero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.535. — Baterías de acumuladores para una locomotora. — Apertura: 4 de Febrero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.536. — Envases de vidrio. — Apertura: 7 de Enero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.537. — Instalación de calefacción en la Planta de Paysandú. — Apertura: 19 de Enero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.538. — Impresión de etiquetas cerámicas de cristal. — Apertura: 10 de Enero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.539. — Estopa y trapos para limpieza. — Apertura: 12 de Enero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.540. — Máquinas eléctricas de sumar y restar. — Apertura: 14 de Enero de 1955, a las 16 horas.
N.o 2.541. — Artículos de papelería. — Apertura: 17 de Enero de 1955, a las 16 horas.
N.o 2.542. — Bolsas de papel para envasado de cemento portland. — Apertura: 4 de Enero de 1955, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 33792-Dic.20-v.dic.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2526. — Litografiado de hojalata — Apertura. 23 de Diciembre de 1954, a las 17 y 30 horas
N.o 2.524 — Carbón mineral. — Apertura: 30 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.525 — Cemento Portland — Apertura: 29 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada)
(Cuenta corriente) 8|pub 33722-Dic.13-v.dic.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR MANNISE GOULART, oriental, comerciante, solicita la inscripción de Folleto sobre organización de protección y organización escolar para todos los niños|as de las escuelas de la República Oriental del Uruguay sobre contribuciones indemnizaciones y|o subsidios y ayudas extraordinarias a los niños escolares según planes A, B, C D y E respectivamente — Folleto de, cual se declara autor — Montevideo Diciembre 10 de 1954 — Dionisio Trillo Pays, Director
$6.00 10|pub. 16529-Dic.14-v.dic.24

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 72752. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "DOMINION" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 10|pub 16580-Dic.15-v.dic.27.

ACTA N.o 72754. — Montevideo, Diciembre 11 de 954 — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "QUIET KOOL", para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 16581-Dic.15-v.dic.27.

ACTA N.o 72753 — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ROPER", para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16579-Dic.15-v.dic.27.

ACTA N.o 72716. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Con esta fecha Albérico Salzar Rimoldi, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "INHELUR" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub 16156-Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 72740. — Montevideo. Diciembre 10 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey (Estados Unidos de América), solicita la marca "RARICAL", para artículos de la clase 9 según detalle — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub 16512-Dic.14-v.dic.24.

ACTA N.o 72729. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "WELBILT", para artículos de las clases 11 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. 16504-Dic.14-v.dic.24.

ACTA N.o 72728. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954 — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "VILO". para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 16503-Dic.14-v.dic.24.

ACTA N.o 72704. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Montblanc Simplo, G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca

:Pix:

para artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 16502-Dic.14-v.dic.24.

ACTA N.o 72733. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pesquera Iquique S. A., de Chile, solicita la marca "EL COLORADO", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 16476-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 72743. — Montevideo. Diciembre 10 de 1954 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey (Estados Unidos de América), solicita la marca "ACI-JEL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8 00 10|pub. 165..-Dic.14-v.dic.24.

ACTA N.o 72742. — Montevideo Diciembre 10 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey (Estados Unidos de América), solicita la marca "SALPIX" para artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 16514-Dic.14-v.dic.24.

ACTA N.o 72741. — Montevideo. Diciembre 10 de 1954 — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey (Estados Unidos de América), solicita la marca "DIFFUSIN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub. 16513-Dic.14-v.dic.24.

ACTA N.o 72750. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Con esta fecha Kovo Podnik Zahranicniho Obchodu Pro Dovoz a Vyvoz Vyrobku Presneho Strojirenstvi, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 16610-Dic 16-v.dic 28.

ACTA N.o 72731. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann, de Montevideo solicita la marca "SUPRAPLAST" para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 16400-Dic.13-v.dic.23.

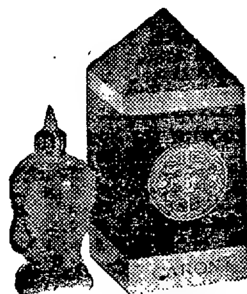
ACTA N.o 72732. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann de Montevideo solicita la marca "GRILON" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 16401-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 72734. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha Cantegril Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$16.00 10|pub. 16402-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 72718. — Montevideo, Diciembre 7 de 7954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Nee Felicie Eugenie Amelie Wampouille, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 16283-Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 72706. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo (Uruguay) solicita la marca "WORTHINGTON" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 16252-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72705. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha Roberto B Keidanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "MELLO" para artículos de las clases 11 y 12. Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub 16251-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72715. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954 — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Laboratorios Dispert S. A. ha solicitado la marca "LUTANDRON" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8 00 10|pub 16240-Dic.10-v dic.21

ACTA N.o 72670. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda Montevideo solicita la marca "ATROBROM" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub 16200-Dic.10-v.dic.21

ACTA N.o 72671 — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda. Montevideo solicita la marca "BILIDREN" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 10|pub 16201-Dic.10-v dic.21.

ACTA N.o 72672 — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda., Montevideo solicita la marca "CARFABOL" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub 16202-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72676 — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — Con esta fecha Manuel Epstein, Montevideo, solicita la marca "STROBEL" para artículos de las clases 11 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub 16203-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72679 — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — Con esta fecha Manuel Epstein, Montevideo solicita la marca "BELLOW" para artículos de las clases 11 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub 16204-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72677 — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Manuel Epstein, Montevideo, solicita la marca "HILLMAN", para artículos de las clases 11 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. 16205-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72678. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Manuel Epstein, Montevideo, solicita la marca "MARCO" para artículos de las clases 11 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub 16206-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72695. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954 — Con esta fecha Domingo Rapetti, Montevideo solicita la marca "MAIPO", para artículos de la clase - — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 10|pub. 16378-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 72693. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Con esta fecha Enrique Tato por Atma Uruguaya S A I y C., de Montevideo, solicita la marca "VINESPON" para artículos de las clases 4. 6. 8. 14 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8 00 10.pub 16377-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 72762. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Con esta fecha Bocage Bujalane y Cía., ha solicitado el registro de la marca "LISAGAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 10|pub 16.38-Dic 16-v.dic.28.

ACTA N.o 72751. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kovo Podnik Zahranicniho Obchodu Pro Dovoz a Vyvoz Vyrobku Presneho Strojirenstvi, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$20.00 10|pub. 1661.-Dic.16-v.dic.28.

ACTA N.o 72775. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y C.o, Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 16905-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72774. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Saint Cornelius The Centurion Chapel Of Valley Forge Military Academy, Estados Unidos de América, solicita la marca

Lanorica

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 16904-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72773. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Casa Schiavo S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 16857-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72768. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márques Castro S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "MILONTIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16892-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72767. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márques Castro S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "SURITAL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16893-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72776. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, Alemania solicita registrar la marca "HOMBURG", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16842-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 62240. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Graflex Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado renovar la marca "GRAFLEX", para distinguir artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16891-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72769. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JOSCAD-BIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16854-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72770. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "The Rawlplug Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RAWLPLUGS", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16855-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72771. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Helene Curtis Industries, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SWAVE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16856-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72691. — Montevideo, Diciembre 1? de 1954. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Laboratorios Dispert S. A. ha solicitado de la marca "NEO-TR?CINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15967-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72722. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medias Sociedad Anónima, Montevideo solicita la marca "ELBEO", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16474-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 72765. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por G. D. Searle y C.o, Estados Unidos de América, solicita la marca "MICTINE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16797-Dic.18-v.dic.30.

ACTA N.o 72755. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VASCOLATE" para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 16612-Dic 16-v.dic 28

ACTA N.o 72766. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "AZULON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16701-Dic.17-v.dic.29.

ACTA N.o 71761. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "FRIANOL", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16700-Dic.17-v.dic.29

ACTA N.o 72759. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CREPAPEL". para distinguir artículos de las clases 4 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub 16684-Dic.17-v.dic.29.

ACTA N.o 72758. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Con esta fecha La Vascongada Sociedad Comercial Ltda., Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "REMEMBER", para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10737-Dic.17-v.dic.29.

ACTA N.o 72735. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha Cantegril Sociedad Anónima de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CANTEGRIL". para distinguir artículos de las clases 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
8.00 10|pub 16403-Dic.13-v.dic 23

ACTA N.o 72730. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medias Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca "JACQUES FATH" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16475-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 72724. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Con esta fecha Jean Krug Ravenel, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "RAPIDSEC" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 10|pub. 16736-Dic.17-v.dic.29.

ACTA N.o 72736. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo solicita la marca



para artículos de las clases 6 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 16735-Dic.17-v.dic.29.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10453. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Paul Harder, de Vaduz, Lietchtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la fabricación de un cuerpo moldeado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario
12.00 10|pub. 16894-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 10450. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Henry Norman D'Aeth y The Lion Match Company Limited, Unión Sud Africana, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una caja de fósforos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 16796-Dic.18-v.dic.30.

ACTA N.o 1032. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Con esta fecha, señores Mario C. Barcos y Salvador Luis Pinoia Bidondo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de piezas planas y curvas imitando mayolica, opalina y mármol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 16789-Dic.18-v.en.13.

ACTA N.o 10448. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Con esta fecha. los señores O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un conjunto de válvula para ser utilizado en una bolsa de filtro descartable para una aspiradora de polvo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario
$16.00 10|pub. 16729-Dic.17-v.dic.29.

ACTA N.o 10449. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Con esta fecha el señor Exequiel Beaulieu, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sello metálico calefaccionado eléctricamente para el marcado indeleble de carnes o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 16698-Dic.17-v.dic.29.

ACTA N.o 10443. — Montevideo Diciembre 11 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer y C.o Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agentes antimicróbicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario
$12.00 10|pub. 16609-Dic 16-v dic.28.

ACTA N.o 10447. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Con esta fecha, el señor Julio Castro Feber, Montevideo, que comercia con el nombre de "Química Fabril" ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto que aumenta el rendimiento de la nafta, gas oil y querosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub 16613-Dic.16-v.dic.28.

ACTA N.o 10445. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, Estados Unidos de América. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un medio de acoplamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub 16614-Dic.16-v.dic.28.

ACTA N.o 10446. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S A., por Richard Percy Jasper Short, de Bogotá (Colombia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina aserradora portátil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 16635-Dic.16-v.dic.28.

ACTA N.o 10444. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954 — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldes para doblar vidrio, del tipo convexo sobre el cual se montan una o más hojas planas de vidrio y el conjunto se hace pasar a través de un horno calefactor en el cual el vidrio ablandado por el calor se dobla

para adaptarse al contorno del molde" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$20.00 10|pub. 16567-Dic.15-v.dic.27.

ACTA N.o 10441. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Deering Milliken Research Trust, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un hilado textil elástico y método y aparato para producir tal hilado termoplástico rizado o encrespado que tienen una elevada elasticidad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 16473-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 10442. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha, Armco Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ficket para alambrado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$8.00 10|pub. 16404-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 10437. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por The General Electric Company Limited Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con aparatos termoeléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 16256-Dic.10-v.dic 21.

ACTA N.o 10436. — Montevideo, Diciembre 5 de 1954. — Con esta fecha, el señor Julio J. de Soto Sarli, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una ampolla de material flexible que contiene fluído inflamable y cuyo fin principal es el de proveer de ese líquido a los encendedores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicacin. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 16326-Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 10438. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Juan José Darquier, de Temperley, Provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invencin por el término de quince años para "Mejoras en mecanismos de frenos hidráulicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 16333-Dic.11-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 636
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la adquisición de bulones y planchuelas destinadas a la reparación del Muelle de Puerto Charqueada, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela número 1414, segundo piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: Día 30 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

(Cuenta corriente) 7|pub. 33791-Dic.20-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 637
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para el carenado de los remolcadores H. C. 11 y 12 y de las chatas H. J. 19, 20 y 21, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela número 1414, segundo piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: Día 30 de Diciembre de 1954, a las 9 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

(Cuenta corriente) 7|pub. 33790-Dic.20-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 41|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación y conservación de las Escuelas números 49 y 97 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 33788-Dic.20-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10|954

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de transformación de pavimentos de la Ruta N.o 1, entre las progresivas 70K.000 y 76K.000, en el Departamento de San José. — Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas: El día 7 de Enero próximo, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1954. — La Dirección.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33775-Dic.18-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de 25 pilots para el personal de choferes del Servicio de Locomoción de este Ministerio, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la División Personal de la Secretaría del mismo, calle 18 de Julio 1112, 2º piso, de 7.30 a 12.30.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Enero de 1955, a la hora 10. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 6|pub. 33759-Dic.17-v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 41|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de herrería en el Museo de Bellas Artes Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1954. — División Administración y Secretaría General

(Cuenta corriente) 7|pub. 33761-Dic.17-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 44. — Tramo: Ramón Trigo - Paso de Aguiar. — Ubicación: 6ª Sec. Jud. del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 3923. — Propiedad de Juan C. Jaume Barceló — Padrón Nº 6023 parte. — Area: 10 Hás. 4736 m.c. 3795.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esq. Zabala por e. término legal. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 337[illegible] Dic.13-v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 40|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación del Liceo Departamental de San Carlos, Departamento de Maldonado, con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.50, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cta. corriente) 7|pub. 33754 Dic.16-v.dic.23.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 51

Llámase a licitación pública para la adquisición de lona para toldos intemperie, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), el día 27 de Diciembre de 1954, a las 9 horas. — Valor de los pliegos, $ 0.60.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33773-Dic.18-v.dic.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.469 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la calle Luis Kossuth, los inmuebles siguientes:

Padrón: 182.198. — Propietario: Ildefonso Pérez Brignoni. — Superficie aproximada. — 293 metros cuadrados.

Padrón: 182.199. — Propietario: Ildefonso Pérez Brignoni. — Superficie aproximada: 478 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33605-Dic.13-v.dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en la Oficina, ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE, JULIA CONCEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS, usuarias del sepulcro 377 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER GRIMM, ARIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR, CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se previene a quien se creyere con derechos, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — La Dirección.

$144.00 90|pub. 16345 Dic.11-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Ante esta Oficina, MARIA D. RAMOS DE VANRELL, solicitó se expida a Tertuliano Ramos, título duplicado del sepulcro 159 del 2.o cuerpo del Cementerio Central. — Previénese a los que se crean con derechos que tienen 90 días para reclamar; vencidos, se accederá al pedido. — Montevideo. Diciembre 2 de 1954. — La Dirección.

$72.00 90|pub. 16108-Dic.7-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 185 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido aquel término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 15274 Nov.22-v mzo.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Soubes y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pats de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local — Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —La Dirección.

$180.00 90|pub. 15728-Nov.30-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de noventa días a contar desde la fecha, al Peón Categoría C, Grado 2 (cargo Nº 1384) de la Oficina de Bienes Muebles, don FERNANDO POSE, intimándole a comparecer para presentar sus descargos y articular su defensa, en las actuaciones sumariales promovidas por irregularidades comprobadas en el Depósito Municipal de Bienes Muebles, bajo apercibimiento de proceder, sin más trámite de acuerdo con sus resultancias, al término del emplazamiento. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954.
(Cuenta corriente) 30|pub 33503 Nov.22-v.dic.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de construcción de nichos en el Cementerio de Las Piedras, de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Local, donde podrán obtener copias los interesados solicitándoles con (3) tres días de anticipación, previo pago de la cantidad de $ 5.00.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Enero de 1955, a las 10 horas, debiendo los licitantes adjuntar certificado que justifique se encuentran al día con las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares. Serán rechazadas las propuestas que no llenen este requisito y que no se ajusten al pliego de condiciones.

La Junta Local Autónoma se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
$20.00 10|pub. 16460-Dic.13-dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EXPROPIACION
Expediente N.o 46.565

Desígnase para ser expropiado con destino a uso público (ensanche del camino "Paso del Amor"-"Paso de la Calera", un terreno ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, parte del padrón número 202, compuesto de una superficie de 4.054 metros cuadrados con 40 decímetros, propiedad de la sucesión de Manuel Mateus.

Los antecedentes respectivos se encuentran de manifiesto en las oficinas de esta Intendencia, por el término de 8 días, a disposición de los interesados. — Minas, Diciembre 14 de 1954. — Pedro Zabalza, Intendente. — Hermenegildo Araújo, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33797-Dic.20-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Espinola entre Foch y Larrañaga; Figueroa entre Foch y Larrañaga; Vidal entre Espinola y Figueroa; Larrañaga entre Espinola y Figueroa; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. — La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. — Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las escuelas de las calles pavimentadas. — San José, 13 de Diciembre de 1954.
$60.00 30|pub. 16776-Dic.18-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE EN LA 7.a SECCION DE ESTE DEPARTAMENTO PARA ASIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL

De acuerdo a lo que determinan los artículos 15 y 16 del decreto-ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, debidamente autorizada por la Junta Departamental según decreto número 59.953, ha dispuesto la expropiación del inmueble ubicado en la 7.a sección, padrón número 1.713, propiedad de Justina Barreto, para asiento del Matadero Municipal.

A los efectos de que los interesados puedan deducir sus derechos, se hace la presente publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33740-Dic.15-v.dic.23.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Diciembre 20 de 1954

2.a Sección

REINERT RÖSDAL, 22 años, soltero, marino, noruego, domiciliado Piedras 277 y ALBA IRMA SOTELO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 277.

ELIGIO BESADA, 38 años, soltero, marinero, español, domiciliado Piedras 591 y ZULEMA VIERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 591.

10.a Sección

JUAN CARLOS MENDIZABAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3925 y AIDA ALICIA PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2570.

LUIS VARELA ACEVEDO, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Potosí 2626 y ADELA MUÑOZ MAZA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 6824.

13.a Sección

MATIAS VIERA REAL, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 número 4361 y MARIA ELSA SUSANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4043.

EULOGIO ALVAREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3860 y ELENA ALBA REYES MUÑOZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1678.

14.a Sección

HUMBERTO QUIRINO FERNANDEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rondeau 2489 bis y DORINDA CRESPO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2489 bis.

ALBERTO DOLCE FERRARA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Luna 1119 y GLADYS RENEE LEVRERO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada General Luna 1119.

15.a Sección

JOSE JOAQUIN LATASA, 42 años, soltero, agricultor, español, domiciliado J. de Salterain 1444 y JULIANA GASTESI, 40 años, soltera, española, domiciliada Joaquín de Salterain 1444.

SERGIO VACCARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2015 y SOFIA NELLY MARQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chimar 1563.

JACINTO MANUEL SOUZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1721 y ERCILIA COQUEJO 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1721.

ANIBAL JUAN DEBALI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1472 y MARIA IDA PUENTES, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo de María 1372.

OMAR ARNAUD, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 932 y SAHADA MOREIRA, 30 años soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 2021.

ALFREDO FLOREAL MASSA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Inca 1764 y MARIA ANTONIA MASTRANGELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1764.

ANTONIO BAPTISTA, 54 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Pablo de María 1574 e HILDA RAYMONDO 39 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1574.

JUAN ANTONIO RABELLINO, 25 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Colonia 2078 y ALBA LINA SANZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2078.

19.a Sección

ENRIQUE JAVIER ARROBIO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Arenal Grande 2278 y MARIA CELIA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande número 2262.

GERVASIO NUÑEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cufré 1985 y MYRTA OLGA MOHORADE, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2030.

20.a Sección

KRIKOR HAYAQUIAN, 23 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Roberto Koch 4300 y ALICIA DAIAN, 24 años, soltera, griega, domiciliada Roberto Koch 4300.

JUAN CARLOS GALVALISI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 4817 y NELLY ESTHER LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 4817.

21.a Sección

FRANCISCO DOS SANTOS, 22 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Las Magnolias 4519 y FELIPA HORTENCIA MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4519.
$2.00 3|pub.-v.dic.22.

Montevideo, Diciembre 18 de 1954

4.a Sección

JOSE RAMON SANDE, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Soriano 1017 y ELVIRA FREDE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 1017.

JUAN JOSE CAETANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1318 y MIRTHA ELSA SILVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

JULIO CESAR RIVAS, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado San José 1171 y BLANCA ROSA SILVEIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1171.

RAUL EGAÑA, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Médanos 1093 y SABINA CHAGAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1091.

LUIS MONTRASI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1394 y SARA GUILLERMINA MARIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1394.

8.a Sección

JOSE JUAN VOLONTE BACINO, 47 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lima 1465 y MARIA DELIA ESTER ROCA ZUNINO, 38 años, soltero, oriental, domiciliado Lima 1465.

9.a Sección

ALEJANDRO FLOREAL BORCHE, 20 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Fauquet 6288 y BLANCA TERESITA RIELLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 6272.

10.a Sección

RUBEN BEBELAQUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2731 y BEATRIZ HONORIA CAPO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada P. Galdós 4387.

ALBERTO MANUEL GARCIA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Italia 3242 y CARMEN MARTHA IBACETA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coimbra 5886.

RAMON RIAL GONZALEZ, 30 años, soltero, panadero, cubano, domiciliado 8 de Octubre 3488 y MARGARITA GARRIDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3921.

ROMULO R. RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4358 y EUFEMIA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2352.

JULIO CESAR CABOT PEDEMONTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3321 y SUSANA LOURDES BORGES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3321.

14.a Sección

JAIME LUIS CANEPA BENUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pallejas 2570 y CIRCE ESTELA FRANCESH, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Suárez 2954.

NOITIERS DARIO ROSSO FOSSATI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1272 y ALICIA MILKA RAFFO MELIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Boulevar Artigas 4286.

RICARDO VILLANUEVA, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado San Ramón 880 y ANGELICA JULIETA GIARLINO RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 880.
$2.00 3|pub.-v.dic.21.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno, doctor H. Dubra, dictada en autos "Fisco c/ Landeco (Juan Fernando) y otros con SILVETTI CASTELLO (ATILIO), Infracción Aduanera-Conocimiento" (Lo. 15 Fo. 73), se cita llama y emplaza al de-

nunciado Atilio Silvetti Castello, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. 33638 Dic.4-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 38.944, cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 173, se cita llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro, que da frente a la calle Camino al Paso de la Arena entre Llupes y Continuación Santa Lucía, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cta. Cte.) 30|pub. 33451 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos. "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL No 72.935, cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 132, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y en especial a don José María Bernández o Antonio Saravia, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil novecientos treinta y cinco, que da frente a la calle Purificación entre Coruña y Pernas, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet, Actuaria Adjunta.
(Cta. Cte.) 30|pub. 33452 Nov.17-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 77.789, cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 128, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y en especial a don Luis Risso, o sucesión Luis Risso, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y siete mil setecientos ochenta y nueve, que da frente a la calle Francisco Plá, entre M. Rodríguez y Lancaster, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cta. Cte.) 30|pub. 33453 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64.985, Cobro ejecutivo de pesos". L.o 15 F.o 184, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y en especial a don Hulderico Schmid, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco, que da frente a la calle Almirón entre Sepee y Volteadores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cta. Cte.) 30|pub. 33458 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 90.670 Cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 130, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y en especial a don José Beltrame y Pedro Ríos, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número noventa mil seiscientos setenta que da frente a la calle Tacuaguila entre Cu... Grande y ..., Andalus, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cta.Cte.) 30|pub. 33455 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 157.037" se cita, llama y emplaza, al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y en especial a La Propiedad Sociedad Limitada de Edificación y Crédito y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento cincuenta y siete mil treinta y siete, que da frente a la calle Darwin, entre Pestalozzi y Erlich, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres. Actuaria Adjunta.
(Cta.Cte.) 30|pub 33456 Nov.19-dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PEÑA (MARIA ELENA) y otros Cobro ejecutivo de pesos." L.o 15 F.o 129, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Peña, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.781, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocay y Gregorio Sanabria, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Junio de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cta.Cte.) 30|pub 33454 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 154.101 Cobro ejecutivo de pesos." L.o 15 F.o 127 se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento cincuenta y cuatro mil ciento uno, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle J.J.Rousseau entre Felipe Sanguinetti y María S. de Munar, por el término de noventa días, para que comparezca a deducirlos en forma y llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cta.Cte.) 30|pub. 33457 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 47.680, Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6 Fº 168, se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 47.680, ubicado en la calle Volta entre Dumas y Watt y en especial a doña María A. Patrosinio Andrés de González o Patrosino de González, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33612 Dic.3.-v.dic31. Feb.1-v.feb.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 111.522 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 257, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330 a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 111.522, ubicado en la calle Real entre Las Tunas y Yapeyú, y en especial a doña Sofía Nalerio o Sofía Nalerio de Agresta o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Agustín Gazzano Pons Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33430 Nov.18-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: 'Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 68.803 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 273, se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado calle Convención Nº 1330, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 68.803, ubicado en la calle Plutarco entre Br. Propios y Comercio, y en especial a don Esteban Zavaloy, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub 33432 Nov.18-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 53.039 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 259, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 53.039, ubicado en la calle Dionisio Coronel entre A. Muñoz y Ascasubi, y en especial a don Juan Vidal o Juan R. Vidal o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33433 Nov.18-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 49.464. Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 258, se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 49.464, ubicado en la calle Yucutupa entre José María Silva y Avda. Santos y en especial a los señores Nicolás De Benedetti o Rodolfo Starico, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. Agustín Gazzano Pons Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub 33434 Nov.18-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 64.747 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 259 se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 64.747 ubicado en la calle Almirón entre Avda. Italia y Volteadores, y en especial a don Heraldo Halvorsen o Meraldo Malviser o Heraldo Halvoscu, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub 33435 Nov.18-v dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 63.556 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 259, se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 63.556, ubicado en la Avda Juan María Pérez entre Bolonia y Dublín, y en especial a don Juan Ferrari o Juan P Ferrari, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo aper-

cibimiento de designárseles defensor de oficio.— Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33436 Nov.18-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 180.353 Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 6, Fo. 259) se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 180.353, ubicado en la calle Mariano Soler entre Pestalozzi y Erlich, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario
(Cta. corriente) 30|pub. 33429 Nov.18-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA MAGDALENA LONGO DE TURTURIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16768 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. 16769 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO TOMAS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16770 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16772 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO EYHERAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16720-Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA MUSSO DE MOIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16682-Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIGO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16722-Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX MARTINEZ SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16681-Dic.17-v.dic.29.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Lamas, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don GREGORIO MACALSKY, solicitando la declaración de ausencia de Berta Macalsky Malamid (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 60|pub. 6727-Jn.5-v.jn.29.
Set.14-v.set.24.
Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA JULIA BARREIRO DE DELUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 16683 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERL MANHARD o MANHARD HIRSCHHORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16708 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX IVANSCHITZ o IVANCSITS o IVANCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16721-Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO o SRUL ISIDORO SATORSKI GRINBERG o GRUNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16707-Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16677 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL KAPLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$ 36.00 10|pub. 16709 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º v. feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ALONSO MIGUEZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16679 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO BARCOS o BARCOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16680 Dic.17-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALFREDO GABINO ANDREGNETTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes puntos: A) En la comparecencia de la partida de nacimiento en donde figura el padre como "Pablo Andrenegnette" debe decir "Pablo Andregnette"; y B) Donde se dice que al nacido se le ha puesto el nombre de "Gabino Andregnette" debe decir "Alfredo Gabino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 16094 Dic.7-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "SUCESION DE BENITA BELTRAN DE ALFONSO o ALFONZO". (Lo. 44, Fo 686), se ha presentado Juan B. Alfonso, solicitando la rectificación de partida de matrimonio con Benita Beltrán, en los siguientes puntos: A) Donde el nombre y apellido del compareciente dice: "Juan Carlos Alfonso" debe decir "Juan Hipólito Alfonso"; B) Donde el nombre y apellido de la esposa del compareciente figura como "Benita Arguibay", debe decir "Benita Beltrán"; y C) Donde refiriéndose a la esposa del compareciente dice "hija de Domingo Arguibay, fallecido y María Cons, fallecida" debe decir "Hija natural no reconocida, cuyo nacimiento fué inscripto por su madre María Beltrán Cons, fallecida". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. 16093 Dic.7-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16625 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o MARIA LUISA MEIANIA CRETTON DE ADOBATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16626 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JAOQUIN NEIRA y de doña MARIA BLANCO DE NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16627 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16628 Dic.16-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO AZZARINI o ALBERTO ANTONIO AZZARINI PELLEGRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16629 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOVELINA BARROS o BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16630 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10|pub. 16631 Dic.16.-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EUGENIO EMILIO ANTONIO GUSSONI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Giussoni" debe decir "Gussoni". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 16624 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

Información de vida y costumbres Título de Procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, ROBERTO J. AMOR, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 581, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio del doctor Julio César Motta y del Procurador E. Luis Ferreira Ramos, ambos domiciliados en calle Constituyente Nº 1450, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme el edicto y entregándoseme el correspondiente testimonio. Acceda el señor Juez a lo solicitado Roberto J. Amor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub 16622 Dic16 -v.dic.28.

Información de vida y costumbres Título de Procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JOSE PEDRO COELHO DE OLIVEIRA (hijo), domiciliado en la calle 25 de Mayo 581 piso 1º, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio del doctor Julio César Motta y del Procurador E. Luis Ferreira Ramos, ambos domiciliados en la calle Constituyente Nº 1450, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto y entregándoseme el correspondiente testimonio. Acceda el señor Juez a lo solicitado. José Pedro Coelho de Oliveira". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 16621 Dic.16.-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de la partida de matrimonio de GERONIMO OLGUIN y LAURA CARDENAS y la de nacimiento de su hija LAURA LOURDES, pues en ellas aparece el apellido materno del primer compareciente como "Silveyra" cuando debe decir Silveira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.00 15|pub. 16623 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que se ha declarado a don ANTONIO RIVERA en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, habiéndose designado curadora a su esposa Palmira Goncalvez de Rivera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16620 Dic.16.-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ADOLFO DANIEL CONTI y doña CONCEPCION SANTOS DE CONTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Adolfo Daniel Conti Santos, pues en la misma, en donde figura la madre como "Concepción Caprio" debe decir "Concepción Santos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 16619 Dic.16-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERCILIA BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16590 Dic.15.-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA o SISTA DOROTEA PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16578 Dic.15.-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado HUR CURIEL solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos Carlos Ruben, Regina Ethel y Alberto Mauricio, pues en todas ellas, donde figura el apellido como "Kourias o Kuriyel" debe decir "Curiel". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub 16363 Dic.11.-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAYMUNDO o RAIMUNDO MASANTI, de doña CAROLINA CROSTA DE MASANTI y de don CIRILO o FORTUNATO CIRILO MARTINO MASANTI o MASANTI CROSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Luis E Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub 16392 Dic.13.-v.dic23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA CATARINA DE CONDINS o CUNDINS o CONDINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — Luis E. Fontana Actuario.

$12.00 10|pub. 16393 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NATIVIDAD PEREYRA DE MARIN o MARIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16394 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA EIGLER DE BARTFAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub 16395 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CIURLANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Luis E Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub 16396 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO VENTURA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16397 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR o HECTOR ROSENDO MURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub 16398 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS PEÑA o PEÑA PERUGORRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Luis E Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub 16276 Dic 13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO FLORENCIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub 16306 Dic.11-.v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DE MAESTRI o D'MAESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16249 Dic.10.-v.dic.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. SUSANA CALO SUAREZ, constituyendo domicilio en Zábala 1379 escritorio 28 al señor Juez digo: Deseando obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Fernando Elichiribehety Pelfort y Alberto Rodríguez Gómez, domiciliados en Soriano 1327, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Que se me entreguen las correspondientes cédulas citatorias personalmente. Que aprobada la información ofrecida se me expida testimonio. Susana Calo Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub 16267 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CHIARAMELLO DE TOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16246 Dic.10-v.dic.21.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTOS FERREIRA (hijo), solicitando la declaración de ausencia de don Santos Ferreira (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 60|pub. 9210 Ag.5-v.ag.28. Oct.5-v.oct.28. Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RAVASCHIO CADENASSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Act.

$12.00 10|pub. 16096 Dic.10-v.dic.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "AMADO NESSAR y YOLANDA REGUERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 49. Fo. 536), se hace saber que por resolución del día 16 de agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Amado Nessar y Yolanda Reguero, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de diociocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 16193-Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BERLANO DE DENTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16097-Dic.10-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PEREZ RANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16098 Dic.10-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENCIA MARIA MILLER DE MILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16228 Dic.10-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALGORTA CAMUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16229 Dic.10-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO REYES FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16230 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AZADOUHI NAHABEDIAN DE BENLIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Luis E Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub 16231 Dic.10.-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO VALENTIN LIZASCAIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido de la madre como "Calloba" debe decir "Callaba". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.60 15|pub. 16091 Dic.7.-v dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ADELIA VALLEJO E GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Rosendo García, pues donde dice: "María Adelia Delgado, nacida el día 29 de Julio de 1898; hija de Aureliano Delgado y Josefa Vallejo" debe decir "Adelia Vallejo, nacida el día 26 de Julio de 1896; hija de Josefa Vallejo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$24.00 15|pub. 15869 Dic.3-v dic.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Nélida Ramona Fernández contra UBALDO RODRIGUEZ. Divorcio Unilateral" (Libro 50 Folio 166), se cita, llama y emplaza a don Ubaldo Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 15105 Nov.19-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MASTROVICH ENELICH o JOSE (GIUSEPPE) del PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 15271 Nov.22-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Valija Winters de Osins contra ARNALDO OSINS. Divorcio Unilateral" (L.o 50 F.o 160), se cita, llama y emplaza a don Arnaldo Osins, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 15020 Nov.18-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DELIA MODESTA BALBI, en ejercicio de la patria potestad de María del Carmen Argomaniz Balbi, solicitando: 1.o) La apertura judicial de la sucesión de don Benigno Argomaniz o Benigno Argomaniz García, y 2.o) La demanda de investigación de la paternidad de su hija menor María del Carmen Argomaniz Balbi. En consecuencia, este Juzgado llama, cita y emplaza, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días (90), a todos los herederos, acreedores y demás interesados que tuvieren interés en dicha sucesión u oposición que formular a la demanda instaurada en este último caso, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer a deducir sus derechos en forma legal, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$84.00 30|pub 14970 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROS DE NOE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16901 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FRANCISCA CORREA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16902 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO NIEVES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 16847 Dic.20.-v.dic.31.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Máxima Barceló de González contra DIEGO GONZALEZ. Divorcio" (L.o 49, F.o 651), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Diego González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que lo represente, y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. 16674 Dic.20-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SORRACO o SORRACO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 16848 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA Y ROSA CERVIÑO RICCHINI o RICHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16849 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RICAGNI MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16850 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o MARIA ROSARIO BLASCO DE BLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16851 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RUIZ DE BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 16852 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ANGEL CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16846 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VOLPI o VOLPE DE SANSONE y MARIA ANGELICA SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 16825 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA FEDORA TUBORAS DE QUARTARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10 pub 16826 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PITTAMIGLIO o PITTAMIGLIO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 16827 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 16828 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO EUSEBIO STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16829 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 16830 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FEDELICH PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 16831 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión JOSEFA o JOSEFA BENITA PUL[illegible] DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16832 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ELISA ARIS DE FONTANABONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 16833 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ETLA GOLDIN DE MELAMED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16834 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ABELIDORO ARENAS DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 16835 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEJB o LEIB GOLDSZTEIN o GOLDSZTEIN KURZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 16836 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GREGORIO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 16837 Dic.20.-v.dic.31.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ANDRES AMBROSIO TERROBLE. Segunda copia" Lo. 50 Fo 41, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Ambrosio Terroble, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada el 1 de Julio de 1953, por el Escribano Manuel J. Acosta y Lara, por el cual el señor Andrés Ambrosio Terroble, adquirió, de doña Exequiela Dematteis de Dematteis, Sara Dematteis, Héctor Domingo Dematteis, Alberto René Dematteis y Orlando Hugo Dematteis, representados todos por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por Nuevo París, 20ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 40127, y que según plano suscripto en Junio de 1930 por el Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de los mismos, se compone de la superficie y límites siguientes: Superficie: 146 m. 60 d. Límites: 8 m. 76 c. al Noroeste de frente a la calle Santa Lucía; 16 m. 65 c. al Sureste, que por ser esquina dan frente a la calle Fleytas; 8 m. 85 c. al Suroeste lindando con el padrón 40128; y 16 m. 65 c. al Noroeste confinando con el padrón 40126. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 52.00 10|pub. 16840 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIRAMONTES o FRANCISCO BIRAMONTES SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 16795 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CANESSA DE GARCIA DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 16806 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARI DE BELLOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 de C. de Procedimiento Civil. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 16766 Dic.18-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO CARLOS BUSCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 16807 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$ 12.00 10|pub. 16667 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR MUÑOZ XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 16666 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DOMINGO ARTICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 16690 Dic.17-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CHAJA JERUCHIM pues donde dice Chajá Geruchim debe decir Chajá Jeruchim por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 16705 Dic.17-v.dic.31. Feb.1v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA LUISA CAMISASCHI o ROSA CAMMISACHI o ROSA CAMISACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 16555 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA FERMINA MARTINEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 16640 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RAMA DE PEREZ e ISIDRO o ISIDORO WALTER PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 16494 Dic.16-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16607 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENIA TORESCHREIBER o TOKRESCHREIBER o TORRESCHREIBER SIGRA DE REITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 16608 Dic.16.v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDINO CEBALLOS o JUAN BERNARDINO CEBALLO ACUÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. 16606 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16605 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GUIMARAES o GUIMARAY o GAMARAIS o GUIMARAEZ o GUIMARAENS DE FATTORINI o FATORINE o FABOLINI o FATORINI o FATTORRINI o FATTORRIN o FATTORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10 pub 16604 Dic.16.-v.dic.28.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO BARNADA y JUSTA CENEN FERNANDEZ o JUSTA CENEN FERNANDEZ DE BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16603 Dic 16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO URUGUAYO VALLE o VALLE SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16602 Dic.16-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CANTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub 16601 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BEZZONE o BEZZONE SUPPARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16600 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16556 Dic.15.-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado solicitud de rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ROSA COHEN DE PORZECANSKI en el sentido de que donde dice Coem debe decir Cohen; donde dice que es nieta por línea paterna de María Moal debe decir de Matilde Bocay; donde dice que es nieta por línea materna de Juan Mualdeb debe decir de José Mualdeb, y donde la abuela materna de la inscripta aparece como Rira Fernández debe decir Rosa Kaltum, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 15|pub. 16558 Dic 15.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REINALDA RIGOS DE DE FEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16495 Dic.14.-v.dic.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASAL DE CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 10 de Diciembre de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 16493 Dic.14.-v.dic.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE CAYETANO SPINELLI RUBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. 16492 Dic.14.-v.dic 24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. 16491 Dic.14.-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA AMALIA RAMI DE MIGLIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10.pub. 16490 Dic.14.-v.dic.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ORTEGA LENZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub 16489 Dic.14.-v.dic.24.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "RODOLFO HORTENCIO SCHOLDERLE Segunda copia" Lo 6 Fo 62, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Hortencio Scholderle iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada el día 10 de Octubre de 1941 por el Escribano Alfredo H Nieto Sorrás por la cual el señor Rodolfo Hortencio Scholderle, adquirió del señor Ricardo Luis Widmer, libre de toda obligación y gravamen, siguiente bien: Un solar de terreno con toda las mejoras en ellas contenidas sin ninguna excepción, empadronado con el número 550 ubicado en la manzana número 23 de la Villa de Cardona señalado con el número 3 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Joaquín W. Campelo, en Julio del año 1939, el que fué inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 159, constando de una superficie de 950 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al Este, por ser su frente y en una extensión de 19 metros, con la calle Progreso igual dimensión por el Oeste, confinando con el Dr Eugenio Juan Cazeaux, al Norte en donde la línea mide 50 metros con los solares números 1, 7, y 8 del plano relacionado anteriormente, idéntica extensión por el Sud, limítrofe con el solar número 2 del aludido plano A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquier que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituido, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención, habiéndose habilitado la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$56.00 10 pub 16499 Dic.14.-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber apertura de la sucesión de MANUELA URES MOREIRA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Manuel y Carmen López Ures, para que comparezcan por sí o por apoderado, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes (artículo 1069 del Código de P Civil), ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo — A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 24 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 16501 Dic.14.-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.17.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados "MARIA CONSUELO JEREZ contra ENRIQUE GERMAN ALANIS Divorcio unilateral" L. 19 Fo 655 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Germán Alanis para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente, y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$48.00 30|pub 16383 Dic 13.-v.dic.31.
Feb 1-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DUNOD citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$36.00 30|pub 16148 Dic.9.-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.12

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "DEOGRACIAS NUÑEZ Prescripción L.o 49 F o 619" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto y especialmente a don Luis Bessio o a sus causahabientes, lo mismo que a los propietarios de los solares linderos a los que se especificarán a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Dos solares de terreno ubicados en la Manzana N.o 9 del Barrio Pérez Castellanos 10.a sección Judicial del Departamento de Montevideo, que constan en conjunto de una superficie de seiscientos setenta y nueve m.2 cuarenta y nueve dec. 33 cent. (677 m2 ...) que se deslindan así A) Solar Padrón N.o 73578 Por el N. con frente a la calle Londres ocho metros cincuenta y nueve cts por el Este una línea de treinta y cinco metros y setenta cts lindando con los solares empadronados con los N.or 73 579 73 581 82 y 83 por el Sur ocho metros cincuenta y nueve cts por donde linda con el solar padrón N.o 73 582 y por el Oeste treinta y cinco metros setenta cts lindando con el padrón N.o 73 577 distando su punto más próximo treinta y siete metros cuarenta y seis cts de la calle Pablo Pérez B) Solar padrón ...

mero 73.582. Por el Este, ocho metros ochenta y siete cts., con frente a la calle Pablo Pérez: por el Sur, cuarenta y cuatro metros, treinta y siete cts., por donde linda con el solar padrón 73.583; por el Oeste, ocho metros cincuenta y nueve cts., por donde linda con el solar padrón 73.578, y por el Oeste, cuarenta y dos metros diez y siete cts. por donde linda con el solar padrón 73.581, distando su punto más próximo diez y nueve metros con dos cts. de la calle Londres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$180.00 30|pub. 15751-Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ERNESTO ROLAND y EDELMIRA GALMES DE ROLAND. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 50, F.o 8", se hace saber que por resolución de fecha 24 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ernesto Roland y Edelmira Galmés de Roland, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 15750-Dic.6-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO JUAN ALBERTO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub 15633 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: RENEE TONELLI contra ALEJANDRO WILSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 48 Fo. 270, se hace saber que por resolución de fecha 3 de Marzo de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Renée Tonelli y Alejandro Wilson, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 16227 Dic.10.-v.dic31.
Feb.1-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o PETRONA TROCCOLI o TROCOLI DE FABRICATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16665-Dic.20-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de matrimonio de BASILIO SOLODILIN y NINNA OCHRYMOW, de 9 de Octubre de 1937, en la 13ª Sección Montevideo, donde dice: "Ocpremov", debe decir "Ochrymow". — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $ 8.40 15|pub. 16881 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Matrimonio de LUIS DELGADO y ZENONA BALLESTEROS, de 22 de Mayo de 1909 en 2ª Sección Florida; nacimiento de Luis Delgado Ballesteros, de 20 Enero 1913 en 2ª Sección Florida; Nacimiento de Ethel Delgado Ballesteros, de 13 Febrero 1916 en 17ª Sección Montevideo; en todas ellas, donde dice: "Ballestero", debe decir: "Ballesteros". — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 16866 Dic.20.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ISAAC ZAIONS SUREK, de 17 Noviembre 1937 en 18ª Sección Montevideo, donde dice: "Zaitz", "Suerk", debe decir: "Zaions", "Surek", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 16765 Dic.18.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO STARICO o STARICCO OLIVECESIÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16534-Dic.18-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DEMONTLL o DEMONTET DE BORAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16668 Dic.17-v.dic.29.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A Pucurull dictada en autos caratulados: "Perriaux Mónica c|. BUELINK ALBERTO. Divorcio (L.o 51, F.o 252)" se cita, llama y emplaza a Alberto Antonio Buelink Palacios a fin de que comparezca por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Amílcar Mantáras, Actuario. Y habilítase la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones.
$48.00 30|pub. 16673-Dic.17-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA QUADROS DE CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16598 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ANA CHIAPPARA DE NATERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16599 Dic.16.-v.dic.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "KRABS ROBERTO LUIS contra CALVO MARIA JOSEFA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 52 Fo. 44" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Luis Krabs Trackow y María Josefa Calvo Sánchez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 11 de 1954 — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 16385 Dic.13.-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROMERO o ROMERO COBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16487 Dic.14.-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS IGNACIO DURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16591 Dic.15.-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Dr. Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ADELIA MONTERO VAZQUEZ DE GARCIA a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 19 de 1938. — Carlos María Triañón, Actuario.
$12.00 10|pub. 16468 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME PUIGDEVALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16586 Dic.15.-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILCA ZAVALA DE ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16303 Dic 11.-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "REVELLO HORTENSIA c. REY ROBERTO SANTIAGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51 Fo. 509". se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Santiago Rey Riverón y Hortensia Revello Pastorino y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 16149 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ILMA KEMEZYS GUOBAITIS de 25 de Mayo 1936 en 18 Sección Montevideo, donde dice: "Kemellis" y "Gubat", debe decir: "Kemezys" y "Guobaitis" respectivamente. Nacimiento de Beatriz Eleonor, Kemezys Guobaitis de 14 Marzo 1949 en 24 Sección Montevideo, donde dice: "Goubatt", debe decir: "Guobaitis". — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 16110 Dic.7 -v dic.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "NAVARRO DE PEREYRA JUSTA Y PEREYRA ANTONIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 51 Fº 488", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Pereyra Bonifacic y Justa Navarro Rocha y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario.
$48.00 20|pub. 5938 Dic.4 -v.dic.29

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALVO FORMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noven-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 15242 Nov.22-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO TOCCI o FORTUNATO TOCCI FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 15030 Nov.18-v.dic.23.

Investigación de maternidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CARREIRA RAMON, en representación de su menor hijo Heriberto Carreira contra Sucesores de ELENA NOGUEIRA. Investigación de maternidad. Libro 52, F.o 50" y Carreira Ramón contra Sucesores de Elena Nogueira. Auxiliatoria de pobreza. Libro 52, F.o 32" se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de Elena Nogueira, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Aux.) $42.00 30|pub. 15347-Nov.23-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE WENCESLAO VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 14934 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATAL VICTORIO ALFREDO o ALFREDO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16875 Dic.20-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o DELIA BORELLI DE FIRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16876 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SECCO DE VIGLIECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16877 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA IGNACIA CISNEROS DE GIOVINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16878 Dic.20.-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PIAZZA DE CLERICI EMA JULIA Y JULIO A. CLERICI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 45 Fo. 343), se hace público que por resolución de 18-11-954, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ambos, que se había decretado con fecha 28-9-953 y declarándose restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges, durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. Y en cumplimiento de la resolución referida se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 16879 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIA PORTELO, estableciéndose que donde respectivamente dice: nació una criatura del sexo niño y se le ha puesto, el nombre de Gregorio Portelo, debe decir: nació una criatura del sexo femenino y se le ha puesto el nombre de Gregoria Portelo. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 15|puo. 16867 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la declaración de que la partida de matrimonio extranjera expedida con relación al celebrado en la iglesia parroquial de San Julián de los Prados en la ciudad de Oviedo España, el 5-3-928, se halla equivocada en los siguientes términos: donde el contrayente figura con el apellido materno de RODRIGUEZ, se debió decir Fernández y donde se dice que es natural de Zamora debió establecerse que nació en Oporto (Portugal). Y de conformidad con la ley 37-1912 modificativa de la de 11-2-1879 y acordada de la Suprema Corte de Justicia de 12-4-1914, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 15|pub. 16899 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NICOLAS KUNATOV y de OLGA VLASOV, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen como: Nicolai Kunetos y Pedro Kunetos, debe decir: Nicolás Kunatov y Pedro Kunatov y B) En la de nacimiento de Sonia Kunatov, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la incripta aparecen como: Nicolai Kuneto y Pedro Kuneto, debe decir: Nicolás Kunatov y Pedro Kunatov. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.
$30.00 15|pub. 16796 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PINTOS o PINTOS DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16704 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATAN LEO o LEON LEJTREGER o LECHTREGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16706 Dic.17-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a JOSE GALLEGOS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposa Josefa Peregrina Vaquero. (Lo. 45 Fo. 150). — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$25.20 30|pub. 16618 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de NICASIO FERMIN CAÑETE y de NATIVIDAD DE LEON, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Cañette Nicasio Fermín-De León Natividad", el cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y tres" y "Nicasio Fermín Cañete", debe decir "Cañete Nicasio Fermín-De León Natividad", el cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y tres" y "Nicasio Fermín Cañete". — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 16317-Dic.14-v. dic.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de TERESA DALLERA DE MORONI, estableciéndose que donde respectivamente dice: Datina, Antonio Dallela y Virginia Moroni,, Luis mados: Luis, Emilia, Angela, Pedro, Rosa, Carolina, y Emilio, debe decir respectivamente: Teresa Dallera de Moroni, Antonio Dallera y Virginia Morone, Pedro Moroni y que deja dos hijos llamados: Carolina y Emilio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24 00 15|pub. 16480 Dic.13.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DEMARCHI REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub 16361 Dic.11.-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Moyano Luis Fernando contra IRIS ELSA BALBIS. Disolución de sociedad conyugal". (Lo. 45 Fo. 228), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Octubre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Fernando Moyano Franco e Iris Elsa Balbis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 16308 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA NEIRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Neyra", debe decir: "Neira". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 15|pub. 16531 Dic.14.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SAUL o SAUL BONJOUR VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16362 Dic.11.-v.dic.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SALOMON BAWNIK y de FAIGA HINDA PRYNGLER, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Helena Felisa Prengler", debe decir: "Faiga Hinda Pryngler". — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 16359 Dic.11.-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "Kind Malvina contra ISRAEL POLLAK. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 8 de Mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Israel Pollak y Malvina Kind. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 16358-Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CUELLO FERREIRA DE ORTIZ ELVIRA contra MIGUEL ANGEL ORTIZ. Disolución sociedad conyugal". (Lo.

45 Fo. 235), se hace saber que por resolución
de este Juzgado de fecha 21 de Octubre ppdo.,
se decretó la disolución y liquidación de la
sociedad conyugal integrada por los esposos
Miguel Angel Ortiz y Elvira Cuello Ferreira.
En consecuencia se convoca a todos los intere-
sados a comparecer ante este Juzgado (25 de
Mayo 523 4º piso) dentro del término de sesen-
ta días a los fines dispuestos por el artículo 7º
de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Monte-
video, Noviembre 22 de 1954 — Raúl Calcagno,
Actuario.
$40.00 20|pub. 15?70 Dic.?-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,
doctor Pedro Archard, dictado en los autos
caratulados "ROSELLO JUAN CARLOS y
MARGARITA H DE ROSELLO. Disolución
de la sociedad conyugal" (Lo. 38 Fo 503) se
hace saber que con fecha 28 de Marzo ppdo., se
decretó la disolución y liquidación de la socie-
dad conyugal integrada por los esposos Juan
Carlos Rosello y Margarita Hernandez. En con-
secuencia, se convoca a todos los interesados a
comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523
4º piso), dentro de sesenta días a los fines dis-
puestos por el artículo 7º de la ley de 18 de
Setiembre de 1946 — Montevideo Mayo 29 de
1950. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 20|pub. 16871 Dic.?. v dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juz-
gado se gestiona la rectificación de las parti-
das de nacimiento de MARIA ANGELICA, MA-
RIA ESTHER, JOSEFA CLOTILDE MARIA
ISABEL, MARIA AMANDA Y MARGARITA
ELENA TOVAGLIARI estableciéndose que
donde el padre de las inscriptas aparece con el
apellido de "Tovogliari" debe decir "Tovaglia-
ri" y donde respectivamente la madre de las
prenombradas aparece con los apellidos de
"Volghies" "Bolghis", "Volhgis", "Volghis",
"Volghio" y "Volghis" debe decir: "Borhgi".
— Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — Raúl
Calcagno, Actuario
$18.00 15|pub. 15981 Dic.4.-v.dic.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de
Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,
se hace saber que ante este Juzgado se gestio-
na la rectificación de las partidas de nacimiento
de FRANCISCO y BLAS VICECONTI estable-
ciéndose que donde el padre de los inscriptos
aparece con el apellido de Vicicorti, debe decir:
Viceconti. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. —
Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 15|pub 15890 Dic.3-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se
emplaza por el término de noventa días bajo
apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
a LESLIE O TICE y GERALDEEN FAY TICE,
para que comparezcan ante este Juzgado (25 de
Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el jui-
cio que por cobro de pesos le inició la firma
"Carnelli y Cía." por intermedio de su Presi-
dente y Secretario, don Héctor A. Carnelli y
Gualberto Cuartino. (-44-509-) — Montevideo,
Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 15802 Dic.2-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

Divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de
Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,
se emplaza por el término de noventa días bajo
apercibimiento de nombrársele defensor de ofi-
cio, a BONIFACIA NELIDA RODRIGUEZ, para
que comparezca ante este Juzgado (25 de Ma-
yo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el jui-
cio de divorcio que le inició su esposo Arnoldo
Félix García (L.o 43 F.o 416) — Montevideo,
Marzo 19 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 15169 Nov.20-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de MANUEL BULA, ISA-
BEL BULA DE AMUTIO, MAGDALENA BU-
LA DE DIVENUTO, MANUEL HILARIO BU-
LA, CESAR DIVENUTO o CESAR DIVENUTO
BULA, y de MANUEL DIVENUTO o MANUEL
DIVENUTO BULA, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de noventa días, a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. Se habi-
lita el feriado para las publicaciones. — Mon-
tevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Curi Za-
gia, Actuario.
$48.00 30|pub. 16845 Dic.20.-v.ene.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de RAFAEL ROMAN, ci-
tándose a los herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de trein-
ta días, a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de
1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 16869 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de MARTIN ANTONIO o
MARTIN ANDRES PASOLINI PERONI, ci-
tándose a los herederos acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de trein-
ta días, a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de
1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 16870 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de IRENE HAYDEE PA-
DULA DE TRIMARCO citándose a los here-
deros, acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días a deducir
en forma sus derechos ante este Juzgado. —
Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi
Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16871 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de ERNESTA IRENE MA-
RIA o ERNESTINA PENZA MONTERO DE
RAMOS SUAREZ, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días, a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-
tevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Za-
gia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16872 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de JOSE PETRAGLIA o
JOSE PETRAGLIA BUTRICO, citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días, a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
— Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José
Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16873 Dic.20.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de CELESTINA PASTORI-
NO, citándose a los herederos, acreedores y de-
más interesados para que comparezcan dentro
de treinta días, a deducir en forma sus dere-
chos ante este Juzgado. — Montevideo, Di-
ciembre 7 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16874 Dic.20.-v.dic.31.

Disolución de sociedad legal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se
hace saber que con fecha 14 de Setiembre del
corriente año se decretó la disolución de la so-
ciedad legal de bienes integrada por los cón-
yuges MANUEL IBAÑEZ y AURELIA BA-
RRANCOS; a la vez se cita a los acreedores
y demás interesados para que comparezcan
dentro del término de sesenta días bajo aper-
cibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º
de la ley de 1º de Setiembre de 1946. — Mon-
tevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Curi
Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 16839 Dic.20.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de RAMON o RAMON AM-
BROSIO BELLO o BELLO LEMA, citándose
a los herederos, acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de treinta días,
a deducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. —
José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16749 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de CAMILO GONZALEZ o
GONZALEZ VAZQUEZ y de doña ENGRA-
CIA MOSQUERA PEREIRO DE GONZALEZ,
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
noventa días, a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18
de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16750 Dic 18.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de JOSE MATUCELLI o
MATUSCELLI, citándose a los herederos, acree-
dores y demás interesados para que comparezcan
dentro de treinta días, a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Ju-
nio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16756 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de MARIA AYLLON DE
MENYOU, PEDRO MENYOU, PEDRO LUCAS
MENYOU Y FERMINA MENYOU DE D'AN-
GELO, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan dentro
de treinta días, a deducir en forma sus dere-
chos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30
de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16757 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de MARIA o MARIA G. o
MARIA GREGORIA NIEVES DE MARTINEZ,
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días, a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de
1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16758 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de ISIDORO LANDA BA-
SAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan dentro
de treinta días, a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre
10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16759 Dic.18.-v.dic.30.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se
hace saber, que en los autos caratulados "JOR-
GE Z. MICHINI. Quiebra. Pieza sobre retroac-
tividad, por auto de fecha 26 de Marzo de 1953,
se ha fijado como fecha de la efectiva cesación
de pago del fallido, el día veintiocho de Se-
tiembre de mil novecientos cincuenta. — Y a
los efectos legales se hace esta publicación. —
Montevideo, Octubre 20 de 1954. — José Curi
Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16754 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de JOSE GUALBERTO MO-
RERA DEMARTINI, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que compa-
rezcan dentro de treinta días a deducir en for-
ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevi-
deo, Noviembre 27 de 1954. — José Curi Zagia,
Actuario.
$12.00 10|pub. 16761 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ
RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acree-
dores y demás interesados para que comparezcan
dentro de treinta días, a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Montevideo, No-
viembre 27 de 1954. — José Curi Zagia, Ac-
tuario.
$12.00 10|pub. 16791 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de CARLOS HUGO MORI,
citándose a los herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de trein-
ta días, a deducir en forma sus derechos ante este
Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954.
— José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 16794 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de JULIO MAILHOS QUEI-
ROLO, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan dentro
de treinta días, a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al
solo efecto de las publicaciones. — Montevideo,
Diciembre 16 de 1954 — José Curi Zagia, Ac-
tuario.
$12.00 10|pub. 16808 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de SAMUEL HERMENE-

GILDO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16760 Dic.18.-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 26 de Octubre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAFAEL PEDRO DE LA TORRE Y MARTA ELENA CRISTIANI; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 16751 Dic.18.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ARMENJOL MONTE DE OCA DE DOMINGUEZ CASTRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece como de sexo masculino debe decir de sexo "femenino" y donde el nombre aparece como Almenjor debe decir "Armenjol". — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 16755 Dic.18.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINA SEGUNDA AMAYA DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16711 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILARIA o RAMONA MARRACO o MARRACOS DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 16615 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LANZELLOTTI o FIDEL ANTONIO LANZILLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub. 16616 Dic.16.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "PAULA ELICHEIX DE DE PIETRO. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Florentino De Pietro y Paula Elicheix, estableciéndose que donde dice Paulina Elichey debe decir Paula Elicheix. — Montevideo. Setiembre 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 16497-Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-feb.2.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ONOFRE MONTESANO, solicitando las siguientes rectificaciones, la de su nacimiento y la de su matrimonio con Sixta Fernández, estableciéndose, que donde en la primera, aparece inscripto como Montesanto, debe decir "Montesano" y en la matrimonio, donde dice hijo de Agustín Montesano y Antonia Marana, debe decir hijo de padres desconocidos — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 16617 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb 2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16588 Dic.15.-v.dic.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANA JUANA NORBERTA ZEBALLOS DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16353 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BALDOMIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16488 Dic.14.-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CATELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre, 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12 00 10|pub 16438 Dic 13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA MARIA o PETRONA MARIA o FETRONA DELGADO DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 16381 Dic.13.-v.dic.23.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "JUSTO ADOLFO FERNANDEZ GIL Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su padre figura como José Antonio F. Casariego debe decir José Antonio Fernández Casariego. — Montevideo Diciembre 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 16382 Dic.13.-v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE OFELIA DUHART CATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 16307 Dic.11.-v.dic.22.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "NICOLAS D. VENDITTO y otros. Rectificación de partida. Lo. 49 Fo 198" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De matrimonio de Nicolás Venditto con María Luisa Bassi, estableciéndose que donde el apellido del contrayente figura Benditto debe decir: "Venditto" 2º) De nacimiento de Nicolás Domingo, Luis Juan Bautista, Juana Ana Luisa Blanca y de Luciano Alfredo Venditto Bassi, estableciéndose que donde el apellido paterno figura Benditto debe decir "Venditto" y además, en la primera donde dice Nicola Domingo debe decir "Nicolás Domingo". — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub 16354 Dic.11.-v.dic.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librado en autos: "BENJAMINA RATTO DE RIOS. Rectificación de partida. Lo. 49 Fo. 131" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Benjamina Ratto de Ríos, estableciéndose que donde dice Santiago Rato debe decir Santiago Ratto y donde dice que es nieta por línea paterna de Nicolás Rato debe decir que lo es de Nicolás Ratto — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 16357 Dic.11.-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RECINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16243 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO CLARO GALVAN o CLARO GALVAN FERREIRA o SEVERO CLARO GALVAN FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16218 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO FERRANDO o FERRANDO BASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16217 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VERONICA GALLI DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16216 Dic.10.-v.dic.21.

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "CATALINA A. FERNANDEZ ALONSO contra ALEJANDRO GONZALEZ LOBO. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro González Lobo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16226 Dic.10.-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.14.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "JUBEN MARIA ARAUJO. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde dice sexo femenino debe decir sexo masculino. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub 16224 Dic.10.-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORIAN GABRIEL BOUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
36.00 30|pub. 15609-Nov.30-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.4

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS SUGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub 16002-Dic.6-v.dic.31.
Feb 1º v.feb 10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente. se hace saber que con fecha 14 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO FERNANDEZ GOYECHEA y VALENTINA AMEGLIO DE FERNANDEZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesen-

ta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 15703 Nov.30-v.dic23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAUL NATHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 15554 Nov.27.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA INES DELFINA ARRARTE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
36.00 30|pub 15366 Nov.24-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JOSE ANTONIO LOPEZ CASTRILLON, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 16671-Dic.20-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS LEOGARDO con MIRTA NAIR FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Leogardo de los Santos y Mirta Nair Fernández, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 16643 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO VALERIANO o AVELINO LIÉBANA o LIÉBANA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16824 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO FABBIANI o FABBIANI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16792 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CUNEO PREVE o HECTOR JOSE CUNEO PREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16748 Dic.18.-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FRANCIA CAVIGLIA DE TORENA, CELIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece con el nombre "Juanita" y su madre con el apellido "Cavilla" debe decir: "Celia" y "Caviglia", respectivamente. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 16781 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CACERES ROJAS PEDRO Y MATILDE ALARCON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Cáceres Rojas y Matilde Alarcón, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 16752 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER ROQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16662 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMOEDO RUZO o RUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16663 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO PEDRO JOSE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16661 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16660 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ZAMBRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16740 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA AURORA o AURORA SOURBADERE o SOURBADERE PRIARIO DE MONROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16664 Dic.17-v.dic.29.

Segunda copia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores: JUAN LEMA por sí, y HECTOR L. BAZZANO, por JULIO CESAR, MARIA ELIDA, MARIA BERTA y MARIA ISABEL CABANAS, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura otorgada el 19 de Marzo de 1914 ante el Escribano Mario Henón y por la cual don Pedro Echeverría o Echevarría hubo de don Francisco Piria por título de compraventa el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un terreno situado en la 17ª Sección Judicial de este Departamento, señalado con el número diez y ocho de la fracción A, plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1907, de una superficie de un mil ochocientos trece metros con treinta y cinco decímetros, teniendo diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Norte al Camino denominado hoy Casavalle; igual extensión al Sur, parte del solar número diecinueve, ciento cinco metros cincuenta y cinco centímetros al Oeste que por formar esquina da frente a la calle Zufriateguy hoy Timbúes, e igual extensión al Este, solar Nº 17. Está empadronado con el Nº 90.041. I de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 10|pub. 16559 Dic.17-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AQUINO, RAQUEL IRIS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma el padre de la inscripta aparece con el apellido "Aguirre", debe decir: Aquino. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 10|pub. 16710 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido DORA FERNANDEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice: "hija legítima de Tomás Moscoso y de Dora Fernández", debe decir: hija natural de Victoriana Doraliza Fernández. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $ 12.60 15|pub. 16672 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LANDIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16643 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABEL CHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16644 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA SALAVERRY DE PEREYRA o DAMIANA GREGORIA SALABERRY o SALABERRY IZQUIERDO DE PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16645 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICA CONDA SHKURTI o BASILICA CONDA o VASILIKA KOVACHIDE o VACILIKA KOVACHIDI o VASILIQ SHKURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16646 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber

la apertura de la sucesión de JOSE FEDERICO o FEDERICO CORALLO o CORALLO CALZATO o CALSATO o CALZATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16647 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CANEL o CANEL CLUZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16648 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERA MICHELLI o MICHELI DE POSTAY o POSTAI, la de ADAMO POSTAY o POSTAI y la de TERESA POSTAI O POSTAY DE NOTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 16552 Dic.15.-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA FILOMENA GNAZZO DE PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16566 Dic.15.-v.dic.27.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a don PEDRO LUIS MONACO BERNARDI a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llene el requisito previo de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Elena Ramón Guerra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. 16557 Dic.15.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CASTELLAZZI o CASTELLAZZI BOERINI o CASTELLAZZI BOBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 16484 Dic.14.-v.dic.24

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FILIBERTO y la de ELVIRA GARCIA DE FILIBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Diciembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 10|pub 16465 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA C. o LAURA CANDIDA GONZALEZ RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$12 00 10|pub 16407 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN REGUERA DE ROLDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16380 Dic.13.-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "DA LUZ DE MARTIRENE o MARTIRINE HILDA con FERNANDO DANIEL MARTIRENE o MARTIRINE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hilda Da Luz de Martirené o Martiriné y Fernando Daniel Martirené o Martiriné, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días habiéndose habilitado la feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$40 00 20|pub. 16408 Dic.13.-v.ene.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GUILLERMO o GUILLERMO DIONISIO TROUTBECK o TROUTBECK MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16211-Dic.13-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ONOFRE DI CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16356 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA FIDELMA SIRI DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16355 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALERMO o PALERMO MEZZATESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16296 Dic.11-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16297 Dic.11.-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "PEREIRA DE ALBINO, EUGENIA LUCIANA Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de la nombrada persona, por aparecer en ella como "Eugenia Perera", cuando debe decir: Eugenia Luciana Pereira. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub 16292 Dic.11.-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "CHIARELLI DE BUDA, ROSA con JORDAN BUDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosa Chiarelli de Buda y Jordan Buda, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub 16318 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DAGUERRE DE ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16260 Dic10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o RAMON CES o CES MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 16261 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MEULA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16262 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MAXIMA CARABEL o CARABEL DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16263 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LINARES o LIÑARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16264 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SECUNDINO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16209 Dic.10.-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "EDUVIGES MAMERTO o EDUBIGE o EDUBIGES DELGADO SIERRA. Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Inocencio Delgado Bonilla, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo femenino", en lugar de masculino y con el nombre de "Inocencia" en lugar de Inocencio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 16225 Dic.10.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN o RUBENS PASARELLO o PASSARELLO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523.

sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. 16210 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO o RICARDO DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub 16265 Dic.10.-v.dic.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES MACCHITELLI o MACCHITELLI GUIANZE o MACHITELLI GUIANZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 4 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub 16212 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIA FERRETI o FERRETTI DE FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario

$12.00 10|pub 16213 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUBIGES o EDUBIGE o EDUVIGES MAMERTO DELGADO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 16214 Dic.10.-v.dic.21

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL PALAIAN y la de matrimonio de ésta con LEON AGOBIAN pués donde en la primera de dichas partidas dice "María Palaian" debe decir "Lusaper Kadderian" y donde dice: "Sabel" debe decir "Isabel" y en la última, donde dice "Sabel" debe decir: "Isabel" — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario

16.80 15|pub. 15940-Dic.7-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña MARIA DEL PINO EXPOSITO PERERA, solicitando las siguientes rectificaciones: A) en la partida de su matrimonio que contrajera con Rolando Alvaro Forcade y en la nota de disolución del vínculo que consta al dorso de esa partida, donde dice "María Pino Hermenegildo" debe decir María del Pino Expósito Perera, y B) en la partida de nacimiento de su hijo Rolando Esteban Forcade Expósito donde el inscripto aparece como "Rolando Esteban Forcade Hermenegildo", hijo de "María P Hermenegildo" y nieto por línea materna de "Antonio Hermenegildo y Clotilde Pereda" debe decir: Rolando Esteban Forcade Expósito hijo de María del Pino Expósito Perera y nieto por línea materna de Antonio Expósito y Clotilde Perera. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario

$25.20 15|pub. 16068 Dic.7-v dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "RODRIGUEZ SANTA ORDALIA. Rectificación de partida y sumatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Horacio Dávila, pués donde en la misma dice: "Ordalia Rodríguez" debe decir "Santa Ordalia Rodríguez" — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 15|pub. 15941 Dic.4.-v.dic.22.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "CORRAL MARIA ROSA contra FLORENTINO LAPREBENDERE Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza al demandado Florentino Laprebendere, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub 15873-Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OLONDRIZ, NARCISO y MARIA ENRIQUETA BAZZANO DE OLONDRIZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Narciso Olondriz y María Enriqueta Pazzano de Olondriz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub 15939 Dic.4 -v dic.29

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Plá de Prats Hortensia con PRATS LLORET, LUIS. Disolución de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hortensia Plá de Prats y Luis Prats Lloret, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 25 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 20|pub 15702 Nov.30-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos "GIMENEZ GONZALEZ JOSE BLAS e HILDA AUGUSTA GOMEZ CASTELLA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Blás Giménez González e Hilda Augusta Gómez Castellá, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días — Montevideo Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.

$32.00 20|pub. 15658 Nov.29-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE DEL CASTILLO o DEL CASTILLO Y CAMPOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Noviembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 14933 Nov.17-v.dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CONRADO HEBER LEMUS solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como nacido el 20 de Octubre de 1938, en lugar del 20 de Octubre de 1935. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.60 15|pub. 16844-Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CHRISTEL JANZEN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Otto Froese, en la siguiente forma: Donde en ella dice: "Christel Entz", debe decir: "Christel Janzen"; donde dice: hija de Gerhard Entz", debe decir: "hija de Gerhard Janzen"; y donde dice: "Marie Janzen", debe decir: "Marie Ewert". — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 16670-Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MATTO o MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12 00 10 pub. 16744 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERMINIA o JUANA EMILIA o MARIA o JUANA FLORENCIA HERMINIA TENTI DE FERRAZZI o FERAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 16658 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Act.

$ 12.00 10|pub. 16659 Dic.17-v.dic.29.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MESSA SAEZ HECTOR Incapacidad. Libro 37 Folio 473' se hace saber que por resolución de fecha 5 de Diciembre de 1940, se declaró a Héctor Messa Sáez en estado de incapacidad, siendo su actual curadora, doña Aída Teresa Mesa Bianchi. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

12.00 10|pub. 16483-Dic.16-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FERRARI MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16637 Dic.16.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MARTINEZ MUNUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub 16584 Dic.15.-v.dic.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERTO W. MUZANTE CATTINO, constituyendo domicilio en Rincón 523, al señor Juez digo: Que con el objeto de obtener el título de Procurador, vengo a producir la información de vida y costumbres (artículo 239 C. O. T.) a cuyos efectos ofrezco el testimonio de la doctora Laura Miglierina Blanco y del señor Daniel Díaz, a quienes seles interrogará por mi honradez y costumbres Sírvase el señor Juez recibir la información ofrecida. Roberto W. Muzante". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 16592 Dic.15.-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VENTURI DE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16574 Dic.15.-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARI BORDOY DE ARDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16553 Dic.15.-v.dic.27.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las

sucesiones de MARIA o MARIA MAGDALENA MOLINARI DE DANERI, de LUIS o LUIS CARMELO FAUSTINO DANERI, CARMEN o CARMEN TERESA CRISTINA DANERI y RAFAEL DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16554 Dic.15.-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROJO LEMA DE QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub 16481 Dic.14.-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16486 Dic.14.-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO o AGIDIO ANGIOLINI AECON. o ARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16485 Dic.14.-v.dic.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE BARBOT POU, domiciliado en Bulevar Artigas Nº 455, al señor Juez digo: 1º) Que viene a optar por el título de Procurador, solicitando se interroguen a los testigos Domingo Piegas Olid y Alfons. Pérez Dobal, domiciliados en Bulevar España 2938 y 26 de Marzo 1185 los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres; 2º) Fecho, se me expida testimonio de esta información. Por tanto del Juzgado solicito: 1º) Se me tenga por presentado, fijado domicilio e iniciado el trámite de información para Procurador; 2º) Recibida la información, previo los trámites de estilo se me expida el testimonio solicitado. Sírvase proveer de conformidad Jorge Barbot Pou" — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24 00 10|pub 16384 Dic.13.-v.dic.23.

Título de Procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN MARTI PINEDA, constituyendo domicilio en San José número 1086 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores escribano Raúl Mongastón y Emilio Mastrángelo, domiciliados en Avenida 18 de Julio 1076, piso 5º y en Avenida 31 de Marzo número 3311 bis, respectivamente, de esta ciudad, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio el que podrá entregarse a la Escribanía F. E. Macellaro de Martí. — Ruego al señor Juez acceder a lo solicitado. — Juan Martí. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 10|pub. 16088-Dic.13-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o CATALINA PIOTTI o PIOTTI Y LAVAGNA DE REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12 00 10|pub 16379 Dic.13.-vdic.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ANGEL SARSABAL y doña BLANCA IRMA DIAZ, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas, 1º) En la de matrimonio de los exponentes, donde aparecen los apellidos Zarzabal y Castiglione debe decir: Sarsabal y Castiglioni. 2º) En la partida de nacimiento de Angel Ruben Sarsabal, donde aparecen los apellidos Zalzabal, Zarzabal y Castiglione, debe decir: Sarsabal, Sarsabal y Castiglioni 3º) En la de nacimiento de Irma Ivonne Sarsabal, donde aparecen los apellidos Zarzabal y Castiglione, debe decir: Sarsabal y Castiglioni. Y 4º) En la de nacimiento de Blanca Irma Díaz, donde dice: Blanca Díaz, debe decir: Blanca Irma Díaz. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas Actuario

$36.00 15|pub. 15875 Dic.11.-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME GALIANA MORATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub 16298 Dic.11-.v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIO EMILIO o HERMANN EMILIO o EMILIO SCHAFER o SCHÄFER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10 pub 16299 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS L. o CHARLES o CHARLES L. RIVERA o RIBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub 16300 Dic.11-.v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESTELA BERTON DE ETCHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16335 Dic.11-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SIONE DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16301 Dic 11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO PERCOVICH PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$12.00 10|pub. 16302 Dic.11-.v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16310 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub 16336 Dic 11.-v.dic.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ANGEL SARSABAL y doña BLANCA IRMA DIAZ solicitando la rectificación en la forma que se expresará de las siguientes partidas 1º En la de matrimonio de los exponentes donde aparecen los apellidos Zarzabal y Castiglione debe decir: Sarsabal y Castiglioni 2º En la partida de nacimiento de Angel Ruben Sarsabal donde aparecen los apellidos Zalzabal, Zarzabal y Castiglione, debe decir: Sarsabal, Sarsabal y Castiglioni. 3º) En la de nacimiento de Irma Ivonne Sarsabal, donde aparecen los apellidos Zarzabal y Castiglione, debe decir Sarsabal y Castiglioni Y 4º) En la de nacimiento de Blanca Irma Díaz, donde dice: Blanca Díaz, debe decir: Blanca Irma Díaz — Montevideo Marzo 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas Actuario

$36.00 15|pub 15875-Dic.9-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas Actuario

$12.00 10|pub. 16118 Dic.11-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SANTIAGO OLIVIERI BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16215 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA DE PANDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub 16207 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo TURNO, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA BELISTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub 16364 Dic.11.-v.dic.22.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO DAMIANI, CATALINA BUATT o BOAT o BUA o BOA o BOAT ALBIANA DE DAMIANI y CAROLINA o CAROLA DAMIANI DE VILLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub 16223 Dic.10.-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALBERTO RECHE solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Beche" en lugar de "Reche" Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo. Noviembre 27 de 1954 — Luis Antonio Lamas. Actuario

$18.00 15|pub 6239 Dic.10.-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FLORA EMA FIGOLI DE TISSIERRE solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Figoli" en lugar de "Fígoli" — Montevideo Noviembre 27 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub 16069 Dic 7-v.dic 24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO MOLINI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la forma siguiente: donde en ella figura el apellido "Moline" debe decir "Molini"; y donde el padre del inscripto figura con

e nombre de "André", debe decir: "Andrés". — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 15952 Dic.4-v dic.22.

Disolución y rectificación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "SOSA CARMEN G. contra GILIO ARMANDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 39. Fo. 312", se hace saber que con fecha 10 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Armando S. Gilio y Carmen G. Sosa Serrón. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 15874 Dic.3 - v dic.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Félix Ortiz de Taranco con Mª MERCEDES MONTERO URIARTE DE TARANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 39, F.o 86" se hace saber que con fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Félix Ortiz de Taranco García de Zúñiga y María Mercedes Montero Uriarte. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 31 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 15570 Nov.27-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don ARTIGAS GONZALEZ PEREZ BENTANCOR, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados: "Ascención Pérez de González, María Pérez de González, Dolores Pérez de del Río, Antonia Debora González de López y María Lidia González de Silveira. Sucesiones. Libro 38. Folio 195". bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub. 15657 Dic.1-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KÖENSGEN DE LIEBENER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 15632 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO C. o CONSTANCIO CECILIO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 15005-Nov.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN MANUEL PEIRANO, ALBERTO N. PEIRANO y otros. Prescripción." Libro 39 Folio 265". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Peirano Facio, en representación de Juan Manuel Peirano, Alberto N. Peirano, Orfilia Peirano de Muiños, Dante R. Peirano y Héctor A. Peirano, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo, situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Río Negro, la que según plano levantado por el agrimensor Senén Rodríguez en Abril y Mayo de 1918, e inscripto en la Dirección de Topografía (Ministerio de Obras Públicas), el 31 de Julio de 1918, consta de una superficie de 7.949 hectáreas 5.634 metros. El campo de referencia está compuesto de 5 fracciones, que corresponde cada una, a cada uno de los representados por don Jorge Peirano Facio. A saber: 1.o) Inmueble perteneciente a Juan Manuel Peirano, y señalado con el N.o 3 en el plano referido. Padrón N.o 1.333. Area 1.470 hectáreas 6.690 metros. Deslinde: linda por el Norte con una línea recta que mide 1.693 metros 10 centímetros, con la fracción N.o 1 del mismo plano; al Este, otra línea recta que mide 6.726 metros con la fracción N.o 4; al Sur, Arroyo Averías Grande por medio, con Carlos Young y Pedro Barrán; y al Oeste, otra recta que mide 7.974 metros, con la fracción N.o 2 del mismo plano. 2.o) Inmueble perteneciente a Alberto N. Peirano, y señalado con el N.o 4 en el plano referido. Padrón número 1.334. Area 1.470 hectáreas 6.690 metros. Deslinde: al Norte, una línea recta que mide 2.148 metros 80 centímetros, con la fracción N.o 1; al Este, otra recta que mide 6.580 metros con la fracción N.o 5; al Sur, el Arroyo Averías Grande por medio, con propiedad de don Pedro Barrán; y al Oeste, otra recta amojonada que mide 6.726 metros con la fracción N.o 3. 3.o) Inmueble perteneciente a Héctor A. Peirano, y señalado con el N.o 2 en el plano referido. Padrón N.o 1.332. Area 1.680 hectáreas 7.645 metros 70 decímetros. Deslinde: al Norte 1.365 metros 30 centímetros, lindando con la fracción N.o 1; al Este 7.974 metros lindando con la fracción N.o 3; al Sur, Arroyo Averías Grande por medio, con campos de don Carlos Young; y al Oeste, una recta del Arroyo Averías a la Cuchilla divisoria que mide 4.174 metros 60 centímetros, y dicha Cuchilla con propiedad de Luisa Lía N. de Etcheverry y Gregorio C. Latorre. 4.o) Inmueble perteneciente a Dante R. Peirano, y señalado con el N.o 5 en el plano referido. Padrón N.o 1.335. Area 1.470 hectáreas 6.690 metros. Deslinde: al Norte, una recta amojonada que mide 1.360 metros 70 centímetros que lo separa de la fracción N.o 1 del mismo plano; al Este, el Arroyo del Sauce por medio, con campos de Francisco Nogueira y sucesión Nogueira Castaño; al Sur, Arroyo Averías Grande por medio, con propiedad de Bernardo Barrán; y al Oeste una línea de 6.580 metros le separa de la fracción N.o 4. Y 5.o) Inmueble perteneciente a Liceta Orfilia Peirano de Muiños, y señalado con el N.o 1 en el plano. Padrón N.o 733. Area 1.856 hectáreas 7.918 metros 30 decímetros. Deslinde: al Norte y al Oeste Camino Departamental y Cuchilla con propiedades de María M. de Silva, Toribia Ifran de Moreno, sucesión Felipe Lescombet y Gregorio C. Latorre; al Este, una línea alambrada y Arroyo del Sauce, con propiedad de Noriega Castaño; al Sur, una recta amojonada que mide 6.567 metros 90 centímetros con las fracciones N.os 2, 3, 4 y 5. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los eventuales derecho habientes de: A) don Domingo Faustino Correa; de B) Pío Angelo da Silva; y de C) los linderos del campo, que lo son Luisa Lía N. de Etcheverry, Gregorio G. Latorre, María M. de Silva, Toribia Ifran de Moreno, Francisco Noriega, Bernardo Barrán, Pedro Barrán, Carlos Young, y a los integrantes de las sucesiones Felipe Lescombet y Noriega Castaños, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$372.00 30|pub 15246 Nov.24-v.dic.30.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Felipe Montero con herederos MANUEL ORGEIRA. Prescripción adquisitiva." L.o 38 F.o 269, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Felipe Montero, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.475, con una superficie, de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot en Setiembre de 1892, de 1634 metros 6 decímetros, teniendo 51 metros 90 centímetros en su costado Sudeste, donde confina con la calle Lindoro Forteza; 51 metros 86 centímetros al Noreste, limitando con la propiedad empadronada con el N.o 93.816 y 31 metros 497 milímetros en cada uno de sus costados Noreste y Sureste, por donde limita con las calles Públicas y Apóstoles, respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Manuel Orgeira, a don Gregorio A. Parodi, y a los sucesores o causahabientes de éstos, y a toda persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$120.00 30|pub. 15126 (bis) Nov.19-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD BOUZON RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Basilio y Asunción Martínez Bouzón para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub 14827 Nov.17-v.dic.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BENITA PIÑEIRO CHAPELA o ROSA PIÑEIRO o PIÑEYRO CHAPELLA o CHAPELA Y DOMINGO ANTONIO PAREDES o DOMINGO ANTONIO PAREDES CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466 segundo piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — Doctora Blanca M. Pereda, Actuaria.

$16.00 10|pub. 16773 Dic 18.-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VARELA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria

$12.00 10|pub. 16255 Dic.10.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos 'José María Souza y otros c|. SUCURSAL SALVADOR FERREIRA GONÇALVES y BERNARDINO JOSE DE LIMA. Prescripción treintenaria" (L.o 15. F.o 75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores José María Souza, Ilma Souza Albano de Souza, Dolivar de Souza, Elida Souza Albano de Souza, Pedro de Souza Moraes, Apolinario Souza Albano, Constancia Souza Moraes, Dioscorides Souza Moraes, Carlos Souza, Juana Praxedes Souza, Lidia Virgilia Souza de Souza, Modesta Catalina Moreira de Souza, Juan Pedro Bentancourt, Ema Souza de Bentancourt, Juan Otilio Bravi, Enilda Souza de Bravi, Carlos Ambrosio Souza, Ilda Souza de Souza, Bernardino Souza, Elvira Souza de Tafernaberry, Diocleciano Souza, Diógenes Souza, Hermógenes Souza, Ermelinda Souza, Zulema Souza Clelia Souza Edelmira Souza, Zulma Souza; Elfrida Souza, Ramón Aecio Moraes Souza, Ilme Moraes Souza de Conti, Ester Moraes Souza de Triffi y Odina Moraes Souza, promoviendo juicio de prescripción treintenaria contra los sucesores de don Salvador Ferreira Gonçalves y don Bernardino José de Lima y todos aquellos que, a cualquier título puedan considerarse con derecho a la fracción de campo empadronado con el N.o 359, ubicado en "Lenguazo", 7.a sección judicial de este Departamento, y compuesta de un área de trescientas cuarto hectáreas, más o menos, dentro de los siguientes límites: Norte, sucesores de Eleuteria Moraes de Souza (antes sucesión de Florisbela Sampayo); Sur y Oeste, Sucursal de Juan Harriague, y Este, Sucesión de Manuel Ferreira Gonçalves. En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 9 de Agosto de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$144.00 30|pub 15659-Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ y doña SATURNINA GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16694 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CARREÑO DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14

de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16693 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Iúnstancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 16396 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Iúnstancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA NICOLA de D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16289 Dic.11.-v.dic.22.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ JAUREGUI, ALBERTO. Prescripción treintenaria" (L.o 40, F.o 410, N.o 877), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Martínez Jauregui, promoviendo juicio de prescripción treintenaria con relación al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 65 de la ciudad de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 521, y que según plano de mensura del agrimensor Leonel Lema, de Junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 21 de Junio de 1954 con el número 1297, consta de una superficie de 937 metros cuadrados 50 decímetros, deslindándose en la siguiente forma: por el norte en 25 ms., dando frente a la calle Gonzalo Penela; por el Este formando esquina y también dando frente en 37 ms. 50 dms. a la calle Mejorana; por el Sur, en 25 ms. con Francisco Perdomo, y por el Oeste en 37 ms. 50 con Mauro Vázquez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Canelones, 3 de Noviembre de 1954. — A los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 15436 Nov.25-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Iúnstancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA LUQUE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - - Canelones, 23 de Noviembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 16288 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Iúnstancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16287 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16250 Dic.10.-v.dic.21.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "PODESTA DE MAURENTE, MARIA LUISA. Solicita segunda copia de escritura" (L.o 40 F.o 414), se hace saber al público que se ha presentado doña María Luisa Podestá de Maurente, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta de Fernando Pedro Aguerreberry a Roberto Lafrafiaga, autorizada el día 11 de Octubre de 1921 por el escribano D. Zoilo De Simone, del siguiente inmueble: Un huerto, de terreno, en la 11.a sección de Canelones, ciudad de San Ramón, señalado con el número trece en la fracción "B" del plano que en Marzo de 1921 levantó el agrimensor Raúl Conde, compuesto de una superficie de mil seiscientos ochenta metros y noventa decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: al Sur con calle pública, al Norte con los solares 3 y 4 de la misma fracción, al Este con el huerto N.o 14 y al Oeste con Victorio García. Está empadronado con el N.o 1834 (anterior N.o 735). A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compra-venta para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído dentro de noventa días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 15489 Nov.25-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO DESIMONE o DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. 16244 Dic.10.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALONSO o MARIA JUANA ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 16883-Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CEFERINO o FLORENCIO C. CABRERA o CABRERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 16884-Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA SANTURIO DE PAITA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1954 — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 16409 Dic.13.-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS LIBERATO LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1º de Diciembre de 1954 — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 16540 Dic.14.-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RANZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Las Piedras, 1º de Diciembre de 1954. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 16539 Dic.14.-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Trece Sección de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Diciembre 10 de 1954. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 16551 Dic.15.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION JACKSON DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 7 de 1954. — Jaime Roca Estévez, Actuario
$12.00 10|pub. 16858 Dic.20-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ISIDRO YARZA y CEDULIA ROCHA GALLO. Rectificación de partidas". (Lo. 26, Fo. 480), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos Luis Adolfo, José Artigas, María, Julio César y María Cecilia Yarza, en el sentido de que donde dice: "hijo o hija natural de Cedulia o Bedulia o Sedulia Rodríguez, debe decir "hijo, o hija natural de Cedulia Rocha Gallo por ser este el verdadero nombre de la gestionante. — Melo, Noviembre 3 de 1954. — Jaime Roca Estevez, Escribano Actuario
$24.00 15|pub. 16080 Dic.7-v.dic.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, del 4 de Noviembre corriente ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza ABRAHAM GUS, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido; so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones; 2º) Que todos los que posean bienes o documentos de éste queden intimados a presentarlos o ponerlos a disposición del Juzgado, con excepción de los hipotecarios y prendarios; 3º) Se ha fijado un término de cuarenta y cinco días para presentar los justificativos al Síndico señor José Comas, por parte de los acreedores, bajo apercibimiento Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 15 de 1954. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$36.00 15|pub. 16078 Dic.7-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ANA MAGGI. Rectificación de partida". (Lo. 26, Fo. 488), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice Ana Mayo, debe decir "Ana Maggi" por ser este su verdadero nombre. — Melo, Noviembre 3 de 1954. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$18.00 15|pub. 16081 Dic.7-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado MAXIMO ROMAN BORGES, solicitando la rectificación del acta de nacimiento d su hijo Ruben Darío Cuña, donde se lo presentó como hijo natural de Erminda Cuña Techera, soltera, debe decir: hijo legítimo de Erminda Cuña Techera y Máximo Román Borges, que es como corresponde. A efectos legales se hace esta publicación. — Melo. Noviembre 16 de 1954. — Se gestino aux de pobreza. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$16.80 15|pub 16305 Dic.11.-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "PAULINO LORENZO VIDALES. Rectificación de partida". Lo. 26 Fo. 511, se hace saber que se presentó Paulino Lorenzo Vidales, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde se consignó su nombre como Lorenzo Paulino, cuando en realidad es "Paulino Lorenzo" y el apellido de su padro figura como Vidal, cuando debe decir "Vidales", que es el que corresponde — Melo, Diciembre 4 de 1954. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$24.00 15|pub. 16304 Dic 11.-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JOSE MARIA ACOSTA Y LARA contra AIDA LARROSA. Exoneración de pensión alimenticia" Lo. 26 Fo 499, se cita, llama y emplaza a Aída Larrosa, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, Noviembre 15 de 1954 — Jaime Roca Estevez, Actuario
$16.00 10|pub. 16199 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 5 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$12.00 10|pub 16198 Dic.10.-v.dic21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LORENZA GAONA DE BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 24 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10,pub. 16822-Dic.20-v.dic 31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GODOY y MARIA BERNARDA GUARAGLIA DE GODOY o MARIA GUARALIA DE GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1954. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16821-Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 16820-Dic.20-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de JUSTA BARRIOS con JOSE ALLIETTI, donde el nombre de la contrayente aparece como "Herminia" debe decir "Justa" y donde se establece el 18 de Julio de 1888 como fecha de su nacimiento, debe consignarse la de 19 de Julio de 1887; y B) En las de nacimiento de José Hermenegildo Valente, Natividad Angela, Josefa, Héctor Ferré, Arnoldo Felipe y Noema Victoria Allietti Barrios, donde aparecen como hijos de "Herminia" Barrios, debe decir de "Justa Barrios, por ser todo ello lo verdadero. — Colonia, 13 de Diciembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 15|pub. 16819-Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA WERNER o WARNER de CAAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1954. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 16655 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LARRAMENDI y FLORO AUGUSTO LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1954. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 16582 Dic.15.-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, ISABEL: Sucesión" (Lo. 32, Fo. 596), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Eduardo Daniel, Inés y Ramón Eluterio Rodríguez, en la forma siguiente: donde el apellido paterno figura como "Cabrera" debe establecerse "Rodríguez" por ser el verdadero. — Colonia, 17 de Noviembre de 1954. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub 16369 Dic.11.-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JUSTO JULIAN DUSSER con ANTONIA GARCIA: donde el nombre del contrayente aparece como "Justo" debe decir "Justo Julián" y donde su apellido figura como "Ducer", debe decir "Dusser"; y B) de defunción de Antonia García: donde equivocadamente se dijo que la fallecida era "hija natural de Juana Ducer", debe decir "hija de Salvador García y Ramona De Armas", y donde el nombre y apellido del esposo aparece como "Justo Ducer", debe establecerse "Justo Julián Dusser" por ser todo ello lo verdadero. — Colonia, 25 de Noviembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 15|pub. 16271 Dic.10.-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO VITAL DUPRE, pues en la misma figura su apellido como "Depré" en lugar de "Dupré" que es el verdadero. — Colonia, 1.o de Diciembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 16139-Dic.11-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO o LUCIO CARLOS CHARLIER y de JOSEFA BARAIBAR DE CHARLIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 16270 Dic.10.-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de EMILIANO VIDELA: donde —refiriéndose al sexo— dice "femenino". debe decir "masculino", y en cuanto al nombre, donde dice "Emilia Margarita", debe decir "Emiliano" y donde se estableció "hija" debe decir "hijo"; b) de matrimonio de Emiliano Videla y Carmen de la Fuente: donde se ha establecido como apellido "Widela". debe decir "Videla"; c) en las de nacimiento de Raúl Alejandro, Nepomuceno Martín, Elías Rodolfo y Rubén Darío Videla, donde se ha establecido como apellido "Widela" debe decir "Videla", por ser todo ello lo verdadero — Colonia, 29 de Noviembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 15|pub. 16137-Dic.9-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de CONSTANCIA CASTRO DE MINIZ, pues su nombre figura como Constancio en lugar de Constancia, que es el verdadero. — Colonia, 1.o de Diciembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 16140-Dic.9-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTA ELCIRA RUIZ, en razón de que su apellido aparece inscripto como "Ruis" en lugar de "Ruiz", que es el verdadero. — Colonia, 26 de Noviembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 16138-Dic.9-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Y habilítase el próximo Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 25 de Noviembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub. 16166-Dic.9-v.En.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CENOBIA ALZOGARAY DE MALAN iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el número 1.432, situado en la tercera sección judicial, huerto uno del lote veintinueve, inscripto con el número 402, al folio 141 y vto., en el Registro General de Ventas de Colonia, el 17 de Abril de 1880, en escritura autorizada por el escribano don Gabriel Borrás, con una superficie de 8.000 metros y se deslinda así: Al Norte, calle ancha de por medio con la manzana adjudicada en la misma escritura a doña Sabita Guerra; al Este, con Gerónimo Alberti; y al Sur y Oeste, con el resto del huerto número uno, de que forma parte esta fracción, en el lote número veintinueve

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno descripta para que comparezcan dentro del término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Rosario, Noviembre 18 de 1954. — Otilia C Prat, Juez de Paz

$96.00 30|pub 15359 Nov.23-v dic.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto señor Juez de Paz de la 8ª sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANASTASIA LARRAMA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 15 de Diciembre de 1954. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 16885-Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MIGUEL GARRONE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 4 de Diciembre de 1954. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 10,pub. 16788 Dic.18.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "EMILIO OSTA ABDO. Quiebra", (Lº 40, Fº 308), se hace saber que por auto de fecha dos del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante don Emilio Osta Abdo, establecido en esta ciudad, y en consecuencia se previene: 1º) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3º) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Antonio Grassi, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, 9 de Diciembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

(Gestión judicial). 15|pub. 33796 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA TERAN DE PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — General Laguna, Noviembre 22 de 1954. — Angel C. Correa, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 16406 Dic.13.-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO PRATO, RODOLFO PEDRO PRATO y JOSE PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 16809 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA PAULINA ESTIGARRIBIA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 16810 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BENTANCOR o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Flo-

rida, Noviembre 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16811 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVETRE FIERRO y MARIA ALVAREZ de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16812 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LEGUIZAMO o LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub 16813 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ESPIÑEIRA MONGA o ESPIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 9 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16814 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA NORIA de JAVIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16860 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ACOSTA MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16861 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ARTURO BRITO PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16862 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHESES o CHEBLE o CHEBLE GUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 10 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16863 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ALARCON y JOSEFA CANTERO de ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16864 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO TOMAS CORTE o CORTE ERRAMOUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16865 Dic.20-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Garces Irineo Félix contra ROSA MEZZANO de GARCES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 29, Fº 488", se hace saber que por resolución del 30 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Irineo Félix Garces y Rosa Mezzano de Garces, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 6 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$32.00 20|pub. 16815 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

Segunda copia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "MONTI RAMON ISMAEL. Segunda copia. Lº 29, Fº 481", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de las escrituras que con fechas 31 de Agosto de 1915 y 31 de Enero de 1919, respectivamente, autorizaron los escribanos Zoilo De Simone y Avelino José Martorell, en Chamizo, de este Departamento la primera, y en San Ramón, Departamento de Canelones la segunda, por las que don Juan Monti, adquirió de don Facundo Fernández, los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 35 del Pueblo Chamizo "San Facundo", 2.a sección judicial de Florida, padrón Nº 178, compuesta según título de un área de 5330 ms. 28 dms. y según plano del Agr. Amando Vezzoso del 22 de Julio de 1953, de 5390 ms. 90 dms. cuadrados, lindando: Norte, calle Rincón, en 62 ms.; Este, calle Plácido Labayen en 86 ms. 75 cms.; Sur, calle Barcelona en 62 ms.; y Oeste con calle Londres en 87 ms. 15 cms.; y, otra fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la misma sección que la anterior, manzana 14, padrón Nº 81, compuesta según título, de 992 ms. y según plano del agrimensor antes nombrado del 23 de Julio de 1953, de 1205 ms. 9 dms., lindando: Norte, en 52 ms. 70 cms., con más bien padrón 82; Este, en 17 ms. con padrón 80; Sur, 54 ms. 20 cms., calle Sarandí, y Oeste, en 28 ms. 25 cms. con calle Plácido Labayen. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 13 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$48.00 10|pub. 16859 Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección doctor Manuel A. Barraza, encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1954. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16544 Dic.14.-v.dic.24

Quiebra
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "IGOA DE NUÑEZ DELAZIR, quiebra. Lo. 29 Fo. 469" se hace saber que el día 23 del corriente en el local de remate de la calle Treinta y Tres, Nº 335, a las 17 horas, el Martillero César Falcón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta, al contado y al mejor postor, de todas las mercaderías, muebles y útiles, ocupados en estos autos, inventario de fs. 17 a 20. — En caso de ser necesario, proseguirá la venta, el día siguiente a las 10 horas. — Florida, Diciembre 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$20.00 10|pub. 16543 Dic.14.-v.dic.24.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, en autos: MARTINEZ DE BARRETO JOSEFA sucesión. Lo 29 Fo. 341. Nº 312" se cita, llama emplaza por el término de noventa días, a don Máximo José Barreto Martínez, en su calidad de heredero, para que comparezca por sí o por legítimo representante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 15912 Dic.3.-v dic.31. Feb.1-v feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELECTINO o CELESTINO SIXTO DARTAYETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 7 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 16724 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ALONZO CASTRO o SANTIAGO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 7 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 16725 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO o EUSTAQUIO ESTANISLAO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 16723 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 16726 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ARIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 10 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 16727 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CALCERRADA o JOSE CALCERRADA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 13 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 16728 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROBUSTIANA HERNANDEZ DE ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 16281 Dic.11-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRUDENCIA o PRUDENCIA CONCEPCION LOMBARDO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 2 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 16280 Dic.11.-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ARISTIDES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Diciembre de 1954 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16521 Dic.14.-v.dic.24.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CARLOS ISRAEL RODRIGUEZ ACOSTA o GUALBERTO ISRAEL RODRIGUEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Maldonado, 4 de Diciembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16520 Dic.14.-v.dic.24

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CABRERA ABREO o ABREU DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 3 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16519 Dic.14.-v.dic.24

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber las aperturas de las sucesiones de CLEMENTINO SILVEIRA, SARA o SARA LORENZA SILVEIRA, CASIMIRO CIRIACO SILVEIRA, ANTONIA GUERRA DE SILVEIRA y EMA SILVEIRA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, de Diciembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16518 Dic.14.-v.dic.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GERTRUDIS MORENO FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16372 Dic.13.-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BERNA PEDRO JESUS, BERNA Ma. VENTURA, BERNA JUAN BERALDO y CALERO DE BERNA EUFEMIA Sucesiones." (Libro 7, F.o 400), se emplaza a la heredera ausente María Eufemia Berna Calero a fin de que comparezca ante este Juzgado Letrado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. — Maldonado, Octubre 4 de 1954. — Juan Serra Tur, Actuario.
$48.00 30|pub. 15391 Nov.24-v.dic.30.

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Stagnaro, Domingo Tiburcio, Néstor Mauro y Delia Azucena y otros c| MELOGNO, FRANCISCO I. Y OTROS. Prescripción treintañal." (L.o 8 F.o 469), se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Francisco I. Melogno, Carlos Dutra, Francisco Dutra, Regis Dutra, Mariano Píriz y María Correa, en su calidad de anteriores propietarios y a los señores Laurencio Dutra Ramona Píriz, Reynaldo Fernández, Angel Acosta, Francisco Chocho, José San Martín, Vicente Guadalupe y Ramón Techera, en su calidad de anteriores linderos o a sus sucesores y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una superficie de campo de cuarenta y cinco hectáreas ochocientos cincuenta y ocho metros que se encuentran dentro de los límites generales del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje de "Carapé" cuarta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada actualmente con los números 4036, 9991 y en mayor área con el número 4035, identificada con los números uno, dos y tres en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, inscripto con el N.o 117, el 14 de Mayo de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesta de una superficie, según dicho plano, de 156 hectáreas 5279 metros 50 decímetros y libre de caminos de 155 hectáreas 8581 metros, lindante: al Norte y Este, el Arroyo Los Caracoles; al Sur, Tirso Sosa y Alida Sosa de García, y al Oeste, la misma Alida Sosa de García y sucesión de Martín Martínez, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado Noviembre 9 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$156.00 30|pub. 15334 Nov.22-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ESTEBAN FAGETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 16787 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN FABIAN o SEBASTIAN JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Noviembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 16687 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL MURIEDA de ANSARDO o ANZARDO o ANSALDO o ANZALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 30 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16688 Dic.17-v.dic.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIA LANGONA de DONATO y FRANCISCO MARTIN, MARIA TERESA, DORA ANGELICA, ROBERTO SANTIAGO, DELIA ERNESTINA, UMBERTO GABRIEL, DELFA ESTER y DIVA ARGELIA DONATO, solicitando rectificación de las partidas de matrimonio de la primera, y de nacimiento de los otros, por contener los siguientes errores: A) En la de matrimonio el apellido del esposo figura "Donatto" en lugar de "Donato" y el apellido de la esposa "Ancona" en lugar de "Langona"; B) En las de nacimiento de los ocho hijos figura el apellido materno como "Ancona" en lugar de "Langona"; C) Y en las de nacimiento d Francisco Martín, María Teresa Dora Angélica y Roberto Santiago, figura también erróneamente el apellido paterno como "Donatto" en lu de "Donato" que es el que corresponde. — Paysandú, Diciembre 2 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$36.00 15|pub. 16689 Dic.17-v.dic.31.
Feb. 1º-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA INCHAUSTI DE DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 30 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16505 Dic.14.-v.dic.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Libertina María Rodríguez de Alvarez c| BENEDICTO JOSE ALVAREZ Divorcio por sola voluntad de la mujer" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Benedicto José Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Paysandú, 22 de Octubre de 1954 — Raúl Trigo, Actuario.
$36.00 30|pub 14960 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "ANDREA GARCIA DE MOYANO, Prescripción adquisitiva" (Lº 10, Fº 376), se cita, llama y emplaza a doña Fortunata García de Banquero, a Juan José Banquero o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana Nº 310 y empadronada con el Nº 2226 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de Noviembre de 1913, inscripto con el Nº 322 en la Inspección Técnica Deptal. el día 15 del mismo mes y año, consta de una superficie de 989 metros 9975 centímetros, deslindada así: Al Norte, sobre calle Colón Al Oeste, sobre calle Misiones. Al Sur, con lindero desconocido y por el Este, con propiedad de Santiago Molinelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C P C Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 26 de 1954. — Jorge Peres Scremini, Actuario.
$144.00 10|pub. 14952-Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VILLAMIL DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 2 de 1954 — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 16595 Dic.16.-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954 Lº. 19 Nº 530 Fo. 14 RAMON VILLALBA contra GUMERSINDA SOSA. Divorcio Incisos 1º; 3º y 8º artículo 148 Código Civil", se emplaza a la señora Gumersinda Sosa de Villalba, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 2 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$48.00 30|pub. 16594 Dic.16.-v.ene.22.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1953 Lo. 18 Nº 371 Fo. 652, ATANASILDO MOTTA DE SOUZA. Quiebra", se hace saber al público que habiendo presentado el Síndico el estado de pasivo y activo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 4 de Febrero de 1955 a las 9 y 30 horas que se efectuará en este Juzgado Letrado, Avenida 1. de Julio Nº 1224 a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados o personales, inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 3 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33745 Dic.16.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.2.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1954 Lo. 19 Nº 503 Fo. 7. ATANASILDO MOTTA DE SOUZA. Quiebra". Epoca de la suspensión de pagos", se hace saber al público que se ha dictado la siguiente resolución que ha continuación se transcribe: "Nº 5489 Fray Bentos Noviembre 12 de 1954. Vistos: Atento a lo que resulta del escrito testimoniado de fs. 1 a 2 del señor Síndico de la Quiebra y lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio se resuelve: Fíjase el día 12 de Mayo de 1953, como la época efectiva de cesación de pagos por el fallido Atanasildo Motta de Souza, expidiéndose los correspondientes edictos que se publicarán en forma, notificándose al fallido y al Síndico y al señor Fiscal. — Fray Bentos, Diciembre 3 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
(Cuenta corriente) 15 pub. 33746 Dic.16.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOSA DE FIGUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 22 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 16197 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. 15674 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Pur-

pura, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO RODRIGUEZ LESCARBOURA, citándose a lso herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 16316 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO CABEZA o CABEZAS o CABESAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 17 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub 16373 Dic.13.-v.dic.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "HORALVINO TEXEIRA y otros. Rectificación de partidas" (Lº 39, Fº 80), se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De Eva, Lucía, Delmar y María Concepción Techera, donde figuran al margen con el apellido "Techera", debe decir: "Texeira", por ser lo que corresponde; B) En la partida de nacimiento de Doralisia Ribero Techera, donde figura al margen como "Techera Ribero", debe decir únicamente: "Texeira", que es el apellido que corresponde; C) En la partida de nacimiento de Victorino Techera Ribero, debe remplazarse estos apellidos por el de "Texeira", que es el que corresponde; y D) En la partida de nacimiento de Elvira Techeira y Adán Ribero, se rectificarán estos apellidos por el de Texeira, que es el correcto. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 6 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$24.00 15|pub. 16129 Dic.9-v.dic.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Dalila Severo contra OCTACILIO ROLIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lº 39, Fº 100)" se hace saber que por resolución de fecha 30 de Octubre ppdo. se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el matrimonio de Octacilio Rolin y Dalila Severo, citándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en la última parte del artículo 7º ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Noviembre 16 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$40.00 20|pub. 15770 Dic.1º-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICISIMO SILVERIO MASSIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 4 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 16657 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FERNANDEZ DE COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 16278 Dic.11-.v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ TALAYER DE LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 16277 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de testamentaría

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de CELESTINO VICTORIO ALZURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 25 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 16276 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO EUSTAQUIO BENGOCHEA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 16347 Dic.11.-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN G. CARVALHO o JOAQUIN GONCALVES o GONCALVEZ CARVALHO o JOAQUIN GONCALVES CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de Diciembre de 1954. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 16350 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BENJAMIN COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 2 de Diciembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$36.00 30|pub. 16349 Dic.11.-v.ene.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO AZANFUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Noviembre de 1954. — Alda V. Thevenet. Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub 16348 Dic.11.-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los condóminos MARIA AMALIA PATULÉ DE CLAVERIE, TOLENTINA PATULÉ DE CARVALHO y ANA JUANA PATULÉ DE GONZALEZ CARUJO o a quienes sus derechos representen para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre división de condominio han iniciado ante este Juzgado Raúl B. Conde y Raúl Benjamín Conde Fernández, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de P. Civil). Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Salto Octubre 15 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 30|pub. 16058 Dic.7-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 16775 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MOREIRA GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 6 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 16774 Dic.18.-v.dic.30.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA DELIA PEREZ con FRANCISCO ANASTACIO FERRARI. Divorcio." L.o 13 F.o 330, se cita y emplaza a Francisco Anastacio Ferrari a que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$48.00 30|pub. 15313 Nov.22-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ESPONDA DE LOPEZ BRETON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 11 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 16803 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO SENA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 4 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$3 00 10|pub 16525 Dic.14.-v.dic.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JULIA ANASTASIA LUISA BESOZZI DE FIORELLI y otras Rectificación de partidas. Lo 29 Fo. 424" se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de E. Civil: A) De matrimonio de Santiago Andrés Fiorelli y Julia Anastasia Luisa Besozzi por cuanto en ella el contrayente aparece como "Santiago Zacarías Fiurelli, hijo de Domingo Fiurelli, en lugar de "Santiago Andrés Fiorelli" hijo de "Domingo Fiorelli"; B) De nacimiento de Juan Antonio Fiorelli, por cuanto aparece como hijo de Santiago Zacarías Fiurelli y Julia Anastasia Besozzi, en lugar de "Santiago Andrés Fiorelli y Julia Anastasia Luisa Besozzi; y los apellidos de los abuelos paterno y materno como "Fiurelli, Balati y Bezzosi", en lugar de "Fiorelli, Balati y Besozzi"; C) De nacimiento de Alberto Urbano Fiorelli, por cuanto aparece como hijo de Santiago Fiorelli y Julia Bezzosi, en lugar de "Santiago Andrés Fiorelli y Julia Anastasia Luisa Besozzi"; la abuela paterna aparece como Gacomina Balatti y el abuelo materno con el apellido Bezzosi en lugar de "Jacoba Balati y Bernardo Besozzi"; D) De nacimiento de Reinaldo Alcides Fiorelli, por cuanto figura como hijo de Santiago Fiorelli y de Julia Besozzi, en lugar de "Santiago Andrés Fiorelli y Julia Anastasia Luisa Besozzi", y la abuela paterna como "Giacomina Balatti" en lugar de "Jacoba Balati" Y E) De nacimiento de Rogelio Basilio Fiorelli, por cuanto aparece como hijo de "Santiago Fiorelli y de Julia Besosa" en lugar de "Santiago Andrés Fiorelli y Julia Anastasia Luisa Besozzi"; la abuela paterna con el apellido "Balatti" y el abuelo materno con el apellido "Besosa" en lugar de "Balati y Besozzi". — Mercedes, Diciembre 3 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$72.00 15|pub. 16523 Dic.14.-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUDECINDO MAZZOLINI PALACIOS o PEDRO RUDESINDO MAZZOLINI PALACIOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub 16195 Dic.10.-v.dic.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "JOSE ROBERTO SCHLUEB contra BLANCA ESTHER SOSA DE SCHLUEB Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. Lo. 29 Fo. 455", se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 5 del corriente mes dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Roberto Schlueb y Blanca Esther Sosa de Schlueb y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 25 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$48 00 20|pub 15986 Dic.4 v dic.29.

Prescripción treintenaria

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "EMILIANA MARIA JOSEFA CAMPANELLA DE BIASE y otros contra JUAN BAUTISTA SPOTURNO o SPOTORNO SALVO y otros. Prescripción treintenaria. Lo 29 Fo. 457" se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Antonio Nicolás Spoturno o Spotorno Salvo don Juan Bautista Spoturno o Spotorno Salvo y a don Domingo Spoturno o Spotorno Salvo y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho de dominio sobre el bien que a continuación se describe,

para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Una tracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 119 de esta Ciudad, empadronado con el Nº 1432, compuesto de un área de 1595 metros, que según títulos tiene 21 mts. 475 mms de frente al Norte a la calle Alzaga (hoy Florida) y que por formar esquina tiene también 42 mts. 950 mms. de fondo con frente al Oeste, a la calle Bizcocho (hoy Gral F. Rivera); al Sur, con José Iabadíe y al Este, con Francisco De Blase (hoy Suc. de Angel Campanella). — Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Noviembre 30 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$120.00 10|pub 16194 Dic.10.-v.ene.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO GENARO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 14 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 16804 Dic.18.-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el próximo feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Dolores, Diciembre 2 de 1954. — Olga Macedo Juntz, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 16802 Dic 18.-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MELANIA BENGOA DE ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cañada Paraguaya, 30 de Noviembre de 1954. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 16527 Dic.14.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO MARTIMIANO o MARTINIANO PEDRO RODRIGUEZ, de don DONATO RODRIGUEZ, y de doña FRANCISCA DECENA o DESENA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1954.— Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub 16654 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORIA o MARIA HONORIA BOTERO o BOTTERO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub 16653 Dic.17-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENESIA o GINECIA COITINHO o COITIÑO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16652 Dic.17-v.dic.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUSTO DORREGO, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Alberto Alcaguer el 16 de Marzo de 1950, por la cual don Domingo Alanís y su esposa doña Carmen Vigo vendieron a Justo Dorrego el inmueble padrón Nº 2077, sito en la planta suburbana de la ciudad de Paso de los Toros 10.a sección judicial de este Departamento, que es parte de la fracción 5 letra B del plano Manuel Avilés, de Noviembre de 1916, con una superficie de 1250 metros lindando: al Sur, predio de Medardo Carrasco y Matilde Troche; al Este, frente a calle por medio con fracción uno de dicho plano y por los demás vientos con predios de Angela Bálsamo de López. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, habilitándose la próxima Feria Mayor, al solo efecto de la misma. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32.00 10|pub. 16651 Dic.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub 16799 Dic.18.-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub 16575 Dic 15-v.dic.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "CARDOZO DE GADEA SOLEDAD Segunda copia. Libro 21, Nº 811. Folio 434" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Soledad Cardozo de Gadea, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás anexos que contiene situado en la manzana Nº 55 de esta ciudad, con una superficie de veinte y un metros 975 milímetros de frente al Norte, a la calle Jacinto Trápani, por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Este con María Mandías; al Oeste con José F. Barrios y al Sur con Miguel Gómez; dicho inmueble se encuentra empadronado con los Nos 543 y 544. La escritura de compraventa fué autorizada en esta ciudad por el escribano Valentín R. Macedo el 13 de Octubre de 1946, y por la cual adquirió el bien de don Jacinto P. Rodríguez. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$108.00 30|pub. 15288 Nov.22-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "AZAMBUYA MANUEL ORIBE. Rectificación de partida. Lo. 21 No. 778 Fo. 424", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Manuel Oribe Azambuya solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Oribe Martín" debe decir Manuel Oribe y donde dice Cardozo, con "Z" debe decir "Cardoso" con "S". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 16275 Dic.11.-v.dic.29.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Horacio Torrendel Sociedad Anónima contra AUGUSTO C. ALVAREZ y otros. Ejecución prendaria. L.o 49, F.o 482", se rematará sobre las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos, en el local de la calle San Martín número 2480, el día martes 28 de Diciembre, a las 16 horas.

Comisión: 6 o|o. — Seña: 20 o|o. — Informes: Teléfono 501627.
16.00 10|pub. 16572-Dic.15-v.dic.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Cambios Unidos Sociedad Anónima contra J. BARBOZA ROBLEDO. Ejecución de prenda". L.o 49, F.o 153, se rematará al mejor postor en el local de la calle San Martín número 2480, a las 17 horas, los bienes embargados en estos autos, el día martes 2? de Diciembre.

Comisión: 6 o|o — Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono 501627.
$12.00 10|pub. 16570-Dic.15-v.dic.27.

MIGUEL ANGELONE DRAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos "Corporación Comercial S. A. c|SAMUEL BACH" Lº 46, Fº 210, se hace saber que el día 29 del corriente, en el hall de la Bolsa de Comercio, el martillero don Miguel Angelone Drago, venderá en remate público y sobre la base de $ 3.333.33, la suma de $ 5.000.00 v|n. en 50 acciones de $ 100.00 c|u. de la Corporación Comercial S. A. — Comisión: 6 %. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954.
$16.00 10|pub. 16713 Dic.17-v.dic.29.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Barrere y Cía. contra HECTOR ROGEGNO y ANIBAL OLMEDO. Ejecución de prenda". Lº 48, Fº 434, se hace saber al público que el día 29 de Diciembre, a las 18 horas, en el local sito en la calle Paysandú Nº 1521, se procederá por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de la camioneta marca "Jowett-Bradford", modelo 1951 padrón Nº 124.127, matrícula 53455 con motor y carrocería desarmados y en el estado y condiciones en que se encuentra. — Seña 20 % — Comisión 6 % en el acto. Entrega al día siguiente. Transferencia judicial. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1954.
$24.00 10|pub. 16639 Dic.16-v.dic.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "MARCEL POPOSWKI contra MARTIN KORALEK. Cobro de pesos". Lo. 48. Fo. 435, se hace saber al público que por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco se procederá al Remate Judicial el 27 de Diciembre próximo a las 17 horas, en el local de la calle Juan Paullier Nº 1065, los bienes que a continuación se detallan sobre las siguientes bases:

1 chassis de automóvil (Eléctrico), $ 400.00; 1 cargador de baterías 24 w., $ 33.34; 1 máquina de escribir Symtipe, $ 60.00; 1 Radio General Electric c|toca discos, $ 80.00; 1 cargador serodin 200 w., $ 20.00; 1 Licuadora, $ 33.34; 13 motores eléctricos marca Wehl, $ 173.33; 2 motores eléctricos belgas, $ 27.00. — Total $ 827.01.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 25 o|o de su oferta, al serle aceptada. Y, que a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Sebastián Vallejo, Actuario.
$32.00 10|pub. 16569 Dic.15.-v.dic.27.

OLIVIA DE VASCONCELLOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ARTURO MARX LIFFMANN. Herencia yacente. Lº 48, Fº 321", se hace saber que el día 30 del corriente, a las 16 horas, por la rematadora Olivia de Vasconcellos, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, y en Tacuarembó 1331, se procederá al remate de los siguientes efectos: A) Un motor, para máquinas de coser de 1 H.C.; B) Una máquina de coser "Singer" 72-W.12; C) Una máquina eléctrica para cortar género H.W. Nº 103, de 1|3 H.P.; D) Piezas de género de diversos tipos, encajes, tul, blusas, polleras, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 10|pub. 16650 Dic.16-v.dic.28.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "PAYS de OLIVERES (DOLORES TOMASA). Sucesión testamentaria, (Lº 50, Fº 448), se hace saber al público que el día siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco en las puertas del Juzgado, a las diez horas y treinta minutos, se procederá por el martillero señor Floreal Otero con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al

mejor postor, bajo la base de ciento treinta y cinco mil pesos de la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y cuantas mejoras contenga situada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número trescientos setenta y el número trescientos ochenta y uno, la que según plano trazado por el agrimensor Augusto Noguefra en Octubre de mil novecientos cuarenta y siete e inscripto, se compone de una superficie sin caminos de mil ciento once hectáreas nueve mil novecientos veintitrés metros tres decímetros que se deslindan así: al Norte, con inmuebles de Juan Manuel Zuasnábar; Sucesión de Gumersindo Cela; Elidio González; Rosendo Jauregui; Virginio Garbarino y Eladio Viana; al Este, con propiedades de Nieves Javier; Air Pérez; Jobo Montiel; Arí. Pérez; Evaristo Zabalo; Tomás Llano; Rosa Das de Correa; Doroteo Peralta; Sucesión de Marcos Franco y Licurgo Burgarelli; al Sur, líneas quebradas con inmueble de Angel Pagano; Filemón Fleitas; Pía Franco; Justo Lima; Doroteo Peralta y en parte río Olimar Grande por medio con Mario R. Gaggero; y al Oeste con inmuebles de Indalecio Tanco; Sucesión Gumersindo Cela y Propicio Saravia en parte camino por medio.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que la fracción de campo a venderse está arrendada con contrato vencido; III) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y comisión del martillero, serán de cargo del comprador; IV) Que dentro de los límites establecidos del bien de la referencia existe un área no titulada de ciento veintiséis hectáreas y metros, sobre la que se tienen derechos posesorios y que será escriturada en esas condiciones; y V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; y VI) Que se habilitó el próximo Feriado el solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954.— Julio E. Real, Actuario Adjunto. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso. — Teléf.: 8 18 50.

$220.40 29|pub 16823 Dic.20-v.en.25.

MIGUEL ANGELONE DRAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados "EDUARDO o MAXIMO EDUARDO SFANDROGLIO y otros. Sucesiones (Lº 51, Fº 38)" se hace saber al público que el día veinticuatro de Diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos, en el lugar de ubicación se procederá por el martillero señor Miguel Angel de Drago con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y bajo la base de $ 5.733.33 cinco mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos) del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronada con el número doce mil quinientos dieciséis ubicada en la 3.a Sección Judicial de Departamento de Montevideo y compuesta según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi de Noviembre del corriente año, de una superficie de doscientos setenta y siete metros veintiocho decímetros que se deslindan así: Treinta y tres metros treinta y seis centímetros al Nor Noroeste con el bien padrón doce mil quinientos diecisiete: dos metros noventa centímetros al Este-Noreste con frente a la calle Tala donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número dos mil ciento ochenta y uno entre las calles Madrid y Nicaragua; veintiún metros setenta y nueve centímetros al Sur-Sureste con padrón doce mil quinientos quince: Dieciséis metros setenta y un centímetros a la citada línea del Este-Noreste con inmueble padrones doce mil quinientos catorce y doce mil quinientos quince: diez metros veintisiete centímetros al Sur-Sureste con inmuebles empadronados con los números doce mil quinientos diez y doce mil quinientos trece, y al Oeste Suroeste, diecinueve metros sesenta y un centímetros con los inmuebles empadronados con los números doce mil quinientos nueve y doce mil quinientos veinte

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 tercer piso y a disposición de los interesados — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954 — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$84.00 15|pub 15865 Dic.3-v.dic.21.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LEON SCOLNIK" Ejecución de prenda. (Lº 44, Fº 217), el jueves 23 de Diciembre, a las 15 y 30 horas, rematarán en el local calle Colombia Nº 1335, todas las máquinas embargadas en los referidos autos y que se encuentran en exposición de 8 a 11 y 14 a 18 horas. — Seña 30 %. — Comisión 6 %. — Informes: Tel. 24256.

$12.00 10|pub. 16329 Dic.11-v.dic.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "La Madrileña con GODOFREDO MADLENER. Cobro de pesos" (Lo 45 Fo. 173) se hace saber que el día veintinueve de Diciembre próximo venidero a la hora once en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por el martillero Amado Galmes Reyes ante los señores Alguacil y Actuario sobre la base de doscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos sesenta y siete centésimos ($ 277 672 67) se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien, en un solo lote fracciones de terreno construcciones y mejoras sitas en la manzana 52 de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, señaladas en el plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y W. Rey Harley inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1375 en Marzo de 1949, con las letras A, B, C, y E empadronadas con los N.os 543, 300 en m|a 301, 302 y 299 en m|a compuestas en conjunto por estar unidas de una superficie de 5 210 metros 40 decímetros que tienen 64 metros 50 centímetros frente al Oeste sobre calle El Pampero; 82 metros 50 centímetros al Sur que por ser esquina da frente a la calle La Salina; al Este línea en tres tramos de 49 metros 50 centímetros, 13 metros 30 centímetros y 19 metros 50 centímetros lindando con los padrones parte del 299 y 533 y al Norte línea en tres tramos de 19 metros 70 centímetros: 4 metros 50 centímetros y 49 metros 50 centímetros lindando con los bienes padrones parte del 299; 298, 1698, 297 y 616

Se previene 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o) La base del remate corresponde a los 2|3 de la tasación practicada como también que el inmueble está afectado con gravamen hipotecario constituido en favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 262, serie B|49) de $ 110 000 00 aproximadamente; 3.o) Gastos de escritura y certificados y lo que pudiere adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector conexión medianerías y cargas análogas, es por cuenta del comprador. 4.o) Los autos están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) y el título de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta citada) — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$149.60 22 pub. 15689 Nov.29-v.dic.24.

RAFAEL S. VIERA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Juan Arrosa con MARIA ELECTRA MUSSO. Ejecución prendaria". (L.o 45, F.o 34) — Se hace saber que el día 27 del actual mes de Diciembre, a la hora 10 y en el local donde actualmente se encuentra depositado, calle General Flores esquina Bulevard Artigas (Estación Nelson), el martillero don Rafael S. Viera procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y dinero de contado, de un automóvil marca D. K. W., empadronado con el número 14681 y matriculado en el Departamento de San José, con el número M. 7082. — El comprador deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta y correrlo de su cuenta con las comisiones legales. — Informes: Teléfono 200738.

$24.00 10|pub. 16503-Dic.15-v.dic.27.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

El miércoles 29 de Diciembre, a las 14 y 30, en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo Nº 582, remataremos al mejor postor en autos "SUCESION SEGUNDA MARIA TERESA PERRATONE Lº 45, Fº 13", mobiliario y efectos según inventario en autos. Exposición la víspera. — Seña: 30 %. — Comisión: 6 %. — Venta ordenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$10.80 9|pub. 16764 Dic.18-v.dic.29.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL YPPOLITI YANNEO. Ejecución de prenda". (Lo. 44, Fº 635) El jueves 30 de Diciembre a las 16 horas, rematarán en su local de ventas, calle Colombia Nº 1335 lo siguiente: 1 camión marca "Delanaye" con motor Buda a gas-oil de 6 cilindros, matrícula Nº 41020 y padrón Nº 115-898 con carrocería de madera, tipo chata y en el estado en que se encuentra con transferencia judicial. Exposición 10 días antes del remate, de 8 a 12 y 14 a 18 horas. — Seña 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Tel. 24256.

$20.00 10|pub. 16542-Dic.17-v.dic.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados. "H. Torrendel Sociedad Anónima contra SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION, L.o 45, Folio 34. Ejecución de Prenda", se rematará el miércoles 29 de Diciembre, a las 18 horas, en el local de la Avenida Agraciada número 1633 y 1641, los bienes prendados en estos autos, al mejor postor

Comisión: 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono 501627.

$16 00 10|pub. 16573-Dic.15-v.dic.27.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Lages Enrique contra FABRI DE CASSONI TERESA L.o 42, F.o 348", se hace saber que el jueves 30 de Diciembre, a las 15 horas, en Isidoro de María número 1537, el martillero don Héctor Francisco Rossi, venderá en remate público: 1 heladera roble 3 p., marchando "SIAM", base: $ 566.66; otra 8 p. "Kelvinator" marchando, base: $ 600.00. — Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada.

$16.00 10|pub. 16550-Dic.15-v.dic.27.

ORFEO A. GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos. "Carlos Gellner contra Sucesión AUGUSTO VOGEL" Lo 25, Fo. 185, se hace saber que el jueves 30 de Diciembre, a las 15 y 30, en Isidoro de María 1537, el martillero don Orfeo A. Gallardo, venderá en remate público: 1 torno mecánico, 1 máquina de pie semiautomática; motores eléctricos, amperímetros, voltímetros y etc.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada.

$16.00 10|pub. 16549-Dic.15-v.dic.27.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Pérez y Pérez, José con PABLO EDUARDO RANDALL. Ejecución de hipoteca" (Lº 45, Fº 32), se hace saber al público que el día 5 de Febrero del entrante año 1955, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Rafael Docampo asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga y le correspondan, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento sesenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho (Nº 168 768) señalado con el número trece de la manzana letra B, en el plano levantado por los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), en Diciembre de mil novecientos cuarenta aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo, en el expediente dos mil ochocientos sesenta y seis, el veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, e inscripto con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete, el veintinueve de ese mismo mes y año en la Dirección de Catastro, compuesto según dicho plano de una superficie de quinientos quince metros cuarenta decímetros, que se deslinda así: doce metros al Nord-Oeste de frente a la calle Asamblea, distando el punto medio de su frente de la esquina que forma con la calle Dalmiro Costa cuarenta y siete metros setenta centímetros, según el certificado de empadronamiento. Igual extensión al Sur Este, por donde linda con el solar veintidós y cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros en cada uno de sus costados Sur-Oeste y Nord Este, por donde confina con los solares diecinueve y catorce respectivamente, todos del mismo plano.

Se previene 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma a los efectos de derecho y a cuenta del precio. y 2º Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser exa-

minados por los interesados en horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$102.00 15|pub. 16500 Dic.14-v.dic.31

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados: "David Tabachnit contra ADOLFO FERREIRA. Reconocimiento de firma", se rematará en el local de la calle San Martín número 2480, a las 16 y 30 horas y sobre las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados en estos autos, el día martes 28 de Diciembre, a las 16 y 30 horas.

Comisión: 6 o|o. — Seña: 20 o|o. — Informes: Teléfono 501627.
$12.00 10.pub. 16571-Dic.15-v.dic.27.

FRUCTUOSO M. SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "VIGO PINTOS DOMINGO y CARMEN PINTOS de VIGO Sucesiones. Pieza separada sobre venta de inmuebles", (Lº 40, Fº 368, Nº 716), se hace saber al público en general, que el día 3 del mes en curso, a las . horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Fructuoso M Silvera, presidida por el señor Alguacil ad-hoc asistido del señor Actuario Adjunto, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y por precio que supere las dos terceras partes del avalúo, respectivo, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, barrio denominado Dr Feliciano Viera, empadronada actualmente con el Nº 1980, padrón anterior Nº 1106, comprendida dentro de la fracción Nº 1 letra "C" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de fecha 5 de Noviembre de 1916, que según títulos se deslinda así: 70 metros al Norte de frente a calle proyectada y sin denominación de 17 metros que la separa de la misma fracción letra A; 171 metros 50 centímetros al Este, linda con Teodoro Pintos; 70 metros al Sur, limita con la calle General Laguna, y 171 metros 50 centímetros al Oeste, de frente a calle Dr. Carlos Berro.tti. Superficie: 12005 metros. — (Base de venta: $ 200.66); y 2º) Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el mismo paraje y sección que la anterior, empadronada actualmente con el Nº 1952, padrón anterior Nº 1106, designad con la letra "D" de la fracción I que forma parte de la fracción . en el plano de fraccionamiento levantado en Noviembre de 1916 por el agrimensor Manuel E. Avilés, según el cual linda: a) Norte, 50 metros de frente a calle que lo separa de la fracción letra B; al Sur, 50 metros, linda con propiedad de Francisco Denis Ferraz; al Este, 51 metros 50 centímetros, linda con la calle Libertad, y 51 metros 50 centímetros al Oeste, limita con Angela Báltaina de López Superficie: 2575 metros.—(Base de venta: $ 1.258.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía de la misma al serle ésta aceptada; 2º) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Canelones, 10 de Diciembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$90.00 15|pub. 16467 Dic 13-v.dic.30.

JUAN P. ZIPITRIA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo proveído por el infrascripto Juez de Paz, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|RICARDO OSCAR GIOSCIA y MARIA ELENA DOGLIOTTI DE GIOSCIA. Ejecución de hipoteca". Lº 40 Fº 158, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas y siguientes, por el martillero don Juan Pedro Zipitría, asistido del Alguacil ad-hoc y Escribano designados, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sin tasación, sin base, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con las construcciones y todas las mejoras que contiene, ubicada en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el número 24.182, antes con el Nº 5 007 en dos lotes según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina respectiva el 18 de Octubre de 1954; B) Una fracción de campo, situada en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 4888, y que según plano levantado por el agrimensor Jorge M Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Julio de 1943 con el Nº 1891 es el solar dos, y tiene una superficie de dos mil seiscientos ochenta y un metros cincuenta decímetros; C) El establecimiento vitivinícola compuesto de local para bodega, casa habitación, galpones y demás mejoras que comprende, ... empadronadas en el bien padrón Nº 4.888 precedentemente descripto y con el que se rematará en conjunto. D) Máquinas, herramientas de la bodega y destilería según el siguiente detalle: caldera de vapor "Marshall" de doce caballos de fuerza completa con instalación Horno semigasógeno de ladrillos refractarios y tres parrillas de hierro Una bomba inyectora para caldera con motor eléctrico "Marelli" de dos caballos de fuerza, número cincuenta y tres mil setecientos cincuenta Una torre enfriadora recuperadora de agua caliente con pulverizador y tanque. Un tanque para agua de hierro para cinco mil litros con instalación de agua caliente y cañerías a todos los locales Una prensa hidráulica completa, con dos cuerpos instalada. Un electro motor "Asea" un caballo de fuerza, Nº 362.914, para prensa. Dos alambiques con tacho de cobre de cuatrocientos litros cada uno, con columnas rectificadoras y cañerías completas Una prensa de orujo on canasta de un metro de diámetro. Una garola "Marmonier" con motor S. Schuckert de dos caballos de fuerza, Nº 10. Una báscula "Victoria" de 1.500 kilos. Un tacho de 200 litros para vaporizar cascos con válvula. Una bomba Guy Metal a pistón con electro motor "Asea" de uno y medio caballo de fuerza de número 1.362 642. Una bomba centrífuga con electro motor S Schuck de dos caballos de fuerza. Una bomba "Max" alta presión de 400 libras, Nº 2.374 Una bomba Guy Metal de tres mil litros con motor de medio caballo de fuerza, Nº 132.677 Una bomba "Marmonier" a pistón de mano. Una bomba ciclón para agua, con motor eléctrico "Savigliano" de un caballo de fuerza, Nº 50.096. Dos tinas robles de diez mil litros cada una. Una tina de roble de cinco mil litros. Dos toneles de roble de nueve mil litros cada uno. Seis toneles de roble de seis mil doscientos litros cada uno Cinco toneles de roble de cinco mil litros cada uno. Dos toneles de roble de cuatro mil litros cada uno. Un casco de madera de dos mil litros. Catorce cascos de madera de quinientos litros cada uno. Un camión Sterling modelo mil novecientos treinta, de veinticuatro caballos de fuerza, seis cilindros, motor Nº 159.209 padrón Nº 223 con chata y cuatro cubiertas Un automóvil "Chevrolet" modelo 1927 de 17 caballos de fuerza, motor Nº 3.560.044, padrón 5.540 con cuatro cubiertas a medio uso; C) Una caldera a vapor Marshall de diez caballos de fuerza con cinco kilowat Nº 3.024 con revestimiento exterior aislante de lana de vidrio, un burro inyector a vapor Munford y quemador a gasoil. Una pasadora de fruta con canasto de cobre de sesenta kilowat con exterior de acero inoxidable electromotor F. Morse con un caballo "75" (1.75 H.P.) de fuerza, Nº 1.990. Una rompedora de fruta de dos cilindros metalizados de cincuenta centímetros de largo con motor Parkinson de dos caballos de fuerza con motor Nº 21 G. B. seis (21 G. B. 6). Dos tachos sancochadores de trescientos litros cada uno, un tacho de cobre para dulce de doble fondo de cuatrocientos kilogramos con agitador y motor eléctrico de tres caballos de fuerza, colocado en su sitio, una noria sin fin elevadora de frutas de cuatro metros setenta de largo y motor de dos caballos de fuerza sin colocar, dos esterilizadores de pie para cien litros de capacidad, un radiador de calefacción de un metro cincuenta de ancho por un metro veinte de largo, un ventilador rotor para secadero con motor electromecano de dos caballos de fuerza Nº 398.495, un ventilador rotor para secadero con motor Marelli de tres caballos de fuerza Nº 5.728.24, estanterías de pino de tres metros de largo, un metro de ancho y dos metros cincuenta centímetros de alto cada una para secadero de fruta con quinientas bandejas, un depósito de hierro de siete mil litros para agua sin colocar en su sitio, un depósito subterráneo de hormigón de cuarenta y cinco mil litros y una instalación y transformador trifásico de treinta y cinco caballos de fuerza; F) 6 tinas de madera de 10.000 litros de capacidad, un digestor de cinco mil litros con grifería de vapor y agua completa, un guinche eléctrico (marcha y contramarcha) 1|4 ton. con motor Demag 1|2 H. P. Nº 36.069 y cuatro tachos de hierro 1.200 litros cada uno para refinar grasa

Se previene: 1º Que la comisión legal es a cargo de los compradores; 2º Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele; y 3º Que los autos y antecedentes respectivos, se hallan en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 27 de Noviembre de 1954. — Esc. Alcibíades M. Fiscornia, Juez de Paz.
$252.00 15|pub. 15930 Dic.3-v dic.21.

JUAN P. ZIPITRIA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez en los autos caratulados: "Tallac Gregorio Fermín c|JUAN ALBERTO, CARLOS ALBERTO, JUAN BAUTISTA, MARIO ANGEL y CARLOS ENRIQUE PISANI OLIVERI. Ejecución de hipoteca (Lº 40, Fº 387)" se hace saber al público que el día 24 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, ante los señores Alguacil ad-hoc y Actuario Adjunto, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene ubicada en la manzana Nº 110 de la planta urbana de esta ciudad la sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 2390, y que según plano del agrimensor Rubén González Mazzini, inscripto el 13 de Julio de 1942 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 81, tiene una superficie de 185 metros 12 decímetros cuadrados, con 10 metros 25 centímetros al Este, sobre la calle Pando hoy Aparicio Saravia; 10 metros 56 centímetros al Oeste, con la sucesión de Romualdo Fuentes de Alonso; 17 metros 80 centímetros al Norte, con Walter Camejo, e igual dimensión al Sur con la citada sucesión Fuentes de Alonso y Simón Pedro Ré.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2º Que los gastos de escrituras, honorarios, certificados e impuestos respectivos serán de cargo del comprador, salvo que éste sea del ejecutante; 3º Que el título de propiedad y el expediente se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1º de 1954 — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto
$66.00 15|pub. 15923 Dic.3 v dic.21.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, en autos: "LEON PERAZA, SECUNDINA PERAZA DE UMPIERREZ, JACINTO PERAZA y LEON EPIFANIO PERAZA Venta por cesación de condominio" (Lº 2º Fº 209), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en el lugar de ubicación y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la 2.a Sección (Sta Lucía), se procederá por el martillero don Juan Pedro Zipitría a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 4.500.00 del inmueble padrón Nº 1287 y sus mejoras, sito en la 2.a sección judicial de Canelones, con superficie de 153 ms. 13 dms. según plano del Agr. Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Of. de Catastro de Canelones con el Nº 84 el 28 de Mayo de 1947, señalado con el N.o 3 y que se deslinda así: al S. O. 9,28 de frente a calle Treinta y Tres; al N. O. línea quebrada de 4,75; 1,38; 3.00; 1,97; 2,85; 1,02; 3,56; 3,70 y 13,40 con el solar Nº 1 de dicho plano; al N. O. 4,87 con Teodoro Rodríguez; y al S. E. otra línea quebrada de: 14,00; 3,27; 5,20; 2.54; 4.87; 2,37 y 5.50 con solar 3 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y comisión legal del rematador. Y que los títulos y demás antecedentes están agregados en autos, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 30 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$60.00 15|pub. 15928 Dic.2-v dic.21.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en autos caratulados "Perini Bogliacino Alcides contra MIGUEL A. BONETTO PASSARINO y otra. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 30 del corriente, a las 10 horas, en su ubicación, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, procederá al remate, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, sito en la planta urbana de esta localidad, padrón Nº 143, con una superficie de 1844 metros 70 decímetros, deslindada: metros 42.95 de frente al Sureste a la calle Río Negro, por igual extensión de fondo que, por ser esquina, son también de frente al Noroeste a la calle Templo, lindando al Noreste con padrón Nº 140 y al Sureste con padrón Nº 141.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta; B) Serán de cuenta de comprador los gastos y honorarios de escrituración y la comisión de remate; C) Los títulos se hallan agregados a los autos y éstos en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Diciembre 2 de 1954.— Mario Morquio, Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia.
$50.40 14|pub. 16506 Dic.14-v.dic.30.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Carmelo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en los autos "José Lerga Elorz contra WILLIAMS S. MAGALLANES. Juicio ejecutivo (Lº 12, Fº 255)", se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las once horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, a vender en subasta pública, la mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 2475, designada con el Nº 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Feliciano M. Alvariza, de Noviembre de 1937, inscripto con el número doce en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento, según el cual y título consta de un área de 436 metros 50 decímetros,

que se deslindan en 14 metros 55 centímetros de frente a Sur a la calle Montevideo, hoy Franklin D. Roosevelt, por 30 metros de fondo y frente al Este también sobre calle pública, colindando al Norte con la fracción 9, y al Oeste con la fracción 11. — **Base de venta:** $ 533 33.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, a los efectos legales; B) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, así como la comisión de remate; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 1º de 1954. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

$56.00 14|pub. 16507 Dic.14-v.dic.30.

NESTOR O. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bozani, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Durazno contra INDUSTRIAS AMTEUX Y ALIMENTATION EQUILIBREE - AMIAL - S. A." Ejecución de hipoteca. (L. 39. Fº 796), se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre próximo, a las nueve horas en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 803, se procederá por intermedio del martillero don Néstor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil, asistido de la suscripta Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor y por separado, de los siguientes inmuebles: Inmueble empadronado con el Nº 3896 señalado con la letra A en el plano del Agr. Alberto de Arteaga, de Mayo de 1938, inscripto en la D. de Avalúos con el Nº 20 el 27 del mismo mes y año, con una superficie de 3207 ms. 95 dms. que se deslinda así: Norte, 38 ms. 65 cms. con propiedad del F. C. Central; Sur, 38 ms. 65 cms. sobre camino de circunvalación; Este, 83 ms. con propiedad de Jacinto Julio Curuchet (hoy IDAC S. A.); y Oeste, 83 ms. con la fracción que se describirá a continuación y el F. C. Central. Este inmueble está ubicado en la 1.a sección judicial de Durazno, paraje Santa Bernardina. Inmueble padrón Nº 2664 ubicado en el mismo paraje y sección que el anterior compuesto de 800 metros cuadrados deslindados: Norte 20 ms. de frente a terreno librado al tránsito público; Este, 40 ms. con terreno de la Empresa F. C. Central; Oeste, igual extensión con terreno de Roberto Murdoch y Violeta Alexander de Murdoch; y Sur, 20 ms. de frente a camino público.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada: Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; y, que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 30 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$90.00 15|pub. 15960 Dic.4-v.dic.22.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca dictada en los autos caratulados: "Terrenos del Golf S. A. contra GORDON THOMSON JAIME y FRASER FLORENCIA Ejecución de hipoteca (Lº 7, Fº 531)". se hace saber al público que el día 15 de Enero de 1955, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Duvimioso Arrillaga Safons, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que les acceden, ubicadas en el paraje conocido por "Terrenos del Golf", inmediato a la localidad de Punta del Este, jurisdicción de la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado y ejido Este de la ciudad de igual nombre que forman parte del inmueble empadronado en mucha mayor área con el número cuatrocientos quince, señalados los lotes que se rematarán con los números (cinco) y (catorce) de la manzana (quince) en el plano de urbanización que de esos terrenos trazaron los agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley el 26 de Julio de 1947, plano que fué aprobado por el Municipio de Maldonado el 23 del mismo mes e inscripto el ocho de Setiembre siguiente con el Nº 167 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado solares que se deslindan así: A) El solar número (cinco) comprende una superficie según plano de mil quinientos veinte metros con dieciocho decímetros y linda: al Norte, en veintiséis metros con el solar catorce de la misma manzana y plano; al Este en sesenta y tres metros noventa y nueve cms., con el lote seis de dicha manzana; al Sur, en veintidós metros de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho pavimentada con macadam que lo separa de la manzana dieciséis; al Oeste, en sesenta y dos metros ochenta y seis centímetros con el lote cuatro, de la misma manzana de propiedad hoy del señor Jaime Gordon Duncan y esposa; y B) El solar número (catorce) comprende una superficie por plano de mil novecientos treinta y dos metros con cuarenta y ocho decímetros y linda: al Norte, en treinta y cinco metros ochenta centímetros de frente sobre la avenida de circunvalación de veintiséis metros de ancho, pavimentada con macadam que lo separan de la manzana diez; al Este, en sesenta y dos metros cuarenta y siete centímetros con el lote trece de la misma manzana; al Sur, en veintiséis metros con el lote cinco antes deslindado; y al Oeste, en sesenta y tres metros treinta y cuatro centímetros, con el lote quince de propiedad hoy del señor Jaime Gordon Duncan y esposa.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que los gastos y comisiones del remate, importe de certificados y honorarios de la escritura serán de cargo de la parte compradora; y D) Que a los efectos del remate decretado se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Diciembre 7 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$144.00 15|pub. 16390 Dic.13-v.dic.30.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Terrenos del Golf S. A. contra NAGEL MIGUEL y WEISS GUILLERMINA. Ejecución de hipoteca. (Lº 7, Fº 531)", se hace saber al público que el día 15 de Enero de 1955, a las 10 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Duvimioso Arrillaga Safons, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le acceden, ubicado en el paraje conocido por "Terrenos del Golf", jurisdicción de la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, próximo a la localidad de Punta del Este y actualmente zona suburbana, que es parte del inmueble empadronado con el número seis mil cuatrocientos treinta y seis, señalado el lote que se remata con el número (veintiuno) de la manzana (veinticuatro) en el plano de amanzanamiento y división trazado por los agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley el veintidós de Abril de 1948, plano que con la previa autorización municipal fué inscripto el veintisiete de Setiembre del mismo año con el número doscientos diecisiete en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, le una superficie, según el citado plano, de dos mil doscientos cincuenta y seis metros noventa y cuatro decímetros y linda: al Noroeste, en recta de sesenta y ocho metros setenta centímetros, de frente sobre la "Cancha de Golf"; al Noreste, en recta de veintinueve metros treinta centímetros de frente sobre esa misma Cancha, al Sudeste en una línea recta que mide tres metros veinte centímetros y una curva de cuarenta metros treinta y cinco centímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho que lo separa de la manzana treinta y uno del mismo fraccionamiento; al Sur, en recta de cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, con el lote veinte de la misma manzana y plano; y al Suroeste, en recta de trece metros setenta y un centímetros, con el lote dieciséis de la expresada manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el título del inmueble a rematarse se encuentra en este Juzgado Letrado a disposición de los interesados; C) Que los gastos y comisiones del remate, importe de certificados y honorarios de la escritura serán de cargo de la parte compradora; y D) Que a los efectos del remate decretado se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado Diciembre 7 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$120.00 15|pub. 16391 Dic 13-v.dic.30.

WASHINGTON VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que el día 18 de Febrero del año 1955, a las 9 horas, en el Vestíbulo del Juzgado, calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del martillero designado Washington Vázquez, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble y sus mejoras: Una fracción de terreno y mejoras edificadas, situado en la manzana 331 de la ciudad de Paysandú, padrón 2348, que linda por el Norte, con frente a calle Río Negro, en 23 ms. 65 cms.; por el Sur, igual medida con Luis Giani; por el Este y Oeste, en 41 ms. 27 cms., con Santiago Vanzini y José Castiglioni, respectivamente. — Superficie total: 976 ms. 355 cms. — Fué tasado en $ 3.100.00. — Base 2|3: $ 2.066.67.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada; B) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 6 de Diciembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$54.00 15|pub. 16696 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUAN L. ANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José Chaves Miranda y en los autos caratulados: "SABINO GOMEZ MONTAÑEZ. Quiebra", se hace saber al público que el día 29 de Diciembre corriente, a las 9 horas y siguientes, en esta ciudad, en la calle Angel María Rivero Nº 95, se procederá por el martillero que subscribe, al remate de todas las mercaderías, muebles, útiles y demás enseres que integran la referida quiebra, al mejor postor, con asistencia del Síndico señor Casiano García Cabrera. Las ventas son al contado, debiendo retirarse las mercaderías de inmediato. — Rocha, Diciembre 9 de 1954. — Juan L. Anza, Rematador.

$20.00 10|pub. 16656 Dic.17-v.dic.29.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos: "Banco República con JOSE LUIS PALACIO Y CIA.". Ejecución de prenda, se hace saber que el 30 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en el local del Granero Oficial (Avenida Batlle), asistido del Oficial Alguacil y ante el Actuario, el martillero Edgar Hernández rematará al mejor postor una máquina cosechadora marca "Moline Minneapolis" de 12 pies de corte, rodado de neumáticos; máquina Nº 53475, motor de 4 cilindros marca "Meadow" Nº 100939. — Salto, 6 de Diciembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$16.00 10|pub. 16331 Dic.11-v.dic.22.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

En los autos sucesorios de JOAQUIN o MARTIN MATEO JOAQUIN OCHOA ENCARNACION OCHOA DE NIETO, MARGARITA OCHOA DE MUTTI y JOAQUIN OCHOA, (Lº 18, Fº 72) y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que el 29 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado, por el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil y ante el Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de 2.800 pesos (valor de aforo de la Contribución Inmobiliaria) de una fracción de terreno con la casa en él construída y demás mejoras, ubicada en la 1.a sección judicial de Salto, manzana municipal 71 y catastral 74, padrón Nº 1072, lindando al Norte con Inocencio Trifilio; al Sur calle 19 de Abril (27,77 ms.); al Este Fernando Soto y al Oeste Luis di Como (33,55) con una superficie total de 931 metros con 69 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma; y B) Que los títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Salto, 29 de Noviembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$54.40 15|pub. 14664 Dic.4-v.dic.22.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay con NICANOR SELLANES. Ejec. de prenda industrial. Lº 13, Fº 370", se hace saber al público que el día 29 del actual, a las 11 horas se procederá por el martillero don Raúl I. Arriaga, en las puertas de este Juzgado, asistido por el Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente mueble: Un camión tractor marca "Isotta Franchini", motor Diessel a gas-oil Nº 15728, con caja de madera, modelo 1949 para 15.000 kls. de arrastre empadronado con el Nº 123, matrícula Serie K 61-23, matriculado actualmente en San José, chapa M. 63-67.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador los gastos y comisión legal del martillero e impuesto municipal; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Diciembre 3 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$32.00 10|pub. 16371 Dic.11-v.dic.22.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Banco Ind. y Comer. de San José contra

JOSE LEON FIGARES MUÑIZ. Ejec. de hipoteca. L° 13, F° 499. se hace saber al público que el día 30 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá por el martillero Washington B. Sierra, a la venta en remate público. al mejor postor y sin base del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras. ubicada en Pavón, 5.a sec. jud. de este Dpto., padrón N° 8553 que según título y plano se compone de una superficie de 5 hectáreas, 3636 metros y Ltda: al Noroeste, con Carmelo R. Hernández; al Sureste, con la fracción 11 del plano; al Noreste con Sucesión José Quián y al Suroeste, con la fracción 9 del plano.

Se previene: 1°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3°) Que el mejor postor deberá consignar en mano del subscripto Actuario el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 19 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$60.00 15|pub. 16270 Dic.11-v dic.29.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "DOLORES SANCHEZ DE GARCIA. Herencia yacente. L° 13, F° 337" se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo, se procederá por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta de los siguientes bienes: 1° A la hora 9, a la venta, al contado y al mejor postor, de los muebles depositados en la casa sita en la esquina de las calles Rincón y Vidal de esta ciudad, inventariados a fs 12 y siguientes de estos autos; 2°) A la hora 11 en las puertas de este Juzgado a la venta al mejor postor y sobre la base que se establecerá. del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras empadronada con el N° 2688, que es parte de solar 7 de la manzana 34 del 3er. Cuartel de esta ciudad, de una área de 240 ms 45 dms. cuadrados, lindando: al Norte y Este, con Félix I. de Hoz; al Sur, con la calle Vidal y al Oeste con el solar 8 de la misma manzana.

Se previene: 1°) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 900.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su avaluación o sean $ 600.00; 2°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3°) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados y comisión legal del martillero; 4°) Que el mejor postor deberá consignar en mano del subscripto Actuario, el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derechos y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$66.00 15|pub. 15997 Dic.4 v.dic.22.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados "ANTOLIN MERCEDES VILLALBA y LUIS MERCEDES VILLALBA. Venta de inmuebles. Lo. 29 Fo. 432" se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor Miguel J. Muguerza asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y las construcciones que contiene, ubicado en la manzana N° 393 de esta Ciudad. Padrón N° 4779, con una superficie de 346 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre calle Lavalleja; por 35 metros de fondo que por ser esquina son también de frente al Norte, sobre la calle 28 de Febrero, limitando al Sur y Este con Petrona Benítez de Ibarra. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo del comprador — Mercedes, Noviembre 29 de 1954. — Horacio H. Cazalás, Actuario.

$54.00 15|pub 15987 Dic.4 -v.dic 22.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Darío J. A. Bajo en autos: "NIZ ELADIO BASILICIO. Quiebra. Libro 21, N° 161 Folio 248" se ha decretado la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de las mercaderías muebles y útiles inventariados, habiéndose designado martillero a Román Alvear Rodríguez, cometiéndose la diligencia de remate al Juzgado de Paz de la 2.a Sección, fijándose para dicha diligencia el día 24 de Diciembre próximo, a las 9 horas. — Treinta y Tres Noviembre 29 de 1954. — Hugo De Goyenola, Actuario.

$24.00 10|pub. 15971 Dic.4-v dic.22.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26|9|904 hago saber que deseando transferir mi establecimiento comercial que gira en el ramo de Mercería y afines bajo la razón social "Julián Darre y Cía.", en la calle Juncal N° 1384, los acreedores deben presentarse en el referido domicilio — Montevideo 14 de Diciembre de 1954. — JULIAN DARRE y CIA.

$16.00 20|pub. 16642 Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 7 de Diciembre del corriente año, autorizó en esta ciudad el escribano Oscar Sindín, "Diatán Sociedad Limitada", enajenó su activo y pasivo íntegros a "Diatán Sociedad Anónima", habiendo tomado ésta posesión de lo adquirido el 1.o de Enero próximo pasado, quedando desde esta fecha disuelta totalmente aquella empresa. — Y de acuerdo con disposiciones legales vigentes se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — CURT BOHM. — FRANCISCO BOEHM. — JUAN REY (hijo). — ADOLFO MORAS.

$16.00 20|pub. 16785-Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|IX|1904, se hace saber que prometimos vender a Emilio y José Grova Rodríguez la carnicería instalada en la calle Cufré número 2651 de esta ciudad; quienes tomarán posesión de la misma el 1.o de Enero de 1955 — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres número 1324 — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — CARMELO MARIA SANCHEZ. — VICTOR VITTA BELLO.

16.00 20|pub. 16784-Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|IX|1904, se hace saber que prometí vender al señor Alvaro Guntin González, la carnicería instalada en la calle Igualdad número 4068 de esta ciudad; quien tomó posesión de la misma el 15 de Diciembre próximo pasado. — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres número 1324. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — PEDRO BIBIANO ARREDONDO.

$16.00 20|pub. 16783-Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que vendimos a D. Gladys Cecilia Piola y D. Fanny Aldecosea de Costanzo, la casa de modas situada en Ellauri N° 1147 (Montevideo), denominada "Nouveautés", donde deben presentarse los acreedores. — DORA VIDAL. — OLGA MAROTTI.

$16.00 20|pub. 16762 Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Eugenio Edmond mi negocio de "Ferretería. Bazar y Juguetería", establecido en Avenida Larrañaga N° 4135. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — PABLO PADILLA. — JUANA IRAOLA.

$16.00 20|pub. 16747 Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Fernando Torres y José González Hermida nuestra Carnicería, calle Quijote N° 2934. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo N° 544. — MANUEL FEIJOO. — PILAR GARCIA.

$8.00 20|pub. 16767 Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Castro y Compañía, ha prometido vender a Hugo Nieto, el negocio de café y restaurante establecido en calle Galicia número 1401. — Acreedores presentarse en Treinta y Tres número 1334, piso 4, apartamiento 7, a efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — HECTOR CASTRO. — OSCAR B. DE PAZOS. — JUAN A. GARCIA. — MARIA L. LIMA DE FERRARI. — HUGO NIETO.

$24.00 20|pub. 16786-Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BUENAVENTURA AMARELLE BAGNOLI, se retira de la Talabartería Amarelle Hnos., de Agraciada N° 4257. Acreedores presentarse en el comercio mencionado.

$8.00 20|pub. 15567 Nov. 27-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|9|1904 hacemos saber que hemos prometido vender al señor Andrés Astengo el Garage sito en Guayaquí Nos. 3229|31 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Treinta y Tres N° 1317 (Escribanía Lenzuén). — LUIS CARLOS CHAVES. — RAUL OMAR VIDAL

$16.00 20|pub. 16695-Dic.17-v.en.12.

LICORES VINOS S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Licores Vinos S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 1954, a las 11 horas, en el local social, Camino Carlos A. López N° 5158 (Colón), para tratar el siguiente orden del día:

1° Lectura y consideración de la memoria y balances generales por los ejercicios 1953|1954, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico; 2° Ratificación de la gestión del Directorio saliente; 3° Elección de autoridades (artículo 14 de los estatutos); 4° Elección de Síndico y Síndico suplente por 1 año; 5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De conformidad con el artículo 36 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local social antes del 27 de Diciembre de 1954, a las 11 horas. — Montevideo Diciembre 16 de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 16898 Dic.20-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que por escritura de partición que otorgó con fecha 5 de Diciembre del corriente año, el escribano Ernesto Roland, le fueron adjudicados a Enzo Daniel, Osvaldo Roberto y Lina Margarita Talmón Bertinat, los comercios de panadería, restaurant y almacén y despacho de bebidas, ubicados en la Colonia Valdense, 4.a sección judicial del Departamento de Colonia, habiéndose hecho cargo asimismo del activo y pasivo de los mismos. Acreedores presentarse al escribano expresado, calle Paysandú 1480 bis, Montevideo, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre de 1954. — ENZO DANIEL TALMON. — OSVALDO ROBERTO TALMON. — LINA MARGARITA TALMON.

$40.00 20|pub 16818 Dic.20-v.en.14.

PLATA INTERNATIONAL S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Plata International S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Diciembre de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, ap 14, para tratar el siguiente orden del día:

1° Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; Moción del Directorio referente a la aprobación de la asamblea del aplazamiento de las asambleas ordinarias de los ejercicios 1952|53 y 1953|54; 2° Elección del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 1954|55; 3° Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1954|55 y fijación de sus remuneraciones.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 27 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$9.60 2|pub. 16897 Dic.20-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido en venta mi comercio al señor Alberto Forneiro Vázquez, ubicado en la calle Juan María Gutiérrez N° 3514, que gira en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas Acreedores presentarse en Oficinas Catta, Rincón 615.—ELENA MARTINEZ. — ALBERTO FORNEIRO VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 16889 Dic.20-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 10 del decreto-ley del 26 de Abril de 1933 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que los señores ANGEL M. RUGGIA y ERNESTO ARNOLDO ROHNER, cedieron sus respectivas cuotas, en la sociedad cuya denominación es "Barraca Río Negro y Anexos Limitada", con sede en esta ciudad, a los restantes socios de la misma. — Fray Bentos, Noviembre 25 de 1954.

$16.00 20|pub. 16817 Dic.20-v.en.14.

COSOPRE S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 29 de Diciembre de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3°, escritorio 15, para tratar la siguiente orden del día:

1° Lectura del acta anterior; 2° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar en el lugar señalado ut supra, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 16890 Dic.20-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Carlos Lorenzo Campos y Víctor Ricoy Campos, el Almacén y Bar de la calle Guayaquí Nº 3302 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — BENIGNO LUCIO RIVAS. — TOMASA FLORES DE RIVAS.
$16.00 20|pub. 16233 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Oroña, Severino Oroña y Manuel Méndez Suárez, el Café y Bar de la Avda. Agraciada Nº 3803 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954 — JOSE CALVO MONTANS. — DOLORES FERNANDEZ DE CALVO. — CIRIACO AMOROSO.
$16.00 20|pub. 16234 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460. prometimos vender al señor Severiano Salgado el Café y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 351 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1954. — ANTONIO SALGADO. — REMEDIOS SALGADO DE SALGADO.
$16.00 20|pub. 16235 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor Wilner Wilson Bachini Oliver la Provisión de la calle Gonzalo Ramírez Nº 1742 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — JULIO JANEIRO FERNANDEZ. — MARIA AGUSTINA LIMA DE JANEIRO.
$16.00 20|pub. 16236 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Admundo Curbelo el Bar y Beb Alcohólicas de la calle 26 de Marzo, Nº 3302 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1954. — JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — JOSEFA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 16238 Dic.10-v.en.4.

YACHT A MOTOR NENE PRIMERA
Propietario: Roman Gregorio de Palleja. — Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio del nombre del Yacht a motor "Nene primera" por el de "Cóndor primero". — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — El Director de la Marina Mercante.
$6.00 15|pub. 16269 Dic.10.-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometí vender al señor Antirio Read Andrade el Almacén de Comestibles de la calle Médanos Nº 1276 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — CARLOS MARIA REIS.
$16.00 20|pub. 16237 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que a partir del 15 de Enero de 1954, ha quedado disuelta la sociedad limitada "Productos Doctor Hirsch Sociedad Limitada". El pasivo por compras de materias primas y envases quedó a cargo del señor José Hirsch, y el relativa a propaganda, a cargo del señor Jacobo Blechman. Los bienes de la calle Andes 1202 y calle Médanos 1030, quedaron a cargo exclusivo respectivamente de los señores Blechman y doctor Hirsch Ley 8.992 Acreedores: en Andes 1260. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — DOCTOR JOSE HIRSCH.—JACOBO BLECHMAN.
$16.00 10|pub. 16222 Dic.10-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a ley 26 Setiembre 1904, comunicamos haber prometido en venta a "F. Israel Ugalde y J. J. Arias Uriburu S. C.". el Garage Casablanca de nuestra propiedad. Acreedores presentarse en el indicado comercio. calle Coronel Mora 596, con los respectivos justificativos. — Por Casablanca Limitada: LUIS DI TRAPANI y RONALD G. RICKETTS.
$16.00 20|pub. 16254 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al público, a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que Artifex Sociedad Limitada, transferirá a Artifex Sociedad Anónima, la casa de comercio que en el ramo de Fábricas de Lapiceras, tiene establecida en la casa número 1324 de la calle Mercedes de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — ARTIFEX LIMITADA.— ARTIFEX S. A.
$24.00 20|pub. 16268 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Carlos Copérnico Ceppi Acosta mi comercio de carnicería, calle Agraciada Nº 4032 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres Nº 1469, de 17 a 18. — DOMINGO MISA RIAL.
$16.00 20|pub. 16368 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Pedro Nolasco De Soto el comercio "Garage Americano" que gira en esta plaza, calle Juan Benito Blanco 635|37 Acreedores: Escribanía Torello, 25 de Mayo 555, esc. 115. — HERIBERTO FERNANDEZ DESTOUET.
$16.00 20|pub. 16316 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Quintín Furtado y Eulogia Esther Gonçalvez referente al comercio de la calle Larrañaga 3692, vendiendo a su vez el señor Furtado el comercio a la señora Sifra Fejgelson con fecha 29 de Junio de 1954.
$16.00 20|pub. 16311 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a los señores Gabino Herrera y Walter Herrera mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en la calle Cuñapirú 2299 de esta ciudad Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — DAVID PIATNICA
$16.00 20|pub. 16314 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Rodríguez Núñez y González Pozo el despacho de bebidas fermentadas y pensión familiar sita en Orestes Araújo 2071 de esta ciudad, tomando posesión de la misma los compradores con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Acreedores a los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — JESUS RIAL ABELENDA.
$24.00 20|pub. 16327 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Antonio Gómez Solla la mitad indivisa de la casa de comercio en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Colonia 803 de esta ciudad, haciéndose cargo del mismo el comprador con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — Acreedores Oficina de los Balanceadores, San José 1280, esc. 20. — SUC. JOSE SAN MARTIN REA.
$24.00 20|pub. 16328 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Manuel D. Paolino mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en la calle Ganaderos 4325 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954. — RAMON BLANCO. — ADELINA GONZALEZ DE BLANCO.
$16.00 20|pub. 16312 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a la señora Lola González de Luonbo mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras establecido en la calle Colombes Nº 1500 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — RAFAEL MALEL SABAN. — SUSANA H. DE MALEL.
$16.00 20|pub. 16313 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que "Izeta y Quirici Ltda" ha resuelto transformarse jurídicamente en "IZETA Y QUIRICI SOCIEDAD ANONIMA", a la que pasará su patrimonio Los interesados deben presentarse dentro de los treinta días en la Escribanía Perdomo en esta ciudad, Rodó 581. — Minas, 30 de Noviembre de 1954.
$16.00 20|pub. 16279 Dic.11-v.ene.5.

MERCANTIL LANERA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de "Mercantil Lanera S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1954, a la hora 18, en el local de la sociedad calle San Ramón Nº 716 a fin de tratar el siguiente orden del día:
"Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el presente ejercicio".
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes del señalado para la asamblea de acuerdo al artículo 35 de los estatutos.
$15.00 3|pub. 16676 Dic.17-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Escribanía Oscar Jover, he prometido vender a Duhalde y Cía. Ltd. mi comercio en el ramo de Garage y Estación de Servicio, ubicado en la calle Miguelete 1492 Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores en el Estudio: Canelones 2277. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — SYLVIA NORA GRECO QUARTARA. — DUHALDE y CIA. LTD.
$16.00 20|pub. 15700 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Bernabé López el Almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Emilio Raña Nº 2502 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1904. — PARIDE CARDANI. — SANDRO PASTORELLI. — BRUNA CARDANI DE PASTORELLI
$16.00 20|pub 15723 Nov 30-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Rua, Luis Rua y Ricardo Rua. el Café y Bar de la Avda. Millán Nº 2450 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26|9|1904 — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — JOSE CALVO CAMBON — BEATRIZ JUSTO DE CALVO.
$16.00 20|pub. 15724 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Nelson Gallo el Café y Bar de la calle Juan Carlos Gómez Nº 1551 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26|9|1904 — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — JOSE SUAREZ ESTRAMIL.—DOLORES ALONSO DE SUAREZ.
$16.00 20|pub 15725 Nov.30-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 20 del corriente mes de Noviembre vendí a los señores Enrique Zabal y Manuel Lage, la cuota social del Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social, Sanatorio y Anexados Sociedad Colectiva. Zabala Berardo y Cía (SYA) con sede en la calle Cerrito 674, habiéndose hecho cargo los compradores del activo y pasivo A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación — Acreedores: Cerrito 674 — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — FRANCISCO BERARDO. — ADELA B. DE BERARDO.
$32.00 20|pub. 15734 Nov.30-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Maciá" de B. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Lavalleja 1795 a los señores Eliseo Andrade e Ismael Sánchez Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1954 — LIBERTARIO MARZOVILLO.
$16.00 20|pub. 15586 Nov 27-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender con esta fecha al señor Hugo Alfredo Bonjour nuestro comercio que en los ramos de Fábrica de Hielo y Anexos gira en esta ciudad bajo la firma "Juan Haro y Compañía" Acreedores presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Foderé, sita en la ciudad de Rosario. — Juan L. Lacaze, Noviembre 22 de 1954. — JUAN HARO. — AGUSTIN OMAR IGLESIAS. — HUGO ALFREDO BONJOUR.
$32.00 20|pub. 15660 Nov.29-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Puente Rodríguez la Tienda, Mercería y Zapatería sito en la calle Ramón Anador Nº 3419 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — MARIA VICTORINA VISIO DE RIZZO. — JOSE RIZZO
$16.00 20|pub. 15637 Nov.29-v dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Santiago Wáshington Rodríguez Zola nuestro comercio de Almacén de comestibles, bebidas fermentadas, frutas y verduras, situado en San Fructuoso 1549, adquirido de Francisco Viterbo Méndez. Acreedores a Escribanía Saralegui, 25 de Mayo 544. — ALCIDES MARTIN LANZA — CELESTINA MENDEZ.
$16.00 20|pub. 15640 Nov.29-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "Grassi y Pías" que gira en el ramo de artículos de electricidad en el pueblo Guichón, Departamento de Paysandú haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Walter Pías. — Guichón, Noviembre 24 de 1954 — JUAN WALTER PIAS.—EDUARDO GRASSI
$16.00 20|pub. 15109 Dic.7-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido vender al señor José María Fernández la mitad del comercio ubicado en la calle Gregorio Suárez 2749 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas que poseo en sociedad con dicho señor quien se hace cargo del activo y pasivo. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Por Sucesión Ramiro Fernández: AVELINA IRMA PASTRANA de FERNANDEZ. — JOSE MARIA FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 16463 Dic.13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Barkirgian y Cía. (Uruguay) S. A., la casa de comercio que en el ramo de importación y compra-venta de tejidos y similares tenemos establecida en esta ciudad, calle Treinta y Tres Nº 1373. Los acreedores presentarán sus justificativos en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — BARCLAY Y COMPAÑIA.

$24.00 20|pub. 16461 Dic.13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Raúl Zuluaga mi comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la Avenida A 3186 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904.— Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — MARIA MERCEDES SOUHILAR de SEOANE. — JOSE ANTONIO SEOANE.

$16.00 20|pub. 16284 Dic 13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", de H. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, comunicamos que dejamos sin efecto la disolución de sociedad de fecha 23 de Julio de 1954, haciéndose cargo con retroactividad al 21 de Agosto de 1953; nuevamente el señor Camilo Cabrera de las obligaciones contraídas con el señor José Bulfaro de la compra del comercio sito en la calle Buenos Aires 403, propiedad del señor Rosendo Rodríguez. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — CAMILO CABRERA. — JOSE BULFARO.

$24.00 20|pub. 16184 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Antonio Lista Rengifa el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Orinoco Nº 4903 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — IMAS MAXIMO SELLANES. — MARIA M. TRECU DE SELLANES.

$16.00 20|pub. 16164 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores José y Raúl Bento de fecha 15 de Enero de 1954 relativo al comercio de Almacén de Cbles. sito en la calle Cuaró 3150 de esta ciudad; desistiendo de la misma el señor Raúl Bento y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor José Bento. Asimismo y con fecha Noviembre 30 de 1954, el señor José Bento da por clausurado el citado comercio solicitando en consecuencia a los señores acreedores se sirvan presentar sus créditos en el comercio indicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — JOSE BENTO NORIA. — RAUL BENTO MONGELOR.

$40.00 20|pub. 16165 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he convenido con el señor Juan A. Arriola Mendoza en enajenarle el comercio que tengo establecido en el kimto. 45, Ruta 7, Depto. de Canelones. Acreedores presentarse en Escribanía R. Usabiaga Beyhaut, Ejido 1191. — Montevideo. — San Jacinto Dic. 1º de 1954. — ANTONIO VICTOR LARGHERO.

$16.00 20|pub. 16536 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"O.A.S.I.C." Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Victoria A. Suárez de Magallanes que gira en esta plaza en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sita en la calle Camambú Nº 4279 al señor Sixto I. Morales Curbelo. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — VICTORIA A. SUAREZ de MAGALLANES. — SIXTO I. MORALES CURBELO.

$24.00 20|pub. 12528 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26|9|1904 se hace saber que JOSE WOJTOWICZ prometió en venta a Pedro Pablo Abbona el Almacén de Comestibles sito en Guaraní 1372. Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor Warsbor, San José 1132, esc. 6.

$16.00 20|pub. 16526 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Juan García Vidal, la Carnicería "La Huella", sita en la calle Catorce de La Pastora, Maldonado, quedando sin efecto la venta anterior al señor Alejandro Mario González. Acreedores presentarse en Escribanía Fajardo Terán, calle 25 de Mayo 747, Maldonado. — Maldonado, Diciembre 10 de 1954. — LUIS OSCAR RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 16522 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE JOYERIA Y RELOJERIA

Interviniendo el escribano Diamantino Méndez, Rincón 487, p. 8 (Edificio Artigas), Juan Bautista Russo venderá a Orquide Torres la joyería y relojería "Venus", Avda. Gral Flores 2391, Montevideo. Acreedores a la Escribanía. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — JUAN B. RUSSO. — MARIA EMA ALVAREZ de RUSSO. — ORQUIDE TORRES.

$24.00 20|pub. 16496 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que don Hugo Gilbert, ha prometido vender a favor de Angel Ernesto Restano y Arte Soto, el Café y Bar, etc., "Las Cuartetas", ubicado en la calle Andes Nº 1381. Los acreedores con los justificativos correspondientes deberán presentarse dentro del plazo legal en las Oficinas O.R.D.E.T., Avda. Gral. Rondeau 1707, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — Escribano autorizante Juan Carlos Astigarraga. — HUGO GILBERT. — ANGEL ERNESTO RESTANO. — ARTE SOTO.

$36.00 30|pub. 16508 Dic.14-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Amaro de la Fuente prometió vender a don Gilberto Mazett el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sita en la calle Manuel de Lobo 288, quedando con el activo y pasivo el comprador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Diciembre 3 de 1954. — AMARO DE LA FUENTE.

$16.00 20|pub. 16167 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido a los señores Manuel Figueroa Costas y Francisco Figueroa Costas mis derechos como promitente comprador del Almacén y Bar de la calle Juan de Dios Peza Nº 2201 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — JULIO FIGUEROA COSTAS.

$16.00 20|pub. 16232 Dic.10-v.en.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Félix Bidart Olivares nuestro negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Bar", establecido en Bélinzon Nº 4845 esquina Gronardo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Noviembre de 1954. — JUAN CORREA — AMELIA BRIANO — SANTIAGO BRIANO — NATIVIDAD CABRERA.

$16.00 20|pub. 16019-Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Miramontes (hijo) vende a Wáshington Pecorara el taller gráfico sito en Cerro Largo 790; donde se presentarán los interesados. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — MANUEL MIRAMONTES.

$8.00 20|pub. 16157 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Leeman y Cía. Limitada, sita en Rondeau 1739, fué prometido en venta a Leemann y Cía. Sociedad Anónima (en formación), tomando ésta posesión de la misma el 1.o de Diciembre de 1954. Acreedores: presentarse en Buenos Aires 519. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954.— Por Leemann y Cía. Limitada: MARIO ZANZI. — Por Leemann y Cía. Sociedad Anónima (en formación): ORLANDO MAROGLIO, SOLANO LOPEZ y JORGE AMARO.

$24.00 20|pub. 15522 Nov.26-v.dic.20

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José Pozzolo N.o 4051, en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, a la señorita María Leticia Klemenco. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANDRES DANADJIAN DEMIRDJIAN. — MARIA LETICIA KLEMENCO.

$24.00 20|pub. 15517 Nov.26-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender al señor Manuel Pino Guzmán, la Carnicería y Almacén de Comestibles sitos en Carlos de la Vega Nº 4701. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL MATO. — AMERICO MATO. — ISABEL GUTIERREZ DE MATO. — MANUEL PINO GUZMAN.

$16.00 20|pub. 16067 Dic.7-v.dic.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público que entre los doctores Julio Raúl Mezzera, Carlos F. Oehninger, Arturo Durante, Abelardo Sáenz (hijo) Jorge A. Traikor, Fernando Muxí Freccero, María Elena Mario de Pin, Héctor A. Deffeminis, Gilberto Martínez Prado, Gonzalo Lapido Díaz, Conrado Nin Aveleira Gabriel L. Mendoza, Manuel Novoa Asencio y José Suárez Meléndez, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Asociación Médica de Asistencia Colectiva" (sociedad responsabilidad limitada), con el objeto principal de prestar asistencia médico-quirúrgica a terceros; podrá establecer un régimen especial de asistencia para las personas que se inscriban en un registro de afiliados y a quienes determinará cuotas, de conformidad con la reglamentación que elaborará el Directorio con sujeción a las normas impuestas por el Ministerio de Salud Pública; podrá asimismo, celebrar convenios con otras entidades o empresas públicas o privadas para prestar asistencia a sus integrantes, dependientes y obreros. Capital: $ 14.000.00, habiendo aportado una cuota de $ 1.000.00 cada socio e integrado la mitad de su aporte. Domicilio: en Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República. Administración: a cargo de un Directorio integrado así: Presidente: doctor Julio Raúl Mezzera; Secretario: doctor Arturo Durante; Vocal: doctor Conrado Nin Aveleira. Suplentes: doctores Carlos Oehninger, Gilberto Martínez Prado y Abelardo Sáenz (hijo). Y demás estipulaciones contenidas en el contrato autorizado por el escribano Walter L. Arévalo, el 10 de Noviembre de 1954, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 17 del mismo mes, con el número 555, al folio 193? del libro número 1 de contratos.

$36.00 10|pub. 16530 Dic.14.-v.dic.24.

DURAC LIMITADA

Se hace saber que por escritura que el 17 de Setiembre de este año autorizó el escribano Pascual Quagliata, se modificó el contrato social de "Distribuidora Uruguaya de Repuestos, Automóviles y Camiones Limitada", sigla DURAC LIMITADA. — El objeto de la sociedad es la compraventa de camiones y automóviles nuevos y usados y de repuestos de los mismos, montaje de automóviles y camiones, fabricación de toda clase de piezas destinadas a ese fin, su importación y distribución representaciones, etc. — El plazo es de 3 años a partir de dicha fecha, prorrogable por períodos de 3 años cada uno. — El capital es de cinco mil pesos ya totalmente integrado. — La sociedad está integrada por Diego Danrée y Teodoro José Gilotaux, quienes pueden usar la firma social indistintamente. — Disuelta la sociedad, cualquiera de los socios podrá adquirir su activo y pasivo, continuando el giro por su cuenta exclusiva. — La escritura referida se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 563 del Libro 2 de este año. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — DURAC LIMITADA.

$28.00 10|pub. 16541-Dic.14-v.dic.24.

AVISO

POSTERGACION DE RIFA

La Comisión de Fomento de la Escuela Nº 4 de 2º Grado "Artigas", de la ciudad de Mercedes, hace saber a los poseedores de boletos de la rifa de una Camioneta "Commer", que realiza en su beneficio, y que debía sortearse en combinación con la Lotería de Fin de Año, que la misma ha sido postergada, con autorización municipal (decreto Nº 3549, de Diciembre 9|954), para el último sorteo de Lotería del mes de Marzo de 1955. — La Comisión.

$12.00 10|pub. 16524 Dic.14-v.dic.24.

FRIGORIFICO ARTIGAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los Estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1954, a las 16 horas, en sus oficinas calle Continuación Chile 4454, para tratar los asuntos siguientes:

1º) Memoria, inventario y balance general correspondiente al trigésimo noveno ejercicio social, e informe del Síndico; 2º) Elección total del Directorio, titular y suplente; 3º) Elección de Síndico, titular y suplente; 4º) Remuneración del Directorio y Síndico; 5º) Nombramiento de tres accionistas para suscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 25 de Diciembre de 1954. — El Secretario.

$20.00 10|pub. 16593 Dic.16.-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1623, prometí vender a los señores Manuel Bogarín y Alejandro Cipriano Pazorre mi negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle La Paz 2201 esquina Joaquín Requena. (Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954 — GUZMAN SOSA.

$16.00 20|pub. 16070 Dic.6-v dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá, de H. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927 prometí vender mi comercio sito en Avda. Agraciada 1510 de esta ciudad, que gira en el ramo de café y bar a los señores Pedro Lamas Rodríguez y Atilio Gómez Mallo. Acreedores: Lavalleja 1927 Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — BALDOMERO PEREIRA IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 16012 Dic.6 v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. se hizo cesión de la promesa de compra-venta del comercio en el ramo de almacén emplazado en la calle Juan Paullier 2502 de esta ciudad, subscripta entre los señores Constantino Stancov y María Picó de Castello, transfiriendo ésta todos los derechos y obligaciones de la misma a Enrique Abelleira y Mario Aragnouet. Acreedores presentarse en la Oficina de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20.— Montevideo 28 de Noviembre de 1954. — CONSTANTINO STANCOV. — MARIA PICÓ DE CASTELLO. — ENRIQUE ABELLEIRA. — MARIO ARAGNOUET.

$32.00 20|pub. 16035 Dic.6 v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAMON GARCIA Y GARCIA y ROSARIA CUOMO DE GARCIA, prometieron vender la bodega "Italo-Uruguaya" sita en Siracusa 2201. Los acreedores deberán presentarse en Yaguarón 1390. Ley 26|IX|1904. — Montevideo 23 de Octubre de 1954.

$8.00 20|pub. 15953 Dic.4-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber haber vendido a don José Pedro Irari las existencias de muebles y útiles de la cantina que gira en este pueblo bajo m firma en la sede del Club Atlético Uruguay Colonia Miguelete, Noviembre 27 de 1954 Acreedores a Escribanía Foderé: Rosario. — ALEJANDRO BLANCO — JOSE P. IRARI.

$24.00 20|pub. 16001 Dic.6.-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 28 de Setiembre hemos disuelto la sociedad colectiva de la razón social Presentado & Scholnik, quedando el activo y pasivo de la ciudad de Salto a cargo del señor José A. Presentado y en Artigas el señor Jorge Scholnik. — Salto, 25 de Noviembre de 1954. — JOSE A. PRESENTADO. — JORGE SCHOLNIK.

$24.00 20|pub. 15931 Dic.4-v dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la firma "Roque A. Pagano y Cía.", el negocio que gira en esta ciudad, bajo el nombre de Hotel Montevideo, calle 18 de Julio 832. Acreedores presentarse en Escribanía Cocchi, calle Montevideo 970 de esta ciudad. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1954. — RAMON LOPEZ COSTA. — MARIA ESTHER ROSAS DE LOPEZ COSTA.

$24.00 20|pub. 15840 Dic.2-v dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Café, Bar y Horno de Pizza y Fainá sito en la calle Maldonado 2049, a la señora Faustina Paz García de Fuica. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — JOSE JUTE FIGUEIRÓ. — MARIA ESTHER VENUTTI DE JUSTE.

$16.00 20|pub. 15835 Dic.2-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido a la señora Josefa Villar de Pérez la sucursal de Panadería y Almacén sito en la calle República Dominicana 2952 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954.— CARMEN BARROS DE FIGUEROA — MODESTO FIGUEROA GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 15836 Dic.2-v.dic.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Victorio Masci y Ruben Vassallucci han resuelto disolver la Sociedad Vassallucci y Masci "Optica Libertad", con domicilio en la calle Río Negro Nº 1670, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ruben Vassallucci a partir del 1º de Diciembre de 1954. Acreedores presentarse en el comercio, Río Negro 1670. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 12 de 1954. — RUBEN VASSALLUCCI. — VICTORIO MASCI.

$24.00 20|pub. 16649 Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Rómulo Valentín Soca el Hotel "Aicardi", instalado en José Salvo s|n. de la ciudad de Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia. Ley 1904. Acreedores: Esc. W. López Temperán Juan L. Lacaze.—AICARDI HNOS.

$16.00 20|pub. 16596 Dic.16-v.en.11.

MAILHOS - FERRIOLO LTDA. ADMINISTRACION

Por escritura que autorizó el doctor Manuel G. Sotelo el 1º de Diciembre de 1954, se constituyó esta Sociedad. Socios: HORACIO, ARISTIDES, GASTON, GUSTAVO y GERMAN MAILHOS FERRIOLO e ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. Duración: hasta el 31 de Mayo de 1958, prorrogable. Capital: 90.000 pesos aportado por partes iguales, habiéndose integrado el 50 %. Objeto: Toda clase de operaciones. Representación: Cualquiera de los socios. Gerentes: Arístides y Gastón Mailhos Ferriolo. Inscripción: Nº 586, Fº 2046, Lº 1. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1954.

$12.00 10|pub. 16337 Dic.11-v.dic.22.

FUNDICION CORUÑA SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1954 a las 16 horas en la sede social, Coruña 3021, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Cambio de denominación y modificación de estatutos; 2.o) Ampliación del capital social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Las acciones deben presentarse con una anticipación no menor de 24 horas en la Secretaría. — El Directorio.

$48.00 30|pub 14976 Nov.17-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Raú. Teles mi comercio de venta de comestibles, pan y leche, sito en la calle Jaime Cibils Nº 2700 Los interesados presentarse al Esc. Antonio P. Pulcino Marino, calle Canelones 1475 (de 14 a 15 horas) A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — CRUZ EXALTACION BERMUDEZ DE TREJOS.

$24.00 20|pub. 15872 Dic.3-v dic.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "NOLFI PADULA Y BERNAT LTDA."

Se hace saber al comercio y al público que por documento privado de veintisiete de Noviembre de 1954, los señores CARLOS MARIA NOLFI PADULA y BASILIO BERNAT, han constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Nolfi Padula y Bernat Ltda". El capital social es de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) m|n., aportado por los socios en partes iguales, habiéndose depositado en el día de constitución de la sociedad el 50 % de dicho capital a nombre de la misma. Objeto: negocios de representaciones nacionales y|o extranjeras, importación, exportación de mercaderías manufacturadas o no, dedicándose a toda clase de operaciones comerciales financieras o industriales, operando ya sea por sí sola o asociado a terceros, en participación o comisión. Plazo: tres años, con prórrogas automáticas de un año, si 120 días anteriores a la terminación de cada plazo, ninguno de los socios hiciera conocer su voluntad de poner fin a la sociedad. Domicilio y asiento de los negocios: ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero. Administración y uso de la firma social: a cargo de los socios, con las siguientes atribuciones: A) Al socio Carlos María Nolfi Padula, el uso de la firma social en todos los actos o contratos del giro corriente de la sociedad, sin limitación; B) Al socio Basilio Bernat, el uso de la firma social en toda clase de negociación cuyo monto no sea superior a cinco mil pesos; C) Se requerirá la asistencia conjunta de los dos administradores para instalar sucursales o agencias, adquirir, vender o gravar bienes inmuebles, y designar apoderados. Balances: Al 31 de Diciembre de cada año. Utilidades y pérdidas: 5 % a fondo de reserva, y el resto entre los socios a prorrata de sus capitales. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1º de Diciembre de 1954 con el Nº 579 al folio 2015 del Libro Nº 1 de Contratos. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954.

$52.00 10|pub. 16346 Dic.11-v.dic.22.

"TALLER PARAGUAY" "VILLAVEIRAN Y CICHESKI LIMITADA"

Según escritura autorizada por el escribano Beethoven Parallada, el 19 de Noviembre del corriente año, se constituyó una sociedad de responsabilidad, cuyas principales cláusulas establecen: 1º) Objeto: taller mecánico, chapa y pintura de automóviles; lubricantes, repuestos, compra-venta de automóviles; importaciones y exportaciones de materiales afines; 2º) Socios: RAUL MARCELINO VILLAVEIRAN y JOSE CICHESKI; 3º) Capital inicial $ 10.000.00 integrado por mitades, con facultad de aumento; 4º) Razón social y denominación: "Taller Paraguay: Villaveirán y Cicheski Limitada"; 5º) Uso de la firma: ambos socios, conjuntamente. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 540 al Folio 1884 del Libro 2 de Contratos, y a los efectos establecidos en el Código de Comercio y de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1954.

$20.00 10|pub. 16291 Dic.11-v.dic.22.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA DE COMERCIO Y NUEVA PROMESA

Interviniendo Escribanía Diamantino Méndez se rescindió hoy la promesa de venta que hizo Adalberto Berkovits a Golda Weinberg de Gurwitz respecto al comercio "La Mezquita" (provisión) calle Juan Paullier 1611, Montevideo. La señora Gurwitz estuvo en posesión del comercio desde el 6 de Abril a la fecha. Hoy se prometió en venta dicho comercio a "Sudan Limitada". Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — ADALBERTO BERKOVITS — MARGARITA MONDSCHEIN — GOLDA WEINBERG DE GURWITZ — Sudan Limitada. — D. Méndez, Escribano.

$32.00 20|pub. 16547 Dic.15-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que ha quedado clausurado el Establecimiento Textil "ARGENTINA" de ARTURO BERTOLOTTO Y ALEJANDRO SAUL, sito en Caasapá 4848. Presentarse acreedores dentro plazo ley Setiembre 26 de 1904, en Cololó 2785. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — Uruguay Covelo.

$16.00 20|pub. 16585 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Parde Cardani el almacén de comestibles de la calle Cadiz Nº 3000 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — SERVANDO GALLINAR. — JUSTA PALACIO DE GALLINAR.

$16.00 20|pub. 16546 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los integrantes de la firma "Israel Tischler y Francisco González", con taller de muebles en Rocha 2373, han acordado disolver dicha sociedad, continuando con la industria el señor ISRAEL TISCHLER. Acreedores: en el mismo negocio.

$16.00 20|pub. 16548 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad "Hotel Astor" integrada por los señores Margarita Hernández y Juan Carlos Rosello. La señora Hernández ha cedido su cuota-parte al señor ROSELLO quien toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Acreedores: San José 774.

$16.00 20|pub. 16564 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709 Prometí vender a los señores Dionisio y Angelo Ferrera Di Filippo el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Asunción Nº 1499 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — ANTONIO EIRIZ SUAREZ. — MARIA E. TAMBORINI DE EIRIZ.

$24.00 20|pub. 16560 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Justo Restrepo el Almacén de Cbles. y Bar sito en la calle Blandengues Nº 1851 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — JOSE DOPICO PEÑA. — MARIA RODRIGUEZ DE DOPICO.

$16.00 20|pub. 16561 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Alberto Rodríguez Martínez; el Almacén de Cbles. sito en la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4432 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — EDUARDO A. CONDE DIAS. — OLGA BOUYRIE DE CONDE.

$24.00 20|pub. 16562 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Pedro Cairo el negocio de Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas "Tutankamón" Parque Rodó Letra G. — Acreedores en Misiones 1371, esc. 30. — Montevideo, — ESTEBAN SASTRE y TELMO GIORDANO.

$8.00 20|pub. 15639 Dic.2-v dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alberto Blanco de la Iglesia, el Café y Bar de la calle Yatay Nº 1401 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — EDELMIRO VILLARNOVO. — IRMA LIENDO DE VILLARNOVO — CORALIO LOPEZ. — BLANCA COITINHO DE LOPEZ. — ROGELIO RODRIGUEZ — JULIA ELSA LABORDA DE RODRIGUEZ — ANTONIO ALBERTO CAMBRE — MARIA ESTELA PEREZ DE CAMBRE. — RUBEN HECTOR CAMBRE.

$24.00 20 pub. 15722 Dic.1º v.dic.24.

"INDUSTRIA DE CONCENTRADO CRUSH LIMITADA"

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, se constituyó esta sociedad de responsabilidad limitada, en Montevideo, el 26 de Noviembre próximo pasado. — Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, en Montevideo, el 1.o del corriente, con el número 583, libro 1 — Objeto: Todo lo relativo a concentrados y bebidas refrescantes, gaseosas y similares y podrá otorgar todos los contratos convenientes para cumplir su objeto. — Socios: Inter-American Orange Crush Company y Orange Crush Company — Capital: $ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de $ 500.00 cada una. — 95 cuotas de la primera y 5 de la segunda — Se integró en efectivo el 50 o|o. — Administración. A cargo de Inter-American Orange Crush por intermedio del señor Aníbal Merino Arrau. — Balances: 31 de Octubre de cada año. — Montevideo. 9 de Diciembre de 1954. — Diamantino Méndez, escribano.

$24.00 10|pub. 16498-Dic.14-v.dic.24.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Diciembre de 1954, a las diez y treinta horas, en el local social calle Chile 4454, para considerar la siguiente orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1954; 2º Elección de un Director titular y dos Directores suplentes; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954 — El Secretario.

$30.00 15|pub. 16067 Dic.7-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Higinio Regueiro y Manuel Añon el Almacén sito en la calle República 1753 según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo Diciembre 1º de 1954. — CARMELO CARLOS LEVA. — MARIA PEDREIRA DE LEVA. — HIGINIO REGUEIRO. — MANUEL AÑON.

$16.00 20|pub 15738 Dic.1º-v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Justo Restrepo el Café y Bar sito en Avda. Gral. Flores 4749, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 Créditos únicamente a cobrar en el comercio. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — SUCESION DE JOSE RESTREPO. — JUSTO RESTREPO.

$16.00 20|pub. 15739 Dic.1º-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Eustaquio Alfonso Reyes Espínola, el comercio en el ramo de Garage, denominado "Garage San Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecido en esta ciudad, Coronel Alegre Nº 1186. Acreedores presentarse en Escribanía R. Aparicio, Rincón 615. Ley 26 Setiembre 1904.— Montevideo, Noviembre 1954. — JUAN CARLOS STURLA. — JUAN JOSE ARIAS URIBURU. — FERNANDO ISRAEL UGALDE. — FELIPE KUMCHER.

$24.00 20|pub. 15744 Dic.1º-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos disuelto totalmente la sociedad de hecho que constituímos para la explotación del taller de niquelados de la Avda. San Martín Nº 3576. Los acreedores deberán presentarse en San Martín Nº 3597 A los efectos legales hacemos esta publicación. — JOSE MARIA BEN. — LUIS BERNABE REYNA.

$16.00 20|pub. 15745 Dic 1º-v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9|1904, hago saber que prometí vender al señor Simón Sigbaum, el comercio que en el giro de Garage, Taller Mecánico y Venta de Accesorios para autos y Nafta y bajo la denominación de "Garage Tapes" tengo establecido en Tapes 1127. Acreedores presentarse en dicho establecimiento. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1954. — MARIA S. LEMA.

$16.00 20|pub. 15756 Dic 1º-v.dic.24.

"RICARDO C. VITOLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD LIMITADA"

El 26 de Agosto de 1954 ante Antonio Antía Etchandonea, inscripta Registro de Comercio, Nº 512, Fº 1780, libro 1 de Contratos, se modificó dicha Sociedad, estableciendo A) Prórroga del plazo, por dos años más prorrogable automáticamente por períodos de dos años, hasta llegar a diez; B) La administración y uso de la firma social. estará a cargo indistintamente, de cualquiera de los dos socios. Ley 26 de Abril de 1933. — RICARDO CONRADO VITOLA. — ANA LUISA MAURER DE VALLEGA.

$12.00 10|pub. 16465 Dic.13-v.dic.23.

MAURICIO BELIERES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre próximo, a la hora 18, en la sede social, calle Mercedes número 1384, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual que deberá presentar el Directorio, con el informe del Síndico; C) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos; E) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza. (Artículo 33 estatutos sociales). — Mauricio Belieres, Presidente. — Contador Rivera Rodríguez, Secretario

$16.00 8|pub. 16509-Dic.14-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a Elbio Viñoles la casa de comercio que gira en la Sexta Sección Judicial de San José, en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Escribanía Roquero. — San José, 15 de Noviembre de 1954. — ADOLFO RAPETTI.

$16.00 20|pub. 15595 Nov.27-v.dic.21.

SOUTH-AMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el próximo veintiocho de Diciembre, a las 16 horas, en Plaza Independencia Nº 811, 1er. piso, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1º Memoria del Directorio, balance general e informe de la Sindicatura, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1952 y 1953; 2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 3 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente: A) Que la asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada y cualquiera sea el número de socios que concurra y la cantidad de acciones que represente; B) Que los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación. — La Secretaría.

$20.00 10|pub. 16472 Dic.13-v.dic.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público que por instrumento privado de fecha 24 de Noviembre de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 569 al folio 1.988 del libro 1, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características: I) Socios: Alfredo Duhalde, casado con Felisa Eguibar, domiciliado calle Bartolomé Mitre 1510; Norberto Duhalde, soltero, domiciliado calle Bartolomé Mitre número 1510; Raúl E. Bouzout, soltero, domiciliado en Eduardo Acevedo número 1194 y Angel Arredondo, casado con María A. Duhalde, domiciliado en Médanos 1584 bis; todos orientales. — II) Objeto: Explotación del ramo Garage, Estación de Servicios y Anexos. — III) Domicilio: Miguelete 1492. — IV) Denominación: "Garaje Greco Sociedad de Responsabilidad Limitada". — V) Razón social: "Duhalde y Compañía Limitada". — VI) Administración Interna: Raúl E. Bouzout. — VII) Uso firma social: Cualquiera de los socios indistintamente excepto para firmar cheques, pagarés, conformes, obtener préstamos, hacer operaciones bancarias, otorgar poderes, enajenar y gravar bienes sociales y en materia judicial es necesario dos firmas. — VIII) Capital, $ 25.000.00 que se aumentará a $ 40.000.00 aportado en partes iguales en cuotas de pesos 500.00. — IX) Plazo Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno. — X) Incapacidad o fallecimiento: La sociedad prosigue con los socios restantes.

$44.80 10|pub. 16516-Dic.18-v.dic.30.

LAS CAMPERAS S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de "Las Camperas S. A." de acuerdo a lo previsto por el artículo 21 de sus estatutos, avisa a los señores accionistas que el día 30 de Diciembre, a las 11 horas, tendrá lugar la asamblea general ordinaria en el local de la Avda. Uruguay 917, 1er. piso. para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954; 2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3º Elección de Directores y Síndico; 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicha asamblea deberán acreditar su calidad de tales con una antelación de 24 horas a la fijada para la asamblea (artículo 22 del estatuto) en la dirección antes indicada.—Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 16780 Dic.18-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Alberto Yahya mi comercio ubicado en la calle Florida 1173 de esta ciudad en el ramo de Almacén Comestibles, Artículos de Bazar y Bebidas Alcohólicas Embotelladas. Plazo: ley Setiembre 26 de 1954. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — FABER STIGLITZ — PENINA ZUMPF

$16.00 20|pub. 16286 Dic.13-v.en.7.

FUENTES Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Diciembre de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes Nº 1039, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance anual, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Informe del Síndico; 3º Elección de Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para verificar las elecciones y los votos, redactar el acta eleccionaria y comunicar sus resultados; 5º Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar que en caso de no estar representado en la fecha y hora expresadas el 50 % del capital integrado (artículo 36), la asamblea se realizará 48 horas después con los accionistas que concurran (artículo 34).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 36), deberán depositar sus acciones o boleta de depósito bancario en la Contaduría, calle Mercedes Nº 1039, antes del 25 de Diciembre de 1954. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 16790 Dic.18-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Enrique González y Benito Folla, la Provisión sita en el Balneario Costa Azul, 8.a sección de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Blanco Zipitría. Pando. — Pando, Octubre 18 de 1954. — VITTORIO MARMO.

$16.00 20|pub. 16692 Dic.17-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor SEGISMUNDO MARINESCU ha prometido vender a los señores Angiolino Tonini y Quinto Bendini, el negocio de Carnicería, ubicado en Pando, en la calle 18 de Julio Nº 584. Acreedores: Escribanía Mascaró, J. C. Gómez 1479, 4º piso, esc. 54. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 16712 Dic.17-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y comercio en general que "Viuda e hijo de Alberto Ponti" ha prometido vender a "Alberto Gorina S. A. en formación" su casa de comercio en el ramo de Fábrica de Toldos, Carpas y Anexos, situada en la calle Yaguarón Nº 2076 de esta ciudad. A efectos de la ley de 2 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía del escribano Julio Bayardo, 25 de Mayo Nº 477, es. 5, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — VIUDA E HIJO DE ALBERTO PONTI. — ALBERTO GORINA. — Julio Bayardo, Escribano.

$32.00 20|pub. 16741-Dic.17-v.en.12.

ESTANCIAS ANGELINO LEITES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda citación

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 23 de Diciembre, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 432, 1er. piso, para considerar la siguiente orden del día:

I. Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1952, 30 de Junio de 1953 y 30 de Junio de 1954; II. Distribución de utilidades; III. Elección de tres Directores y sus correspondientes suplentes, para el nuevo mandato; IV. Elección de Síndico y suplente.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Sociedad con veinticuatro horas de anticipación a la realización de la misma. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 16763 Dic.18-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores José Varela Reyes y José Varela Outeiro mi comercio del ramo de Almacén Comestibles y Bebida Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Canelones 1249 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — JOSE RUSSO GROSSO. — ILDA COSTA.

$16.00 20|pub. 16285 Dic.13-v.en.7.

INDHAR S. A.
OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de los artículos 11 y 35, inciso E) de los estatutos sociales, el Directorio de "Indhar" Industrias Pedro Harguindeguy S. A., convoca a los señores accionistas a concurrir a la octava asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1954, a las 16 horas, en su local social, calle 25 de Mayo Nº 1501 de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día (artículo 10):

1º Consideración y pronunciamiento sobre la memoria anual, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 19, inc. A); 2º Nombramiento de tres titulares del Directorio y del Síndico y sus respectivos suplentes para el noveno ejercicio social (artículos 19, inc. B), 22, 23 y 40); 3º Fijación de los honorarios a percibir por el Directorio (artículo 39) y de la remuneración del Síndico titular del 8º ejercicio (artículo 40); 4º Designación de dos accionistas presentes a fin de que subcriban el acta de la asamblea (artículo 9º).

Se hace constar que en cumplimiento del artículo 2º "in fine" del decreto de 16 de Julio de 1943, los accionistas deben presentar sus acciones en el local indicado con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Pedro M. Harguindeguy, Presidente. — Roberto Peroni, Secretario.

$27.00 5|pub. 16866 Dic. 20-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sucesores de PEDRO GREGORIO PEDEMONTE, prometen vender comercio almacén sito en 14 de Julio 1550 al señor Luis Sansó.— Acreedores mismo comercio.

$8.00 20|pub. 16838 Dic.20-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a Agustín Alberto Cabrera Ruiz, el comercio que en los ramos de bar, despacho de bebidas fermentadas y billar, gira en esta ciudad, en la esquina de las calles Lavalleja y Vidal, padrón comercial Nos. 35 y 404. Activo y pasivo a cargo de los promitentes vendedores. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 13 de Diciembre de 1954. — JULIO MARTINEZ. — LIDIA ARRIETA de MARTINEZ. — ALBERTO CABRERA.

$24.00 20|pub. 16882 Dic.20-v.en.14.

YERBATERA CAMPEON SOC. ANONIMA
PRIMER ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 27 del corriente, a las 18 horas, en el local social, calle San Juan 2651, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Vicepresidente.

Se previene a los señores accionistas: A) Para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que se expedirá en nuestra sede social desde el día de la fecha hasta el 23 del corriente a las 18 horas; B) De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en un Banco o en la sede social con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 16888 Dic.20-v.dic.22.

CITRAMA S. A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Citrama S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 del corriente, a las 18 horas, en el local de Plaza Independencia 1374, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2º Lectura y consideración de las memorias, balances, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios vencidos el 30|6|52, 30|6|53 y 30|6|54; 3º Renuncia del Directorio. Elección de 5 Directores titulares por el término estatutario; 4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por 2 años.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios que así lo acrediten, para tener derecho a participar en la asamblea, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la misma, en el local donde ésta se celebrará. — Montevideo, Diciembre de 1954.— El Directorio.

$16.80 6|pub. 16880 Dic.20-v.dic.27.

"LANA URUGUAYA"
PEDRO SAENZ HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1954, a las 16 horas, en el local de la fábrica, calle República Argentina Nº 1595, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de 2 accionistas para que verifiquen el quórum, practiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Setiembre de 1954; 3º Remuneración del Síndico (artículo 30, inciso D); 4º Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas tendrán que inscribir y depositar sus acciones con cinco días de anticipación. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 16868 Dic.20-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, comunicamos que ha quedado disuelta la promesa de sociedad entre los señores Pedro Lamas y Atilio Gómez, promitentes compradores del comercio sito en la Avda. Agraciada 1510, propiedad del señor Baldomero Pereiro, cediendo el señor Atilio Gómez sus derechos al señor José Pereiro Vázquez, quien se hace cargo de todas las obligaciones con retroactividad al 1º de Diciembre de 1954. Quedando como únicos promitentes compradores los señores Pedro Lamas y José Pereiro. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — BALDOMERO PEREIRO. — PEDRO LAMAS. — ATILIO GOMEZ y JOSE PEREIRO.

$32.00 20|pub. 16691 Dic.17-v.en.18.

ETCHEVERRY Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Etcheverry y Cía. S. A. para la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Coronel Raíz Nº 1950 (Peñarol), el día 28 de Diciembre de 1954, a la hora 17, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del séptimo ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1954; 2º Elección de miembros del Directorio y determinar su compensación; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva (artículo 26).

Las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en el local indicado hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 23).— El Directorio.

$18.00 5|pub. 16703 Dic.17-v.dic.22.

CINE SOCA LIMITADA

Por escritura que autorizó el Esc. Pablo Rivera el 17 de Julio de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones con el Nº 8 de fojas 21 a 25, los señores Pedro Magnoni, Julio Eugenio de los Santos, Raimundo Blanco, Francisco Raimundo Blanco, Domingo Guzmán Jaurena, Crescencio Jaurena, José María Paredes, Julio Blanco, Romualdo Fachino, Salvador Burgueño y María Magdalena Arenas, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es "Cine Soca Limitada". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de realización, contratación y organización de espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, conferencias, conciertos, bailes y demás reuniones de carácter público. Capital: $ 22.000.00 aportados por partes iguales 50 % al contado y 50 % a un año de plazo. Administración: Pedro Magnoni, Julio E. de los Santos y Domingo Guzmán Jaurena. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años. Domicilio: Pueblo Soca.

$24.00 10|pub. 16730 Dic.17-v.dic.29.

MECANICA INDUSTRIAL
LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1954 a las 18 horas, en el local social, Avda. Gral. San Martín Nº 2170 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1954; 2º) Nombramiento de Síndico, y Síndico suplente, de acuerdo a lo que establecen los artículos 21 y 22 de los Estatutos; 3º) Establecer las remuneraciones para el Síndico; 4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su defecto el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, hasta dos (2) días antes, por lo menos, de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión. (Artículos 34 y 35). — El Directorio

$22.40 8|pub. 16580 Dic.15.-v.dic.23.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
Argentino Hotel de Piriápolis

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, llama a propuestas hasta el día 30 del corriente, a las 10 horas, para conceder la explotación del Argentino Hotel de Piriápolis durante la presente temporada veraniega.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de dicha oficina, calle Colonia número 945, en horas hábiles y asistir al acto de apertura de propuestas que se efectuará en el día y hora señalados. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 33802-Dic.21-v.dic.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Segundo llamado

Artículos: Lienzo, cinta de hilera, colchas blancas para 1 plaza y frazadas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 24 de 1954, a las 9 y 30 horas. — Diciembre 18 de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33814-Dic.21-v.dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Segundo llamado

Artículos: Loneta número 8, botones y broches.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 24 de 1954, a las 9 y 30 horas. — Diciembre 18 de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33815-Dic.21-v.dic.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOTERIA
LICITACION PUBLICA N.o 12

Llámase a licitación pública para la adquisición de las siguientes resmas de papel: 100 seda 75x100, 500 diario 69x100 (liso), 80 diario 81x118 (liso), 100 obra 69x100 de 54 gramos, 5 de obra 80 kilos, 700 1|2 hilo 63x95 de 70 gramos m.2 y 2.000 kilos de embalaje número 26. — Apertura: 5 de Enero de 1955, hora 9, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría (Sección Presupuesto), de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — La Administración General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33801-Dic.21-v.dic.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 254
Adquisición de un reloj control
Segundo llamado

Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de un reloj control automático, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 22 de Diciembre de 1954, a las 10 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492, primer piso. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33806-Dic.21-v.dic.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 256
Adquisición de cajones de madera
Segundo llamado

Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de 600 cajones de madera de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 22 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492, primer piso. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33817-Dic.21-v.dic.21.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública número 48, para la reparación de la Caldera de Calefacción del Estudio Auditorio.

Licitación N.o 48. — Vence el 11 de Enero de 1955, a las 10 horas. — Los pliegos de condiciones respectivo, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33808-Dic.21-v.en.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación Pública N.o 501. — (Segundo llamado). — Adquisición de muebles metálicos. — Apertura: 4 de Enero de 1955, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 502. — (Segundo llamado). — Adquisición de zapatos para el personal de portería. — Apertura: 5 de Enero de 1955, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 503. — (Segundo llamado). — Adquisición de camisas para el personal de portería. — Apertura: 7 de Enero de 1955, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 507. — Adquisición de uniformes de invierno para el personal de portería. — Apertura: 11 de Enero de 1955, a las 16 horas.

Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría. (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954.
(Cta. corriente) 5|pub. 33818 Dic.21-v.dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de Marzo de 1912, con la modificación introducida por el decreto-ley número 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio, de fecha 10 de Agosto de 1954, aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de Octubre de 1954, se ha señalado para su expropiación el inmueble, propiedad del señor Agustín Vega y de doña Silveria Britos, la cuota parte de esta última hoy prometida en venta o transferida a "Sociedad Anónima La Padrera", ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el número 470, con una superficie de 5.380 hectáreas 3.818 metros cuadrados, de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Gerardo P. Fernández, en Noviembre de 1945. — Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la Ley de Expropiaciones, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto (calle Cerrito número 488), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Diciembre de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33813-Dic.21-v.dic.30.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Verde París y Arseniato de plomo en polvo

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 (diez mil) kilos de Verde París y 20.000 (veinte mil) kilos, con opción hasta 30.000 (treinta mil) kilos de Arseniato de plomo en polvo, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 11 (once) de Enero de 1955, a la hora 9 (nueve), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33816-Dic.21-v.dic.23.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.504. — (Segundo llamado). — Herramientas de seguridad de cobre-berilio. — Apertura: 7 de Enero de 1955, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.522. — (Segundo llamado). — Hojalata. — Apertura: 27 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.512. — Placas para filtración. — Se resolvió prorrogar la fecha de apertura, hasta el día 23 de Enero de 1955, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.513. — Cintas de aluminio. — Se resolvió prorrogar la fecha de apertura, hasta el día 13 de Enero de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 4|pub. 33810-Dic.21-v.dic.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 72779. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Papelera Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DELUXBOND" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16918-Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 72780. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 16918-Dic.21-v.en.3.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10440. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha, el señor James Johnston, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Letluz" que sirve para transformar los tubos de luz fluorescentes en letreros luminosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 16942-Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 10454. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por William Donald Mac Lean, de Ontario (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Galvanizado de aluminio con cromo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 16943-Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 10455. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por William Donald Mac Lean, de Ontario (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de galvanoplastia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 16944-Dic.21-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 43|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del gimnasio de las escuelas números 17 y 71 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 24.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Enero de 1955, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1954. — División Administrativa y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33812-Dic.21-v.dic.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1556

Llámase a licitación pública para el suministro de forrajes y cereales por el término de 60 y 90 días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, en horas hábiles de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas: el día 27 de Diciembre del corriente año; a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1 pub. 33809-Dic.21-v.dic.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9 906)

Montevideo, Diciembre 21 de 1954

10.a Sección

HECTOR NICOMEDE PICCOLO, 29 años, soltero, textil, soltero, oriental, domiciliado María S. de Munar 2478 y BEATRIZ ROIBERMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2478, apartamento 3.

HUGO ALBERTO ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3215 y AURORA LORAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3215.

HILARION SINCHENKO, 67 años, viudo, químico, ruso, domiciliado Veracierto 1774 y LIZZIE BUCKSATH, 61 años, soltera, maestra, alemana, domiciliada Veracierto 1774.

12.a Sección

EMILIO PEREIRA, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Enrique Martínez 1329 y ROSALIA BLANCO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2088.

ZOILO MAXIMO DELFANTE, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2611 e ISABEL CORREA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2611.

CARLOS RENE CARREÑO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pando 2741 y MARIA CECILIA SOCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2741.

CARMELO NICOLAS TORRES, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bella Vista 1934 y ROSA ELENA LAVALLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1934.

JOSE GINES ROUCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3098 y OLGA RAQUEL ARCE, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Chiavari número 3098.

MANUEL ALBERTO PENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta Económico Administrativa 1705 y LEONOR CACERES, 29 años; soltera, empleada, oriental, domiciliada Junta Económico Administrativa 1705.

ARIEL MONZON, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalupe 1529 bis y MAR LUZ BALDIVIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1433.

13.a Sección

FRANCISCO HEBER VARELA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Egipto [illegible]

y LUISA JUSTINA ESTEVEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3834.

16.a Sección

ALCIDES CABRERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 6657 y MARIA ELIDA OLIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 6762.

17.a Sección

BERNABE FERREIRA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 3868 y GLORIA DALIA ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3868.

CARLOS DOMINGO ROSALES, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tupambaé 33 y MARY NOEMI TRUJILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 33.

20.a Sección

ALFREDO STURLA CASELLA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4425 y BLANCA HAYDEE FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4425.

WALTER LIDELMAR VILARO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iglesia 4647 y ELSA DEL RIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4647.

RUBEN NESTOR TEIXEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De la Marina 18 y ELIA ALIDA HERNANDEZ, 24 años, soltera oriental, domiciliada Jacquard 143.

$2.00 3|pub.-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAYURI CORONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16912 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSUELO o ANDRES COUSELO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954 —Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16915 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALCIATURI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16914 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16913 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ELVIRA DONATA PALADINO ARMENTANO de 5 de Enero 1927 en 18ª Sección Montevideo, donde dice: "Palladino", "Armentana", debe decir: "Paladino", "Armentano", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.60 15|pub. 16935 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANTONIA MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Robert, debe decir: Roel y B) En la de matrimonio de Antonio Martínez y de Antonia Martínez, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece con el apellido de Rué, debe decir: Roel. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. 16929 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de EDMUNDO IRESTES PERATTO y ANGELA MARENGO, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Edmundo Horestes Peratta, debe decir: Edmundo Orestes Peratto; B) En la de nacimiento de Edmundo Orestes Peratto, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Paratta, debe decir: Peratto; C) En las de nacimiento de Juan Antonio y Carmen Victoria Peratto, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como: Edmundo Horestes Peratta debe decir: Edmundo Orestes Peratto y D) En la de nacimiento de Francisco Orestes Peratto, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de Edmundo Horestes, debe decir: Edmundo Orestes. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$25.20 15|pub. 16938 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS TORTEROLO DE YANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16937 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don BIBIANO RIET VELAZCO, como mandatario de doña Percilia Toribia Reis se Borgia y de don Martiniano de la Llana, iniciando en nombre de sus poderdantes, acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número dos mil seiscientos treinta y cuatro, que perteneció a don Luis Félix Piranzola, con una superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos sesenta y dos centiáreas y cuyos límites son: al N. la Cañada Grande separando de la sucesión de Jesús García, al E. línea recta de mojones con la fracción número uno perteneciente a Mauro Da Costa, al S. recta de mojones con las fracciones números seis y siete pertenecientes a Cándido Da Costa y Percilia Reis, respectivamente, y al O. línea amojonada con la fracción perteneciente a Francisca Da Costa. Es, pués, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con algún derecho a la fracción identificada y especialmente a los sucesores de Luis F. Piranzola, de la sucesión Jesús García, de Mauro Da Costa y de Cándido Da Costa, para que, dentro del expresado término, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$135.00 30|pub. 16753-Dic.21-v.en.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de ANGEL CECCARELLI con CANDIDA MAS, la de defunción de esta última, y las de nacimiento de sus hijos Francisco José María y Angela Corizia Ceccarelli, pués donde en ellas dice: "Dominga", debe decir: Cándida. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 16949 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Concurso civil

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "PRIMO TADDEI. Concurso civil", se convoca a todos los acreedores del nombrado Primo Taddei para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, el día 8 de Febrero del próximo año 1955, a las diez horas, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal). 16 pub 33811 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don CELESTINO RUBINO iniciando acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar de terreno empadronado actualmente con el número ochocientos treinta y cuatro (antes número trescientos noventa y dos), sito en la ciudad de Santa Lucía, manzana número setenta y seis, el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento en Noviembre 12 de 1932, tiene una superficie de dos mil trescientos once metros ochenta y dos decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: cuarenta y nueve metros diecisiete centímetros al S. O. con frente a la calle 18 de Julio, cuarenta y siete metros setenta y siete centímetros al N. O. lindando con Francisco Appratto, cuarenta y siete metros noventa centímetros al N. E. lindando con Suc. Bohetti, y cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros al S.E. con frente a la calle Magariños Cervantes. Es, pués, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al solar de terreno identificado y especialmente a los señores Fabio Paz, y Natalia, Angel, Santiago Ricardo, Isabel Elvira y Juan Pedro Paz y a sus sucesores a cualquier título para que dentro del término señalado, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancia e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$144.00 30|pub. 16908 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CARMEN ORENS, citándose a los que se crean con derecho a heredarles, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 20|pub. 15078 Nov.19-v.nov.30. Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA FORLENZA DE CARDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16909 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA o SANDALIA FELIPA CABALGANTE DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub 16910 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AMERICO VERGASSOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16911 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA COTROFE DE COTROFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 16946 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO DOMINGO GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub 16947 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "ELVIRA ROBY. Incapacidad" (Lo. 39 Fo. 221), se hace saber al público que por resolución de fecha seis de Setiembre próximo pasado, se designó Curador de la incapaz Elvira Roby, al doctor Angel Núñez Aycaguer. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 20 de Octubre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$2.40 1|pub. 16916 Dic.21.-v.dic.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SILVERIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ y don BERNABE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Octubre de 1954. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16906 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "HUGO ALFREDO NORIEGA. Incapaz" (Lo. 40 Fo. 293), se hace saber al público que por resolución de fecha diez del corriente se declaró incapaz a don Hugo Alfredo Noriega, nombrándosele Curadora del mismo a doña María Ramona Buchelli de Noriega. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 17 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 16907 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO SEISDEDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario
$8.00 10|pub. 16930 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA REYES DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 16931 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "El Fisco contra CECILIO PEZZOLANO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cecilio Pezzolano para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 16 de 1954. — Carlos M. De Souza, Juez de Paz.
Decreto 21|7|34.
30|pub. 33803 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "El Fisco contra ABELINO CARDOZO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abelino Cardozo para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.
Decreto 21|7|34.
30|pub. 33804 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra INOCENCIO ACUÑA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Inocencio Acuña para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.
Decreto 21|7|34.
30|pub. 33805 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra JUAN MALGOR. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Malgor para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.
Decreto 21|7|34.
30|pub. 33806 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra MARTHA RODRIGUEZ DIAZ. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Rodríguez Díaz para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.
Decreto 21|7|34.
30|pub. 33807 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Iglesias, Manuel con SLOFAR RAFOLS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 44, Fº 118), se hace saber al público que el día 15 de Febrero del entrante año 1955, a la hora 11 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 38.000.00 (treinta y ocho mil pesos), equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble: en un solo lote: Dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 7.a sección judicial de Canelones, paraje Balneario Las Toscas, empadronados en mayor área con el número diecinueve mil quinientos seis (Nº 19.506) y que están señalados con los números catorce y quince de la manzana veintiuno en el plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis con el número tres mil doscientos cuarenta y uno, y que según el mismo, el solar catorce tiene una superficie de quinientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros y el solar quince tiene quinientos cincuenta y tres metros con mil doscientos cincuenta centímetros y por ser contiguos tienen en conjunto una superficie de mil ciento quince metros seis mil doscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: veintinueve metros setenta y cinco centímetros al Nord-Este frente a la calle "F" entre las calles número diecisiete y Rambla de cincuenta metros, distando el punto medio de su frente cincuenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros de esta última, por treinta y siete metros con cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Sud-Este con los solares números trece y doce; por el Sud-Oeste con los solares once y dieciocho y por el Nord-Oeste con los solares diecisiete y dieciséis

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % de importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; y 2º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana "B|49" Nº 570) y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo Nº 523. 6º piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$122.40 17|pub. 16742-Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

ESPOSITO S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Unica convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Yeguarón Nº 1256. a el fin de tratar el orden del día siguiente:

1º) Consideración de la memoria anual, balance e inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1954; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Elección del Directorio, titulares y suplentes; 4º) Elección del Síndico, titular y suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de asistentes (artículo 25 de los Estatutos). Además se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea será necesario el depósito de sus acciones o el certificado de su depósito bancario hasta 48 horas antes de la realización de la asamblea, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos. — El Secretario.
$14.40 3|pub 16948 Dic.21.-v.dic.23.

"PINARES DE MALDONADO S. A."

PRIMERA CITACION

Convocatoria para asamblea ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria correspondiente a los ejercicios 1952|53, 1953|54, que tendrá lugar en el día 30 de Diciembre a las 10 horas en la sede social, calle Solís 1461. Los accionistas deberán registrar las acciones en la Tesorería sita en el mismo local, hasta las 10 horas del día 26 de Diciembre. La orden del día a tratarse es la siguiente:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión de cuentas; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$4.80 1|pub. 16945 Dic.21.-v.dic.21.

FAUSTINO QUADROS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de Faustino Quadros Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 4 de Enero de 1955 a las 17 horas en el local de la calle Sarandí 659 primer piso (escritorio Presa), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º) Proyecto de distribución de utilidades; 3º) Elección de tres miembros titulares del Directorio y tres suplentes; 4º) Elección de Síndico titular y suplente; 5º) Retribución Directorio y Síndico y 6º) Designación de dos miembros para suscribir el acta de asamblea.

Se hace constar que para poder asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados con dos días de anticipación. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 16927 Dic.21.-v.dic.27.

ESTEFANELL LETAMENDIA Y CIA. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1954, a la hora 20 en su local social, calle Leandro Gómez 552 de la ciudad de Paysandú a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1953|1954; 2º) Proyecto de distribución de utilidades; 3º) Designación de 1 (un) asambleísta para firmar el acta de la asamblea general conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 (tres) días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Paysandú, Diciembre de 1954. — Juan B. Letamendía, Presidente. — Martín J. Elola, Secretario
$14.40 1|pub. 16532 Dic.21-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores Pedro Goungian y Luis Alberto Soriano Agradeño, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, y despacho de bebidas alcohólicas, teníamos instalado en la calle Gonzalo Ramírez Nº 1251 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1954. — CONSTANTINO JANEIRO. — DOLORES BRANDARIZ DE JANEIRO.

$24.00 20|pub. 16934 Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don Pedro Alvarez, mi carnicería, sita en la calle Máximo Gómez número 4251. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — MANUEL PINO GUZMAN.

$16.00 20|pub. 16923-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don Rodolfo Genta, mi carnicería, sita en la calle Ricaute número 861. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — JOSE LOPEZ VARELA.

$16.00 20|pub. 16921-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta mi carnicería, sita en la calle Nicaragua número 1802. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — ADOLFO ALBERTO.

$16.00 20|pub. 16922-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don José Iglesias, mi carnicería, sita en la calle Asunción número 1501. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — JOSE LOPEZ VARELA.

$16.00 20|pub. 16924-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don José Ludivino Lebrato, mi carnicería, sita en la calle Magallanes número 1766. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — RAUL PENA CEBEY.

$16.00 20|pub. 16925-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don Juan José Ladanyi, mi café, bar y restaurant, sito en la calle Propios número 2849. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — MIGUEL VAZQUEZ. — RAUL PENA. — DIONISIO SAA.

$24.00 20|pub. 16926-Dic.21-v.en.15.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Estancias Las Piedritas S. A.

Balance General de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de Utilidades al 30 de junio de 1954

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 setiembre de 1954

Balance general de situación.

Activo —

Acciones a subscribir	$	133.000.00
Inmueble	"	293.863.52
Muebles, maquinarias, material rodante	"	4.560.91
Caja y Bancos	"	36.564.14
Semovientes	"	144.115.00
Documentos a cobrar	"	46.000.00
Frutos en consignación	"	163.20
Total activo	$	658.271.77

Pasivo —

Capital integrado	$	467.000.00
Capital autorizado (saldo a subscribir)	"	133.000.00
Fondo de reserva	"	5.802.63
Impuestos a pagar	"	3.938.50
Cueros en consignación	"	163.20
Utilidades	"	48.367.44
Total pasivo	$	658.271.77

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones, inmueble, mobiliario, maquinarias	$	9.610.85
Gastos venta ganado	"	3.471.37
Tasación campo	"	4.086.84
Contribución Inmobiliaria y Sobretasa	"	8.666.16
Ret. directores	"	2.400.00
Alimentación del personal	"	911.30
Gastos generales	"	4.874.23
Sueldos y jornales	"	5.125.00
Comisiones y corretajes	"	2.005.11
Remedios y específicos.	"	532.08
Animales yeguarizos	"	445.00
Utilidades	"	42.512.76
Total	$	84.640.70

Ganancias —

Semovientes y cuenta consignación	$	80.951.20
Intereses y dif. impuestos	"	3.689.50
Total	$	84.640.70

Distribución de utilidades

A fondo de reserva 10 por ciento sobre pesos 42.512.76	$	4.251.28
A fondo accionistas, dividendo 8 o|o	"	37.360.00
Superavit a distribuir	"	901.48
Total utilidades	$	42.512.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se hallan transcriptos a folios 75 y 76 del libro Copiador rubricado el 22 de marzo de 1950 en el juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 51.00. 1|Pub. — 15380.

Ucica S. A.

Balance general al 30 de junio de 1954

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de setiembre de 1954

Activo —

Participaciones en otras sociedades	$	1.453.729.36
Bancos	"	2.182.11
Cuentas corrientes	"	122.179.19
	$	1.578.090.66

Cuentas de orden:

Acciones en depósito	$	991.290.00
Depósitos de terceros	"	200.799.37
	$	2.770.180.03

Pasivo —

Capital	$	1.500.000.00
Reserva estatutaria	"	20.284.60
Cuentas a pagar	"	4.552.18
Ganancias y pérdidas	"	53.253.88
	$	1.578.090.66

Cuentas de orden:

Depositantes de Acciones	$	991.290.00
Terceros por depósitos	"	200.799.37
	$	2.770.180.03

Cuenta de ganancias y pérdidas

Aprobada por la Asamblea realizada el 30 de setiembre de 1954

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	79.20
Sueldos y gastos de viajes	"	1.175.17
Asignación directores y Caja de Jubilaciones	"	669.34
Jubilaciones y honorarios estudio	"	446.40
Gastos generales	"	246.86
Saldo	"	53.253.88
	$	55.870.85

Haber —

Saldo anterior	$	23.725.73
Dividendos e intereses	"	25.660.00
Ajuste de Cambios	"	6.485.12
	$	55.870.85

Distribución de utilidades

Según resolución de la Asamblea realizada el 30 de setiembre de 1954

Reserva estatutaria 2 por ciento	$	590.76
Dividendo 3 o|o	"	45.000.00
A nuevo ejercicio	"	7.663.12
	$	53.253.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se halla transcripto a folios 15 del libro Copiador de Cartas rubricado el 28 de abril de 1954 en el Registro Público de Comercio.

$ 61.20. 1|Pub. — 15474.

Manufactura Uruguaya S. A.

Balance General a Junio 30 de 1954

Aprobado en Asamblea General de Accionistas realizado el 25 de Octubre de 1954.

Activo —

Acciones a emitir	$	115.000.00
Inmuebles	"	889.535.56
Máquinas, muebles e instalaciones	"	1.805.138.40
Caja y Bancos	"	20.267.04
Materias primas, envases	"	107.687.09
Artículos de consumo, existencias	"	21'952.15
Valores en cartera (valor costo)	"	163.511.82
Deudores varios	"	1.047.119.43
Deudores en cuenta corriente	"	27.823.39
Intereses a vencer	"	4.025.00
Descuentos a percibir	"	20.293.17
Impuestos en recurso de devolución	"	13.312.53
Seguros a vencer	"	3.150.00

Gastos a recobrar ...	"	790.50
Adelantos por mercaderías a recibir	"	508.59
Diferencia de cotización títulos hipotecarios	"	25.056.00
	$	4.265.170.67
Cuentas de orden	"	557.080.88
	$	4.822.251.55

Pasivo —

Capital a subscribir ..	$	115.000.00
Capital integrado	"	1.885.000.00
Fondo de reserva	"	44.673.70
Fondo para amortizaciones	"	754.607.16
Bancos	"	279.850.30
Acreedores varios ..	"	411.777.44
Acreedores en cuenta corriente	"	38.976.17
Acreedores prendarios	"	110.000.00
Acreedores hipotecarios	"	233.074.83
Caja de Jubilaciones. Aportes Junio 1954	"	12.495.56
Asignaciones familiares. Aportes Junio 1954	"	4.616.19
Jornales a pagar. Comisiones a liquidar	"	22.274.39
Gastos a pagar	"	13.470.28
Impuestos a liquidar .	$	22.901.13
Intereses a liquidar ..	"	2.330.74
Descuentos a liquidar	"	4.298.80
Dividendos a pagar ..	"	3.522.00
Utilidades a aplicar .	"	306.301.98
	$	4.265.170.67
Cuentas de orden ...	"	557.080.88
	$	4.822.251.55

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Aprobadas en Asamblea General Ordinaria del 25 de Octubre de 1954.

Debe —

Amortizaciones:

Edificios	$	5.216.04
Máquinas	"	42.148.60
Instalaciones	"	9.667.74
Muebles y útiles	"	1.334.89

Gastos generales:

Telégrafo, teléfono ...	"	1.824.15
Cargas fiscales	"	35.274.58
Viáticos y traslados ..	"	18.092.97
Utiles de consumo ...	"	10.450.77
Seguros contra incendio	"	14.564.99
Comisiones bancarias .	"	5.414.56
Transportes	"	12.153.01
Subscripciones, propaganda	"	5.512.64
Honorarios	"	100.00
Diversos	"	4.361.52

Gastos de elaboración:

Artículos consumo ...	"	41.422.49
Facón de tejeduría por terceros	"	248.217.68
Façón de terminación por terceros	$	36.312.92
Combustible, lubricante	"	70.122.59
Energía eléctrica, agua corriente	"	77.354.00
Manutención máquinas	"	17.412.77
Seguros accidentes ..	"	9.240.00
Empaque	"	17.534.36
Laboratorio	"	1.374.00
Diversos	"	2.588.83
Sueldos y jornales	"	598.003.81

Gastos de venta:

Impuestos fiscales ...	"	130.358.25
Comisiones	"	46.574.03
Descuentos	"	85.567.22

Gastos de organización:

Certificación médica ..	"	133.00
Bolsa comercio, unión industrial	"	1.240.21
Aportes jubilatorios patronales	"	84.640.59
Asignaciones familiares	"	28.160.92
Intereses	"	51.043.49
Siniestro de incendio, Julio 6 953	"	883.36
Diferencia títulos hipotecarios. 1|30	"	928.00
	$	1.715.228.98
Utilidades	"	306.301.98
	$	2.021.530.96

Haber —

Mercaderías y façón ..	"	1.689.170.37
Descuentos ganados ..	"	152.360.59
	$	2.021.530.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 249 a 251 del libro Copiador, rubricado el 9 de Marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

Distribución de Utilidades

Aprobada en Asamblea de Accionistas de 25 de Octubre de 1954.

A fondo de reserva 2.50 o|o	$	7.657.55
A Directorio y Síndico 6 o|o	"	18.378.12
Al personal	"	53.000.00
A los accionistas 12 o|o sobre el capital integrado	"	226.200.00
A cuenta nueva	"	1.066.31
	$	306.301.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 252 del libro Copiador, rubricado el 9 de Marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 100.80. — 1|Pub. — 15443.

Sociedad Anónima Itapebí

Balance General al 30 de Junio de 1954

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de Setiembre de 1954.

Activo —

Participaciones en otras sociedades	$	3.954.144.45
Bancos	"	24.140.61
Cuentas corrientes ..	"	683.250.26
Acciones en otras sociedades	"	1.184.765.64
Fondos públicos extranjeros	"	6.428.04
	$	5.852.729.00

Pasivo —

Capital	$	3.800.000.00
Reserva estatutaria ...	"	9.391.93
Utilidades no disponibles	"	551.559.31
Utilidades en accs. no disponibles	"	1.301.127.01
Cuentas corrientes ..	"	2.189.24
Cuentas a pagar	"	49.265.71
Ganancias y pérdidas .	"	139.195.80
	$	5.852.729.00

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asamblea realizada el 30 de Setiembre de 1954.

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	20.079.20
Sueldos y gastos de viajes	"	2.087.76
Gastos generales	"	2.442.64
Intereses deudores ...	"	160.00
Saldo	"	139.195.80
	$	163.935.40

Haber —

Saldo anterior	$	12.204.13
Dividendo e intereses	"	114.607.04
Ajuste de cambios ...	"	37.124.23
	$	163.935.40

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria 2 por ciento	"	2.539.83
Dividendo	"	114.000.00
A nuevo ejercicio	"	22.655.97
	$	139.195.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 13 del libro Copiador, rubricado el 8 de Setiembre de 1952 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 33.60. — 1Pub. — 15477.

Urreta S. A.

Balance general sintético al 30 de Junio de 1954

Copiado a fojas 291|293 del libro de inventarios, rubricado el 1.o de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto.

Activo —

Caja y Bancos	$	3.653.65
Fábrica en Concordia	"	187.898.46
Varios deudores	"	269.124.33
Acciones y valores ..	"	13.500.00
Fabricaciones y mercaderías	"	381.601.66
Reparaciones y combustibles	"	1.960.42
Maquinarias, muebles, útiles e instalaciones	"	311.333.5[illegible]
Rodados	"	40.470.05
Inmuebles	"	341.074.79

Seguros	"	11.581.06
Valores al cobro	"	1.000.00
	$	1:563.197.97
Acciones a emitir	"	271.800.00
	$	1:834.997.97

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	140.000.00
Bancos	"	83.560.16
Bancos (cuentas especiales)	"	130.000.00
Acreedores varios	"	314.530.88
Capital realizado	"	728.200.00
Fondos de reserva	"	70.010.27
Utilidad líquida a distribuir	"	96.896.66
	$	1:563.197.97
Capital a integrar	"	271.800.00
	$	1:834.997.97

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el día 26 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 251|293 del libro Inventario rubricado el 1.o de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil Segundo Turno de Salto.

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1954

Sintética

Copiada a fojas 461|462 del libro diario general N.o 1 certificado el 24 de Octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto.

Debe —

Bienes muebles y semovientes	$	35.008.97
Deudores varios	"	12.685.08
Personal	"	41.993.23
Seguros	"	11.581.05
Reparaciones de vehículos y combustibles	"	39.487.51
Propaganda	"	18.840.20
Impuestos	"	105.452.67
Intereses y descuentos	"	49.018.00
Amortizaciones	"	43.185.24
Fábrica en Concordia	"	20.000.00
Gastos generales	"	27.155.00
	$	404.406.95
Utilidad líquida a distribuir	"	96.896.66
	$	501.303.61

Haber —

Fabricaciones y mercaderías	$	498.404.19
Berrales	"	204.00
Cámaras	"	724.17
Diferencia precio particulares	"	898.56
Maquinarias y útiles licorería	"	279.18
Rodados y arreos	"	678.60
Venta al contado repartidores	"	10.18
Pérdidas y ganancias	"	104.73
	$	501.303.61

Aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 26 de Setiembre de 1954'

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 461|462 del libro Diario General N.o 1 rubricado el 24 de Octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de Segundo Turno de Salto.

Distribución de utilidades

Copiada a fojas 462 del libro Diario General N.o 1 certificado el 24 de Octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto.

Utilidad a distribuir	$	96.896.66
10 o|o Directorio	$	9.689.67
10 o|o Fondo de reserva ...D	"	9.689.67
5 o|o Fondo de mejoras al personal	"	4.884.82
75 o|o Dividendos (10 o|o) (diez por ciento)	"	72.672.50
	$	96.896.66

Aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 26 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente distribución de utilidades se halla transcripto a folios 462 del libro Diario General N.o 1 rubricado el 24 de Octubre de 1952 en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil Segundo Turno Salto.

$82.80 — 15445.

A. López García y Cía. S. A.

Balance general al 30 de setiembre de 1953

Activo —

Bienes raíces	$	6.428.63
Máquinas, muebles, útiles y materiales	"	7.900.23
Mercaderías, materia prima	"	6.565.91
Caja y Bancos	"	2.773.94
Varios deudores	"	18.292.00
Nomb. com., lave, fórm. procedimiento	"	2.00
Acciones	"	5.000.00
	$	46.962.71

Pasivo —

Capital realizado	$	35.000.00
Reservas	"	122.64
Obligaciones a pagar	"	3.399.84
Ganancias	"	3.440.23
Capital a emitir	"	5.000.00
	$	46.962.71

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	"	9.642.60
Gastos generales	"	3.061.19
Alquiler e impuestos	"	2.409.60
Reparación máquinas	"	1.069.04
Locomoción, transporte mercaderías	"	1.482.60
Honorarios jurídicos	"	2.300.36
Gastos experimentación	"	755.72
Gas, luz, teléfono	"	556.48
Impuesto sustitutivo del de Herencia	"	180.40
Intereses y descuentos	"	144.00
Seguros	"	75.00
	$	21.676.99
Ganancias	"	3.440.23
	$	25.117.22

Distribución de utilidades

Para el Presidente	$	137.61
Otros miembros del Directorio	"	137.60
Para los accionistas	"	2.800.00
Para el Síndico	"	68.80
Retribución extra director técnico	"	172.01
Reserva general	"	124.21
	$	3.440.23

Estados aprobados por la Asamblea realizada el 17 de diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, de utilidades y ganancias y distribución de utilidades se hallan transcriptas a folios 32 del libro Copiador rubricado el 9 de marzo de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 38.40. 1|Pub. — 15405.

Diecinueve de Abril S. A.

Balance general al 30 de setiembre de 1954

Aprobado en Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de noviembre de 1954

Activo —

Acciones a emitir	$	922.000.00
Bancos	"	2.539.15
Deudores varios	"	65.000.00
Gastos de constitución	"	15.630.90
Intereses a vencer	"	15.00
	$	1.005.185.05

Pasivo —

Capital integrado	$	78.000.00
Capital subscripto	"	188.000.00
Capital a subscribir	"	734.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	712.90
Intereses a liquidar	"	583.33
Impuestos a liquidar	"	723.95
Utilidades	"	3.164.87
	$	1.005.185.05

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales:

Gravámenes fiscales	"	1.589.45
Honorarios	"	650.00
Gastos de administración	"	177.35
	$	2.416.80
Utilidades	"	3 164.87
	$	5.581.67

Haber —

Intereses	$	5.581.67
	$	5.581.67

Distribución de utilidades

Aprobada en Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de noviembre de 1954

A cuenta nueva	$ 3.164.87
	$ 3.164.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se hallan transcriptas a folios 4 del libro Copiador rubricado el 11 de setiembre de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 33.60. 1|Pub. — 15444.

Pedro Sassi S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Banco La Caja Obrera	$ 3.546.65
Alquileres e impuestos a cobrar	" 8.307.51
Bienes raíces	" 662.488.58
Gastos de constitución	" 24.176.73
Acciones a emitir	" 140.000.00
	$ 838.519.47

Pasivo —

Hipotecas a pagar ...	$ 189.408.76
Ctas. especiales (acreedores varios)	" 14.887.37
Amortización gastos Constitución Sociedad Anónima	" 5.408.14
Capital autorizado ...	" 140.000.00
Capital realizado ...	" 460.000.00
Utilidades a distribuir	" 28.815.20
	$ 838.519.47

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 13 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 14 del libro Copiador, rubricado el 1º de Diciembre de 1952 en el Juzgado Letrado de 6º Turno.

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1953

Ganancias —

Alquileres e impuestos	$ 64.167.53

Pérdidas —

Gastos generales:

Impuestos y jubilaciones	$ 9.686.17
Agua y luz	" 2.221.09
Sueldos	" 3.216.70
Intereses hipotecarios	" 12.381.80
Gastos varios	" 1.966.43
Total gastos generales	$ 29.472.19
Amortización Constitución S. A.	" 4.835.35
Gastos administración	" 408.70
Pérdidas a liquidar ..	" 636.09
	$ 35.352.33

RESUMEN

Ganancias	$ 64.167.53
Pérdidas	" 35.352.33
Ganacia líquida ..	$ 28.815.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 13 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 15 del libro Copiador, rubricado el 1º de Diciembre de 1952 en el Juzgado Letrado de 6º Turno.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Al 31 de Diciembre de 1953

Utilidades a distribuir	$ 28.815.20
Fondo de reserva	$ 1.400.76
Dividendo	" 27.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 374.44
	$ 28.815.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 13 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 16 del libro Copiador, rubricado el 1º de Diciembre de 1952 en el Juzgado Letrado de 6º Turno.

$ 50.40. — 1|Pub. — 15456.

Liebig's Extract Of Meat Company, Ltd.

Balance General al 31 de Agosto de 1954

Activo —

Ganancias y pérdidas	$ 208.13

Pasivo —

Varios acreedores	$ 208.13

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 1954

Gastos generales	$ 26.59
Impuestos pagados ..	" 1.54
Pensiones abonadas durante el ejercicio ..	" 180.00
Total de pérdidas en el ejercicio	$ 208.13

Se deja constancia de que el Balance que antecede no ha sido aprobado aún por los accionistas por tratarse de una sociedad extranjera, por lo tanto no se celebran asambleas dentro del territorio nacional.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se hallan transcriptos a folios 22 del libro Inventario, rubricado el 10 de Noviembre de 1944 en el Juzgado Letrado de 6º Turno y anotado con el Nº 4230 a folios 91 del libro respectivo.

$ 16.60. — 1|Pub. — 15513.

Finusa Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Junio de 1954

Aprobado por la asamblea realizada el 30 de Setiembre de 1954

Activo —

Participaciones en otras sociedades	$ 1:044.419.27
Cuentas corrientes ..	" 105.662.26
Bancos	" 1.729.17
	$ 1:151.810.70
Cuentas de orden (depósitos en dólares)	" 954.618.07
	$ 2:106.428.77

Pasivo —

Capital	$ 1:000.000.00
Reserva estatutaria ..	" 52.647.42
Cuentas corrientes ...	" 5.791.97
Cuentas a pagar	" 3.617.01
Ganancias y pérdidas	" 89.754.30
	$ 1:151.810.70
Cuentas de orden (depositantes en dólares)	" 954.618.07
	$ 2:106.428.77

Cuenta de ganancias y pérdidas

Aprobada por la asamblea realizada el 30 de Setiembre de 1954

Debe —

Impuestos y contribuciones	$ 3.579.20
Sueldos y gastos de viajes	" 2.228.13
Asignaciones Directores y Caja de Jubilaciones	" 668.50
Jubilaciones y honorarios estudio	" 931.50
Gastos generales	" 302.54
	" 89.754.30
	$ 97.464.17

Haber —

Saldo anterior	$ 5.748.82
Dividendos e intereses .	" 85.011.69
Ajuste de cambios	" 6.703.66
	$ 97.464.17

Distribución de utilidades

Según resolución de la asamblea realizada el 30 de Setiembre de 1954

2 o|o Reserva estatutaria	$ 1.680.11
8 o|o Dividendo	" 80.000.00
A nuevo ejercicio	" 8.074.19
	$ 89.754.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se hallan transcriptos a folios 13 del libro Copiador de Balances rubricado el 27 de Octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$36.00 — 15475.

Yapeyú Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Junio de 1954

Aprobado por la asamblea realizada el 30 de Setiembre de 1954

Activo —

Participaciones en otras sociedades	$	1:841.000.00
Bancos	"	20.538.18
Cuentas corrientes	"	5:520.769.49
Acciones en otras sociedades	"	435.085.76
Fondos públicos extranjeros	"	60.000.00
	$	7:877.393.43

Pasivo —

Capital	$	6:000.000.00
Reserva estatutaria ..	"	24.097.95
Cuentas a pagar	"	28.000.00
Ganancias y pérdidas ..	"	1:825.295.48
	$	7:877.393.43

Cuenta de ganancias y pérdidas

Aprobada por la asamblea realizada el 30 de Setiembre de 1954

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	30.216.32
Asignaciones Directores	"	668.50
y Caja de Jubilaciones	"	185.60
Traducción de estatutos	"	40.00
Coffre-Fort	"	3.421 74
Gastos generales	"	1:825.295.48
Saldos		
	$	1:859.827.64

Haber —

Saldo anterior	$	38.345.94
Dividendos e intereses	"	626.521.57
Ajuste de cambios ..	"	1:194.960.13
	$	1:859.827.64

Distribución de utilidades

Según resolución de la asamblea del 30 de Setiembre de 1954

2 o|o Reserva estatutaria	$	35.738.99
Dividendo 25 o|o	"	1:500.000.00
A nuevo ejercicio	"	289.556.49
	$	1:825.295.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuentas pérdidas y ganancias y distribución utilidades se hallan transcriptos en el libro Copiador rubricado el 8 de Setiembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$32.40 — 15478.

Supyl S. A.

Balance de situación al 30 de junio de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1954

Activo —

Circulante:

Caja y Bancos	$	16.740.94
Realizable:		
Deudores	"	39.452.14
Mercaderías generales .	"	42.737.53

Fijo:

Material rodante	"	4.701.92
Máquinas, útiles	"	67.523.96
Inmuebles	"	170.473.61

Nominal:

Gastos constitución S.A.	"	6.540.72
	$	348.170.82

Pasivo —

Exigible:

Bancos	$	40.000.00
Acreedores varios	"	25.807.49
Acreedores legales	"	47.650.43

No exigible:

Reservas	"	584.86
Capital	"	192.000.00
Utilidades a distribuir .	"	22.128.04
	$	348.170.82

Balance de resultados

Ganancias:

Venta	$	147.060.43
Alquileres	$	68.00
	$	147.128.43

Pérdidas:

Costo de producción ...	$	73.483.99
Sueldos de administración y ventas	"	14.918.94
Intereses y descuentos .	"	3.226.70
Gastos generales	"	5.862.54
Representaciones	"	4.755.26
Alquileres oficinas	"	1.590.00
Amortización activo fijo	"	10.172.42
Amortización activo nominal	"	1.051.37
Impuestos y timbres ..	"	9.939.17
Utilidades a distribuir .	"	22.128.04
	$	147.128.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 17 del libro Copiador rubricado el 29 de mayo de 1953 en el Registro Público de Comercio.

Distribución de utilidades

Ejercicio 1.o de julio de 1953 — 30 de junio de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1954

Debe —

Utilidades a distribuir .	$	22.128.04
	$	22.128.04

Haber —

13 o|o Directorio	$	2.876.65
2 o|o Síndico	"	442.56
85 o|o :		
Reserva estatutaria .	"	442.56
Reserva aguinaldos .	"	1.200.00
Reserva Previsión y S. de Herencias ..	"	2.766.27
Accionistas	"	14.400.00
	$	22.128.04

Dividendos:

Acciones fundadoras .... 7 1\|2 o\|o

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla transcripta a folios 14 del libro Copiador rubricado el 29 de mayo de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 93.60. 1\|Pub. — 15486.

La Ceres S. A.

Balance general al 30 de junio de 1954

Aprobado por la Asamblea realizada el 29 de setiembre de 1954

Activo —

Bancos	$	31.490.52
Cuentas corrientes	"	424.050.85
Cartera	"	586.662.16
	$	1.042.203.53

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Reserva estatutaria ...	"	20.086.70
Cuentas a pagar	"	4.489.60
Ganancias y pérdidas .	"	17.627.23
	$	1.042.203.53

Cuentas de ganancias y pérdidas

Aprobada por la Asamblea realizada el 29 de setiembre de 1954

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	3.359.92
Honorarios estudio	"	600.00
Honorarios contables ..	"	600.00
Gastos generales	"	431.54
Previsión depreciación de títulos	"	75.000.00
Saldo	"	17.627.23
	$	97.618.69

Haber —

Saldo anterior	$	4.250.68
Dividendos e intereses	"	47.021.08
Ajuste de cambios ...	"	6.725.17
Venta de títulos	"	39.621.76
	$	97.618.69

Distribución de utilidades

Aprobada por la Asamblea realizada el 29 de setiembre de 1954

Reserva estatutaria 2 por ciento	$	267.53
Dividendo 1 o|o	"	10.000.00
A nuevo ejercicio	"	7.359.70
	$	17.627.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se hallan trans-

criptas a folios 14 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 9 de setiembre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el número 3774 a folios 115 del libro respectivo.

$ 31.20. 1|Pub. — 15479.

La Austral S. A.

Balance general al 30 de junio de 1954

Aprobado por la Asamblea realizada el 29 de setiembre de 1954

Pasivo —

Bancos	$	123.943.75
Cuentas corrientes ...	"	136.458.76
Acciones en otras sociedades	"	61.360.14
Fondos Públicos Extranjeros	"	807.055.31
	$	1.128.817.96

Activo —

Capital	$	1.000.000.00
Reserva estatutaria ..	"	20.174.82
Cuentas a pagar	"	4.700.00
Ganancias y pérdidas .	"	103.943.14
	$	1.128.817.96

Cuenta de ganancias y pérdidas

Aprobada por la Asamblea realizada el 29 de setiembre de 1954

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	3.695.67
Honorarios Estudio ...	"	600.00
Honorarios contables ..	"	600.00
Gastos generales	"	466.72
Ajustes de cambios ...	"	2.435.68
Saldos	"	103.943.14
	$	111.741.21

Haber —

Saldo anterior	$	8.571.06
Dividendos e intereses.	"	41.797.06
Venta de títulos	"	61.373.09
	$	111.741.21

Distribución de utilidades

Según resolución de la Asamblea del 29 de setiembre de 1954

Reserva estatutaria 2 por ciento	$	1.907.44
Dividendo 10 o|o	"	100.000.00
A nuevo ejercicio	"	2.035.70
	$	103.943.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se hallan transcriptas a folios 13 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 9 de setiembre de 1952 en el Registro Público de Comercio y anotado con el número 3773 a folios 114 del libro respectivo.

$ 31.20. 1|Pub. — 15480.

Alción S. A.

Balance General al 30 de junio de 1954

Aprobado por la Asamblea realizada el 29 de setiembre de 1954

Activo —

Bancos	$	5.809.22
Cuentas corrientes ...	"	13.023.92
Acciones en otras sociedades	"	1.028.662.28
Fondos públicos extranjeros	"	9.366.18
Gastos a repartir ley 24 de junio de 1948 ...	"	10.758.03
	$	1.067.619.83

Activo —

Capital	$	700.000.00
Reserva estatutaria ...	"	542.77
Cuentas corrientes ...	"	53.607.96
Acciones a integrar (inversiones de la empresa)	"	200.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	113.469.10
	$	1.067.619.83

Cuenta de ganancias y pérdidas

Aprobada por la Asamblea realizada el 29 de setiembre de 1954

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	2.689.50
Sueldos y gastos de viajes	"	596.25
Asignaciones Directores	"	730.50
Honorarios estudio ...	"	181.20
Gastos bancarios	"	352.80
Venta de títulos	"	1.50
Gastos generales	"	274.34
Saldo	"	113.469.10
	$	118.295.19

Haber —

Saldo anterior	$	12.506.42
Dividendos e intereses	"	26.455.86
Ajuste de cambios ...	"	79.332.91
	$	118.295.19

Distribución de utilidades

Según resolución de la Asamblea realizada el 29 de setiembre de 1954

Reserva Estatutaria 2 por ciento	$	2.019.25
Dividendo 15 o|o	"	105.000.00
A nuevo ejercicio	"	6.449.85
	$	113.469.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se hallan transcriptas a folios 14 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 31 de diciembre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 5856 a folios 182 del libro respectivo.

$ 37.20. 1|Pub. — 15482.

Eneas S. A.

Balance General al 30 de junio de 1954

Aprobado por la Asamblea General realizada el 29 de setiembre de 1954

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	2.095.08
Gastos de constitución .	"	2.332.34
Pérdidas y ganancias .	"	282.61
	$	4.710.03

Pasivo —

Capital	$	2.000.00
Cuentas corrientes ...	"	2.704.03
Cuentas a pagar	"	6.00
	$	4.710.03

Cuenta de ganancias y pérdidas

Aprobada por la Asamblea General realizada el 29 de setiembre de 1954

Debe —

Saldo anterior	$	449.50
Impuestos y contribuciones	"	6.00
Convocatorias "Diario Oficial"	"	4.80
Gastos generales	"	6.00
Publicación Balance D. Oficial	"	25.80
	$	492.10

Haber —

Ajuste de cambios	$	209.49
Pérdidas	"	282.61
	$	492.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias y balance general se halla transcripto a folios 13 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 27 de octubre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.60. 1|Pub. — 15483.

Fénix S. A.

Balance general al 30 de junio de 1954

Aprobado por la Asamblea realizada el 29 de setiembre de 1954

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	1.840.85
Gastos a repartir ley 24 de junio de 1948	"	270.00
Gastos de constitución	"	2.336.65
Ganancias y pérdidas .	"	125.72
	$	4.573.22

Pasivo —

Capital	$	2.000.00
Cuentas corrientes ...	"	2.573.22
	$	4.57.22

Cuenta de ganancias y pérdidas

Aprobado por la Asamblea realizada el 29 de setiembre de 1954

Debe —

Gastos de matrícula de comerciante	$	27.50
Saldo anterior	"	217.48
Impuestos y contribuciones	"	30.00

Gastos generales	"	6.00
Pub. balance Diario Oficial	"	24.00
	"	4.80
Convocatorias		
	$	309.78

Haber —

Ajuste de cambios	$	184.06
Pérdidas	"	125.72
	$	309.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias se hallan transcriptas a folios 13 del libro Copiador de Balances rubricado el 23 de noviembre de 1953 en el Registro Público de Comercio

$ 25.80. 1|Pub. — 15434.

San Salvador S. A.

Balance general al 30 de junio de 195.

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de junio de 1954

Pasivo —

Bancos	$	55.129.55
Cuentas corrientes ...	"	39.743.25
Acciones en otras sociedades	"	18.008.67
Dividendo provisorio ..	"	25.000.00
	$	137.881.47
Cuentas de orden (depósitos en dólares) .	"	16.290.44
	$	134.171.91

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Reserva estatutaria ...	"	461.27
Ganancias y pérdidas .	"	37.420.20
	$	137.881.47
Cuentas de orden (Depositantes en dólares)	"	16.290.44
	$	154.171.91

Cuenta de ganancias y pérdidas

Aprobada por la Asamblea realizada el 30 de setiembre de 1954

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	1.107.46
Sueldos y gastos de viajes	"	298.15
Honorarios estudio ...	"	90.60
Gastos generales	"	86.45
Saldo	"	37.420.20
	$	39.002.86

Haber —

Saldo anterior	$	604.94
Dividendos e intereses.	"	3.152.28
Ajuste de cambios ...	"	27.170.64
Venta de títulos	"	8.075.00
	$	39.002.86

Distribución de utilidades

Según resolución de la Asamblea realizada el 30 de setiembre de 1954

Reserva estatutaria 2 por ciento	$	736.31
Dividendo 35 o/o	"	35.000.00
A nuevo ejercicio	"	1.683.89
	$	37.420.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se hallan transcriptas a folios 14 del libro Copiador rubricado el 8 de setiembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 34.20. 1|Pub. — 15481.

Lambare Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General realizada el 30 de Abril de 1954.

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	983.98
Gastos a repartir (Ley Nº 11.073)	"	75.00
Gastos de constitución	"	2.247.05
Ganancias y pérdidas .	"	77.26
	$	3.383.29

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	2.383.29
Capital	"	1.000.00
	$	3.383.29

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Saldo anterior	$	149.85
Impuestos y contribuciones	"	15.00
Gastos generales (Convocatorias)	"	10.80
	$	175.65

Haber —

Ajuste de cambios ..	$	98.39
Saldo	"	77.26
	$	175.65

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 30|4|1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 2 del libro Copiador de Balances, rubricado el 22 de Setiembre de 1954 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 4455 a folios 66 del libro Nº 3.

$ 22.80. — 1|Pub. — 15485.

Compañía Financiera y Gestora S. A.

Balance sintético al 30 de junio de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	153.073.80
Cuentas corrientes ...	"	69.688.88
Préstamos corto plazo	"	190.000.00
Inmueble	"	264.226.34
Muebles y útiles	"	18.908.41
Gastos constitución ..	"	9.857.66
Pérdidas y ganancias ..	"	47.018.67
	$	752.773.76

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Corresponsales	"	3.016.22
Cuentas corrientes ...	"	452.655.40
Hipoteca	"	47.102.14
	$	752.773.76

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 7 de octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 16 del libro Copiador rubricado el 11 de octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1954

Debe —

Alquiler y cofres	$	6.670.28
Amortizaciones	"	14.471.74
Asignaciones familiares	"	832.74
Caja de Jubilaciones .	"	2.271.05
Franqueo y teléfono ..	"	358.18
Honorarios	"	200.00
Impuestos y patentes .	"	2.513.67
Imprenta y papelería .	"	2.530.20
Gastos del inmueble ..	"	4.849.97
Sueldos	"	19.155.09
Gastos varios	"	5.118.67
Gastos viajes	"	24.00
Pérdidas del ejercicio anterior	"	33.278.99
	$	92.274.58

Haber —

Comisiones	$	36.090.22
Intereses	"	9.165.69
Pérdida	"	47.018.67
	$	92.274.58

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 7 de octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 15 del libro Copiador rubricado el 11 de octubre de 1952 Registro Público de Comercio.

$ 41.40 1|pub. — 15661.

Compañía Financiera y Gestora S. A.

Balance sintético al 30 de junio de 1953

Activo —

Caja y Bancos	$	81.310.89
Cuentas corrientes ...	"	41.707.90
Préstamos a corto plazo	"	217.025.55
Títulos	"	2.950.50
Inmueble	"	269.778.71
Instalaciones	"	2.091.69
Muebles y útiles	"	21.536.99
Gastos de constitución .	"	14.103.56
Pérdidas y ganancias ..	"	33.278.99
	$	689.784.78

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Corresponsales	"	15.893.54
Cuentas corrientes ...	"	376.039.85
Hipoteca	"	47.851.39
	$	689.784.78

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de octubre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 18 del libro Copiador rubricado el 11 de octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1953

Debe —

Alquiler y cofres	$	4.933.64
Asignaciones familiares	"	1.094.96
Amortizaciones	"	13.951.12
Caja de Jubilaciones ..	"	2.679.30
Franqueo y teléfono ..	"	187.21
Honorarios	"	200.00
Impuestos y patentes .	"	5.022.89
Gastos del inmueble ..	"	1.485.38
Sueldos	"	27.064.97
Gastos varios	"	2.306.30
Pérdidas del ejercicio anterior	"	21.795.41
	$	80.721.18

Haber —

Comisiones	$	31.490.15
Descuentos de efectos .	"	2.175.00
Intereses	"	9.095.79
Operaciones de Bolsa .	"	4.681.25
Pérdida	"	33.278.99
	$	80.721.18

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de octubre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente pérdidas y ganancias se halla transcripta en el libro Copiador rubricado el 11 de octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 41.40 1|pub. — 15662.

Inventos y novedades S. A.

I.N.O.S.A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1954

Activo —

Caja	$	138.96
Accionistas	"	8.000.00
Cesión Regalía	"	20.000.00
Gastos constitución S.A.	"	756.41
Acciones a emitir	"	90.000.00
Pérdidas a liquidar ...	"	2.002.43
Acciones en depósito ..	"	3.000.00
	$	123.897.80

Pasivo —

Carlos Grimoldi c|Pres.	$	897.80
Capital autorizado ...	"	90.000.00
Capital subscripto	"	8.000.00
Capital integrado	"	22.000.00
Directores s|Art. 34 ..	"	3.000.00
	$	123.897.80

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 25 de junio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 7 del libro Copiador rubricado el 28 de octubre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno.

Estado de resultados al 31 de marzo de 1954

Pérdidas —

Gastos constitución S.A.	$	189.10
Gastos generales	"	133.27
Patente de Giro	"	28.00
	$	350.37

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 25 de junio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 8 del libro Copiador rubricado el 8 de octubre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno

$ 32.40. 1|Pub. — 15651.

PONSA

Balance general al 30 de setiembre de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	178.878.72
Acciones varias	"	475.100.00
Inmuebles fincas	"	195.602.00
Inmuebles campos	"	20.000.00
Muebles y útiles	"	2.068.35
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía ...	$	15.000.00
Depósito de terceros ..	"	4.000.00
	$	890.649.07

Pasivo —

Capital realizado	$	800.000.00
Fondo reserva	"	2.645.45
Bancos	"	64.837.70
Dividendos a pagar ...	"	3.727.43
Directorio y Síndico ...	"	219.24
Bonificaciones Dirección técnica	"	219.25
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía ..	"	15.000.00
Depósito de terceros ..	"	4.000.00
	$	890.649.07

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 325 del libro Copiador rubricado el 22 de mayo de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno.

Balance de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1954

Pérdidas —

Inmuebles terrenos ...	"	832.80
Fondo reserva	"	219.25
Impuestos y contribución	"	4.597.49
Comisiones	"	1.116.50
Dividendos a pagar ...	"	3.727.43
Directorio y Síndico ...	"	219.24
Bonificaciones dirección técnica	"	219.25
Caja Jubilaciones	"	821.93
Gastos generales	"	852.42
Intereses	"	3.434.96
Banco Hipotecario del Uruguay (Intereses)	"	1.451.97
	$	17.493.24

Ganancias —

Dividendos e intereses .	$	7.093.24
Alquileres	"	10.400.00
	$	17.493.24

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 324 del libro Copiador rubricado el 22 de mayo de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno.

Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1954

A fondo reserva	$	219.25
A dividendos a pagar ..	"	3.727.43
A Directorio y Síndico .	"	219.24
A bonificaciones dirección técnica	"	219.25
	$	4.385.17

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla transcripto a folios 323 del libro Copiador rubricado el 22 de mayo de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno.

$ 49.80. 1|Pub. — 15775.

PUBLICACION DE EDICTOS

NO CORRESPONDE GRATUIDAD

El Ministerio de Industrias hizo suya la vista del Fiscal de Gobierno de 2.º turno, de fecha 5 de Marzo de 1934, quedando establecido definitivamente que no corresponderá gratuidad para avisos de "Diario Oficial" en caso alguno, exceptuados los matrimonios de pobres.

EL PAGO ADELANTADO

Siempre que haya bienes o un interés particular los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).